

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DE BURGOS,
FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y
CASTELLDANS, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellldans, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 1.565.154 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 44.119 miles de euros (ver nota 10 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.1 de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 10.4 de la memoria adjunta, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Dirección de la Sociedad en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes o el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas. En consecuencia, como se describe en la mencionada nota, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, complementarias a las requeridas por el modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección para la estimación de dichas pérdidas por deterioro complementarias y hemos realizado comprobaciones sobre los criterios, hipótesis y datos utilizados por la Dirección, así como sobre los cálculos efectuados, para la realización de dicha estimación.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.



Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad en torno a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2025, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores y del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité Mixto de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité Mixto de Auditoría y Riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos de la Sociedad de fecha 16 de abril de 2026.



Shape the future
with confidence

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2023 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por la Asamblea General ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020, para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03168

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20570)

16 de abril de 2026

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**





Balances

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLdANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	426.063	398.601
Activos financieros mantenidos para negociar	7	2	29
Derivados		2	29
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	261.444	259.501
Instrumentos de patrimonio		57.811	52.060
Valores representativos de deuda		203.633	207.440
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a coste amortizado	10	2.540.021	2.249.849
Valores representativos de deuda		892.903	690.482
Préstamos y anticipos		1.647.118	1.559.367
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		81.964	77.016
Clientela		1.565.154	1.482.351
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	11	30.568	15.237
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	11	(7.694)	(4.931)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Dependientes		-	-
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos tangibles	13	41.199	39.860
Inmovilizado material		38.704	37.331
De uso propio		38.569	37.193
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		135	138
Inversiones inmobiliarias		2.495	2.529
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		726	731
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		2.264	2.056
Activos intangibles		113	117
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		113	117
Activos por impuestos	20	18.960	22.835
Activos por impuestos corrientes		4.471	7.042
Activos por impuestos diferidos		14.489	15.793
Otros activos	15	1.606	1.391
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		2	2
Resto de los otros activos		1.604	1.390
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	720	1.417
TOTAL ACTIVO		3.313.002	2.983.906

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	2	28
Derivados		2	28
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	16	2.947.276	2.654.966
Depósitos		2.919.674	2.624.913
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		38.990	43.683
Clientela		2.880.684	2.581.230
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		27.602	30.052
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	11	44.595	42.062
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		(773)	(2.116)
Provisiones	17	13.593	15.042
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		4.084	3.425
Restantes provisiones		9.509	11.617
Pasivos por impuestos	20	12.465	12.275
Pasivos por impuestos corrientes		158	262
Pasivos por impuestos diferidos		12.307	12.013
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	15	18.996	17.122
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	19	11.548	10.737
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		3.036.153	2.739.378

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLdANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

PATRIMONIO NETO	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Fondos propios		267.416	234.779
Capital	18.1	61.387	61.316
Capital desembolsado		61.387	61.316
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas	18.2	160.653	124.690
Reservas de revalorización	18.2	9.068	9.136
Otras reservas	18.2	1.170	1.070
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio	4	35.139	38.568
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	18.3	9.433	9.749
Elementos que no se reclasifican en resultados		9.662	8.512
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		247	335
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		9.415	8.177
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(228)	1.237
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(2.026)	(1.025)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.798	2.262
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		276.850	244.528
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.313.002	2.983.906
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
<i>Compromisos de préstamo concedidos</i>	12	180.832	159.729
<i>Garantías financieras concedidas</i>	12	19.859	19.858
<i>Otros compromisos concedidos</i>	12	30.206	23.921

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.





Cuentas de Pérdidas y Ganancias

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	Miles de euros	
		2025	2024
Ingresos por intereses	21.1	77.340	85.681
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.439	4.911
Activos financieros a coste amortizado		63.124	66.980
Restantes ingresos por intereses		7.777	13.790
(Gastos por intereses)	21.2	(20.338)	(20.104)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		57.002	65.577
Ingresos por dividendos	22	4.124	3.508
Ingresos por comisiones	23.1	20.615	17.905
(Gastos por comisiones)	23.2	(2.394)	(2.362)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	(328)	(333)
Activos financieros a coste amortizado		(237)	(298)
Restantes activos y pasivos financieros		(90)	(35)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	15	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	24	(14)	2
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		94	85
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Otros ingresos de explotación	25	1.252	1.688
(Otros gastos de explotación)	26	(6.424)	(6.384)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		<i>(5.876)</i>	<i>(6.347)</i>
B) MARGEN BRUTO		73.941	79.685
(Gastos de administración)		(29.153)	(25.987)
(Gastos de personal)	27	(18.968)	(17.106)
(Otros gastos de administración)	28	(10.185)	(8.881)
(Amortización)		(1.534)	(1.349)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	550	(4.435)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	29	(2.781)	(1.456)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		27	37
(Activos financieros a coste amortizado)	10.3	(2.809)	(1.493)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros		-	-
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	30	(615)	(753)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		41.637	45.704
(Gastos o (-) Ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(6.498)	(7.137)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		35.139	38.568
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		35.139	38.568

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025.





Estados de cambios en el patrimonio neto

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de cambios en el patrimonio neto

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	35.139	38.568
Otro resultado global	(344)	3.944
Elementos que no se reclasificarán en resultados	1.121	1.921
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(89)	45
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.620	2.699
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(410)	(823)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(1.465)	2.023
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(1.015)	1.184
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	(1.015)	1.184
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(618)	1.497
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	(715)	1.471
<i>Transferido a resultados</i>	97	26
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	169	(658)
Resultado global total del ejercicio	34.795	42.512

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



Estados de cambios en el patrimonio neto

II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2024	61.316	-	-	-	124.690	9.136	1.070	-	38.568	-	9.749	244.528
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [período corriente]	61.316	-	-	-	124.690	9.136	1.070	-	38.568	-	9.749	244.528
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	35.139	-	(344)	34.795
Otras variaciones del patrimonio neto	71	-	-	-	35.964	(68)	100	-	(38.568)	-	28	(2.473)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.604)	-	(2.604)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	35.964	(68)	100	-	(35.964)	-	28	60
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.604)	2.604	-	-
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2025	61.387	-	-	-	160.653	9.068	1.170	-	35.139	-	9.433	276.850

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto												
Saldo de apertura al 31/12/2023	61.241	-	-	-	97.371	9.204	825	-	29.920	-	5.630	204.191
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	61.241	-	-	-	97.371	9.204	825	-	29.920	-	5.630	204.191
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	38.568	-	3.944	42.512
Otras variaciones del patrimonio neto	75	-	-	-	27.319	(68)	245	-	(29.920)	-	174	(2.175)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.601)	-	(2.601)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	27.319	(68)	245	-	(27.319)	-	174	351
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.601)	2.601	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2024	61.316	-	-	-	124.690	9.136	1.070	-	38.568	-	9.749	244.528

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.





Estados de flujos de efectivo

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	Miles de euros	
		2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		32.844	10.872
Resultado del ejercicio		35.139	38.568
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	4	8.704	7.672
Amortización		1.534	1.349
Otros ajustes		7.170	6.323
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		301.959	217.095
Activos financieros mantenidos para negociar		(26)	(171)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.944	110.483
Activos financieros a coste amortizado		290.172	83.799
Otros activos de explotación		9.870	22.983
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		297.458	188.863
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(27)	(171)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		292.310	186.474
Otros pasivos de explotación		5.175	2.560
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	20	(6.498)	(7.137)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.975)	(3.746)
Pagos		3.590	3.746
Activos tangibles	13	2.827	2.974
Activos intangibles		43	19
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		720	753
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		615	-
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		615	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(2.501)	27.570
Pagos		(2.604)	-
Dividendos		(2.604)	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		103	27.570
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		71	75
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		31	27.495
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		94	85
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		27.462	34.780
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		398.601	363.821
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		426.063	398.601
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo	6	16.571	14.823
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	6	300.017	300.025
Otros activos financieros	6	109.475	84.293
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

Las notas 1 a 33 de la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
7. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS Y CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DE RIESGO DE CRÉDITO
12. GARANTÍAS FINANCIERAS
13. ACTIVO TANGIBLE
14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
17. PROVISIONES
18. PATRIMONIO NETO
19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
20. SITUACIÓN FISCAL
21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
22. DIVIDENDOS
23. COMISIONES
24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL
28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS
31. PARTES VINCULADAS
32. OTRA INFORMACIÓN
33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE



MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Reseña de la Entidad

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajaviva Caja Rural o la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Segovia con fecha 15 de junio de 2012, por tiempo indefinido, cuyo domicilio social se encuentra situado en la calle Los Coches, 2 y 4, de Segovia, y cuya subsele operativa se encuentra situada en Avenida de la Paz, 2 de Burgos. Se rige, además de por lo dispuesto en sus estatutos sociales, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por el Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, sus normas de desarrollo y demás disposiciones que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito. Su ámbito territorial de actuación se extiende a la totalidad del estado español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, así como las accesorias e instrumentales a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Para el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2025 la Entidad disponía de 92 sucursales (31 de diciembre de 2024: 89 sucursales).

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. Asimismo, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

b) **Fusión de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada y traspaso de su patrimonio a la Entidad**

Las Asambleas Generales de Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada, celebradas el 28 de marzo, 24 de marzo, 28 de marzo y 25 de marzo de 2012, respectivamente, aprobaron la fusión de dichas entidades, mediante la creación de una nueva entidad, cuyos estatutos fueron aprobados por las mismas Asambleas, que sucede a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a aquellas, que quedaron disueltas sin liquidación, como consecuencia de esta operación, y traspasaron en bloque a la Entidad, a título universal, la totalidad de su patrimonio.

El 5 de junio de 2012, se recibió la autorización del Ministerio de Economía para la fusión de las Cajas y la creación de la nueva entidad. El 5 de junio de 2012 se elevó a público la escritura de fusión de dichas entidades, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Segovia el 15 de junio de 2012.

Los Administradores identificaron a Caja Rural de Burgos, Sociedad Cooperativa de Crédito como “Entidad Adquirente” y a Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Segovia, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caixa Rural de San Fortunat, Societat Cooperativa Catalana de Crèdit Limitada como “Entidades Adquiridas”. Consecuentemente, la aportación de los activos y pasivos de las Entidades Adquiridas a la Entidad se efectuó a su valor razonable, con contrapartida en reservas.

c) Asociación Española de Cajas Rurales y Mecanismo Institucional de Protección

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- i) promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,
- ii) velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y
- iii) realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la AECR (en adelante, las Cajas), entre las que se encontraba Cajaviva Caja Rural, suscribieron con la AECR, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos conllevaron los siguientes hitos:

- Se sustituyó el mecanismo de solidaridad existente hasta dicha fecha, por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Eran parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).
- Se constituyó un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la AECR. En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la AECR comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, pudiendo ser objeto de ajuste este fondo en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

Además de lo anterior, se agruparon las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo y en Rural Grupo Asegurador, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L., vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017, y participado por las Cajas.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte de los reguladores correspondientes.



Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucajrural ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Cajaviva Caja Rural, pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucajrural, mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.
- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de Grucajrural y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucajrural (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de Grucajrural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de Grucajrural.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

Con fecha 20 de junio de 2024 la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales aprobó que no se realizase ninguna aportación al fondo. Por este motivo, la Caja no incurrió en ningún gasto durante el ejercicio 2024 asociado a dichas aportaciones (Nota 26).

Durante el ejercicio 2025, la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que supusieron un gasto por importe de 491 miles de euros que fue registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025. Al 31 de diciembre de 2025 la Caja había abonado este importe íntegramente (ver Nota 26).

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 30 de marzo de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajaviva Caja Rural al 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Cajaviva Caja Rural correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 28 de mayo de 2025.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.



Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

b) Comparación de información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2025.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 7, 8, 9, 10 y 11).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles, activos intangibles y activos no corrientes en venta (Notas 13 y 14).
- El plazo de los contratos de arrendamiento y el tipo de descuento utilizados en la valoración del pasivo por arrendamiento, en aquellos contratos donde la Entidad actúa como arrendatario (Nota 3.9).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Notas 7 y 11).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España (ver Nota 14).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto la Entidad por su actividad (Nota 17).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 20).

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

d) Aspectos legales

La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

e) Principales cambios normativos durante el ejercicio

El 30 de diciembre de 2025 ha entrado en vigor la Circular 1/2025 del Banco de España que recoge varias modificaciones a la Circular 4/2017 con el objetivo de obtener una mayor alineación con la normativa internacional NIIF y simplificar las obligaciones de reporte financiero de las entidades supervisadas.

Entre otros se incorporan los últimos cambios en la NIIF-UE 9 sobre instrumentos financieros relacionados con los criterios para la clasificación y valoración de activos financieros que incorporan cambios en los flujos de efectivo contractuales condicionados a la ocurrencia de sucesos que afectan al deudor, y se revisan ciertos requerimientos de coberturas por riesgo de crédito incluidos en el anejo 9 de la Circular.

Estas modificaciones entrarán en vigor a lo largo de 2026, si bien no se espera un impacto significativo en los Estados Financieros de la Caja.



f) Gestión de capital

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

El 7 de junio de 2019 se publicó el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de la información y el Reglamento (UE) nº 648/2012, y la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación de capital, lo que constituye la nueva normativa en la materia, conocida como CRD V. Aunque el grueso de estas medidas entraba en vigor a partir de junio de 2021, la situación generada por la pandemia Covid-19 motivó que durante el ejercicio 2020 se adelantara la entrada en vigor de algunas de ellas, como la ampliación del factor reductor de pymes en el consumo de capital.

La Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 para definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas, junto con una guía emitida por la EBA (EBA/GL/2016/07) y adoptada por Banco de España, desarrollan el art. 178 de la CRR, determinando qué exposiciones deben considerarse como de dudoso cobro ("obligaciones crediticias vencidas", en la terminología de la normativa) a los únicos efectos de calcular los activos ponderados por riesgo que sirven de base para el cálculo de los requerimientos de capital. Esta "nueva definición de dudoso" difiere de la contenida en la normativa contable en varios aspectos (forma de "contar" los 90 días, arrastres, curas, refinanciaciones, aplicación de umbrales de significatividad). Se comenzó a aplicar en la Entidad al cierre de 2020, sin que tuviera un impacto significativo en el consumo de recursos propios.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia. Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades. Desde el 1 de enero de 2025 esta prórroga llegó a su fin, por lo que las medidas temporales dejaron de aplicarse.

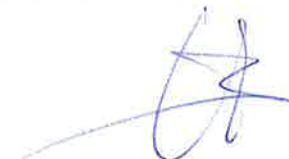
Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

La entrada en vigor en junio de 2021 del Reglamento (UE) 2019/876 y la Directiva (UE) 2019/878 mencionados anteriormente, supusieron, entre otras, la aplicación de un nuevo enfoque de transparencia en el consumo de los fondos de inversión ("Look Through"); nuevos requerimientos por riesgo de mercado (derivados y cartera de negociación); el establecimiento del nivel mínimo del 3% en el ratio de apalancamiento; novedades en grandes exposiciones, con la obligación de informar el riesgo con las contrapartes que prestan garantía en operaciones, y que por tanto están sujetas al límite del 25%; y una nueva norma para las exposiciones deterioradas, que deben tener unas coberturas mínimas a efectos de capital ("Back-Stop de provisiones").

El Reglamento (UE) 2021/453 de la Comisión, de 15 de marzo de 2021, relativo a la presentación de la información por riesgo de mercado, determinó la elección de una de las opciones de valoración de derivados a efectos de consumo de capital a utilizar por la Entidad, informándose al Banco de España.

En diciembre de 2021 se publicó la Circular 5/2021 del Banco de España, por la que se modificaba la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. La finalidad de esta nueva norma es desarrollar el nuevo marco macroprudencial previsto en el Real Decreto 102/2019 y en la Ley 10/2014. Es decir, esta Circular regula o bien introduce mejoras en las herramientas macroprudenciales que el Banco de España puede adoptar con el fin de prevenir riesgos sistémicos y procurar una contribución sostenible del sistema financiero al crecimiento económico.



Estas herramientas son: el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores; el establecimiento de límites a la concentración sectorial de las exposiciones de las entidades; es decir estos límites se podrán exigir para un sector en concreto, o para varios de ellos conjuntamente; y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades.

Posteriormente, en marzo de 2022 se publicó la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completó la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. En materia de solvencia esta circular completó el proceso de transposición al ordenamiento jurídico español de la CRD V, publicada en 2019. En concreto, se desarrollaron las habilitaciones del Banco de España contenidas en la Ley 10/2014 y en el RD 84/2015, y se realizan además otros ajustes en la Circular para adaptarla al nuevo contenido de las normas de jerarquía superior.

La última actualización relevante en esta materia fue publicada el 19 de junio de 2024, el Diario Oficial de la UE mediante nuevos Reglamento y Directiva, el primero de aplicación directa en todos los Estados Miembros, y la segunda pendiente de transposición a las correspondientes normativas nacionales. El Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013, también conocido como el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR, por sus siglas en inglés), en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo. Y la Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. El Reglamento se ha aplicado desde el 1 de enero de 2025, mientras que a la Directiva está pendiente de incorporación a la legislación nacional.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

Asimismo, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El 5 de diciembre de 2025 y el 11 de diciembre de 2024 se recibieron sendas comunicaciones del Banco de España, fechadas el 3 de diciembre de 2025 y el 5 de diciembre de 2024, respectivamente, mediante las que se comunica en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los "colchones de capital" y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido en su carta de fecha 3 de diciembre de 2025 un nivel de capital total del 12,875% (12,375% para el ejercicio 2024) a partir del 1 de enero de 2026 (equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,375% y unos colchones del 3,5%). Estos requisitos tienen que ser mantenidos por la Caja en todo momento.

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en vigor:

	Miles de euros	
	2025	2024
Total Fondos Propios	275.212	244.576
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	275.212	244.576
Capital de nivel 1 ordinario	275.212	244.576
Instrumentos de capital desembolsados	61.387	61.316
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	193.952	161.723
Otro resultado global acumulado	9.433	9.749
Otras reservas	10.237	9.136
Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(192)	(232)
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	395	2.885
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital nivel 2 ordinario	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	23,91%	21,36%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	223.411	193.061
Ratio de capital total	23,91%	21,36%
Ratio de capital total requerido	12,42%	11,88%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	183.121	152.993

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma, y por los requerimientos del Banco de España.

Como se ha indicado anteriormente, el Reglamento (UE) 2020/873 de 24 de junio introducía, entre otras, la posibilidad de ampliación y modificación del calendario correspondiente al “phase-in” de IFRS 9, así como la posibilidad de no incluir el importe de pérdidas y ganancias no realizadas de determinados instrumentos de deuda contabilizados a valor razonable con cambios en otro resultado global. La Entidad hizo uso de esta facilidad en el cálculo de los recursos propios al cierre del ejercicio 2024, al estar autorizada para ello por el Banco de España, pero al haber finalizado el periodo transitorio establecido, ya no se ha tenido en cuenta esta facilidad durante el año 2025. En consecuencia, durante este ejercicio no ha habido ningún impacto en el apartado “Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario” (4.066 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Tras dejar de aplicar la medida temporal anterior el ratio de capital en el escenario “fully-loaded” coincide con el ratio de capital de nivel 1 de la Entidad del 23,91% (31 de diciembre de 2024: 21,01%).

Por otra parte, la ratio de apalancamiento de la Entidad, según la definición de capital de nivel 1 transitoria, a 31 de diciembre de 2025 se ha fijado en el 8,69% (el 8,54% a 31 de diciembre de 2024).

g) Fondo de Garantía de Depósitos

En relación con el Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.



El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la supresión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para 2024 únicamente las del compartimento de garantía de valores.

Para el año 2025, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en sesión del 13 de noviembre de 2025, acordó la supresión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD, manteniendo para dicho ejercicio únicamente las del compartimento de garantía de valores.

El gasto por las aportaciones ordinarias se devenga en su totalidad al cierre del ejercicio, de manera que en ese momento el balance recogería el pasivo por la aportación que se desembolsa en el primer trimestre del ejercicio posterior. La Entidad ha registrado un gasto de 11 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2025, y sin gasto registrado en el año 2024 (véase Notas 15 y 26).

h) Fondo de Resolución Nacional, MREL y Fondo para apoyo financiero del MIP

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva. El 25 de mayo de 2022 se recibió comunicación del Banco de España, fechada el 24 de mayo, mediante la que se comunica que, con arreglo al artículo 44 de dicha Ley, el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigible a la Entidad se fija en el 9,50% del importe total de la exposición al riesgo y en el 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento. Estos porcentajes debían ser cumplidos en todo momento, si bien, se determinó que dicha obligación entrara en vigor a partir del 1 de enero de 2024, aunque como objetivo intermedio vinculante debían cumplirse también al 1 de enero de 2022. La Caja cumplía ampliamente con los dos requisitos, en el cierre de los ejercicios en que estuvo en vigor.

En cualquier caso, mediante carta fechada el 18 de diciembre de 2024, el Banco de España comunicó a la Entidad el pasado 20 de diciembre el acuerdo alcanzado por la Comisión Ejecutiva de dicho Organismo, de revocar el requerimiento de MREL para la Caja en aplicación de la normativa actual. Consecuentemente, la Entidad queda liberada de esta obligación.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de los fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

La Entidad no ha realizado durante los ejercicios 2025 y 2024 ninguna contribución al FUR, dado que dicho Organismo comunicó con fecha 10 de febrero de 2025 y 15 de febrero de 2024 respectivamente, que se había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos garantizados, manteniéndose el mismo, y por lo tanto, no era necesario importe alguno de contribución en el periodo que fuera necesario registrar en el capítulo «Otros gastos de explotación – Otros conceptos» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 26).

Además de lo anterior, tal y como se expone en la Nota 1, desde diciembre de 2017 la Caja forma parte de un Mecanismo Institucional de Protección Colectivo que incluye determinados pactos. Entre estos pactos, está la contribución a un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP del que la Caja forma parte. Las primeras aportaciones a este fondo tuvieron lugar en 2018, en los meses de abril y mayo, tras la firma del acuerdo marco en diciembre de 2017. De acuerdo con la normativa del fondo, durante el año 2025 se ha realizado una aportación por importe de 491 miles de euros (ejercicio 2024: no se realizó aportación, ver Nota 26).

i) Coeficientes de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017, del Banco de España y adaptaciones posteriores.

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.1.2 *Baja de los instrumentos financieros*

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.1.3 *Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros*

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Caja valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5.3 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Cajaviva al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Caja actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.



- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

- **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.



- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

3.1.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de estos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales como los derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de estos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

Con fecha 31 de diciembre de 2024, la Caja decidió aplicar los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 de la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 (en adelante, criterios NIIF 9), en sustitución de los recogidos los apartados 28 a 42 de dicha norma (en adelante, criterios NIC 39), para la contabilidad de coberturas contables.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten a la Caja mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación.

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, la Caja utiliza, principalmente los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, la Caja ha decidido aplicar, en sustitución de los criterios NIC 39, los criterios NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, dada la inexistencia de un marco normativo específico para las macrocoberturas en NIIF 9, la Caja continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para la operativa de macrocoberturas. De este modo, a 31 de diciembre de 2025, la Caja convive simultáneamente con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el International Accounting Standards Boards (IASB por sus siglas en inglés) concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas, conocido como el Dynamic Risk Management (DRM) Project.

Aspectos novedosos introducidos por los criterios NIIF 9

Las principales características introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.

- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de esta, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de esta las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (Nota 11).

Eficacia de las coberturas

Bajo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja.

Hasta la fecha de transición a los criterios NIIF 9, la eficacia de las coberturas contables se medía tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantuviera dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Caja evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

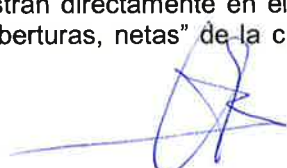
Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en "Otro resultado global acumulado", permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza la Caja son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término) , el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en “Otro resultado global acumulado” siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

3.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El importe total de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera, convertidos a euros, ascendía a 31 de diciembre de 2025 a 8.016 y 8.016 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2024: 9.431 y 9.431 miles de euros, respectivamente).

3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

3.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

3.3.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas”, o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

3.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.4.3 *Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.4.4 *Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.5 **Compensaciones de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.6 **Transferencia de activos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como es el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, lo que suele darse en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.
 2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce activo financiero transferido: en este caso, se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

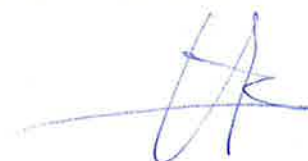
Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 la Entidad cambió el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque vigente hasta entonces de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.



a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciacines o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, la caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

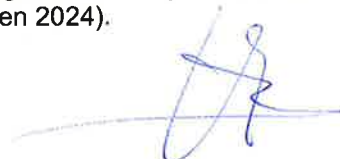
Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

b) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial cuya exposición crediticia sea superior a 3 millones de euros (2 millones de euros en 2024).
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso cuya exposición crediticia sea superior a 3 millones de euros (2 millones de euros en 2024).



Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva.

La metodología desarrollada por la Caja estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Caja tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

c) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 6/2021, que modifica la Circular 4/2017 en esta materia. La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad del impago, etc., y determina para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro siguiendo los porcentajes de pérdida que establece la Circular 4/2017, modificada por la Circular 6/2021, sobre la base de la información histórica del sistema financiero español que posee el Banco de España.

3.8 Garantías financieras

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña con relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a la Caja que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.9 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

3.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 3.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.9.2 Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

i. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, la Caja registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica "Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.



Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la Nota 3.12 de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

3.10 Gastos de personal

3.10.1 *Retribuciones a corto plazo*

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.10.2 *Tipologías de compromisos*

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Entidad, tiene compromisos por pensiones derivados del XXIII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Los compromisos por parte de la Entidad se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La cobertura de los riesgos se instrumenta a través un Plan de Pensiones.

3.10.3 *Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo*

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, la Entidad ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);

- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
 - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
 - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

3.10.4 Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación con el registro contable, la Entidad registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

3.10.4.1 Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por la Entidad a dichos planes se registran en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

3.10.4.2 Plan de prestación definida

La Entidad reconoce en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados “Activos del plan” (o en el epígrafe “Otros Activos – Resto de otros activos”, del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por la Entidad;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si la Entidad puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo-quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
 - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la Entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

3.10.5 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

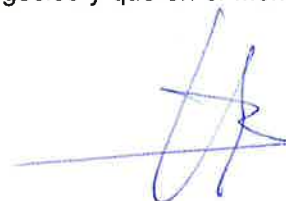
Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o se encuentran garantizados de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.



Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.12 Activos tangibles

El inmovilizado de uso propio incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: Inmovilizado material de uso propio, Inversiones Inmobiliarias, Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo e Inmovilizado material afectos a la obra social.

3.12.1 Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50-100	1%-2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	10 a 15	10% a 6%
Equipos para procesos de información	4	25%
Vehículos	10	10%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

3.12.2 Inversiones inmobiliarias

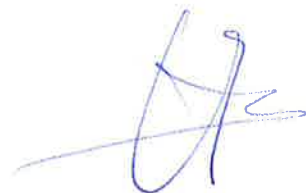
El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.12.1).

3.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.



El coste de adquisición o producción de estos activos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Aplicaciones informáticas	4	25%
Patentes, licencias y marcas	15	6,7%
Otros	3	33,3%

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad, entre otros, los derivados de reclamaciones de cláusulas suelo, gastos de formalización de hipotecas y otras reclamaciones de clientes.

3.15 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como “Activos No Corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos, la Entidad utiliza el descuento establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, modificada por la Circular 6/2021 en esta materia, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas; al 30% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales y naves polivalentes; al 32% para el resto de locales y bienes inmuebles terminados; al 35% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado; y al 40% para el resto de bienes inmuebles. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo con el cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de estos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo “Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

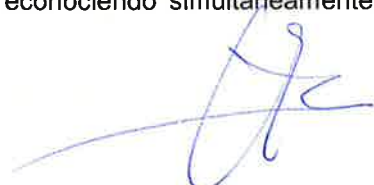
Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (Pérdidas) de Activos no financieros y participaciones netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16 Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



3.17 Otros activos y pasivos

El capítulo "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto, recoge el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

3.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.19 Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.19.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.

- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores,
- e) El resultado global del ejercicio, calculado como la suma de las letras anteriores,

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

3.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.



4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2025 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto del ejercicio 2024 aprobada por la Asamblea General el 28 de mayo de 2025 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y después del F.E.P.	35.139	38.568
Total distribuible	35.139	38.568
A remuneración discrecional a los socios	1.840	2.604
A fondo de reserva obligatorio	29.381	31.733
A reservas voluntarias	3.918	4.231
Total distribuido	35.139	38.568

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por su Consejo Rector.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Todas las operaciones se analizan a través de sistemas de scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad (IRIS), del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros.

El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados por el Departamento de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

El Comité de Concesión de Riesgos, velará para que, en todo momento, se actúe en consonancia con las políticas de riesgo implantadas y podrá y deberá proponer al Consejo Rector cualquier variación sobre las mismas que se haga necesaria en base a la estrategia seguida por nuestra Entidad y nuestra estructura o a la variación de las condiciones económicas del entorno o del mercado. Este comité está integrado por la Dirección General, la Dirección General Adjunta, el Director de Negocio, el Director del Área de Procesos Crediticios y el Director de Riesgos e Inversiones, auxiliado por los analistas.

La exposición al riesgo de crédito es seguida desde el Departamento de Seguimiento del Riesgo, el cual es independiente del Departamento de Riesgos, y por lo tanto está separado de las funciones de admisión, con dependencia jerárquica directa del Área de Procesos Crediticios. Desde aquí se gestiona este riesgo, mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los deudores, para cumplir en tiempo y forma con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Durante la vigencia de la operación de crédito, la Entidad tiene establecido un seguimiento tanto sistemático, con revisiones periódicas, como sintomáticos basados en un sistema de alertas que permita anticipar situaciones problemáticas y adoptar políticas preventivas.

Para desarrollar el proceso de gestión de la morosidad, la Caja cuenta también con un Departamento de Recuperación de Activos que junto con la Asesoría Jurídica se encargan de llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para su recuperación.

La gestión del riesgo de crédito por lo tanto engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Caja cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	2	29
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda	203.633	207.440
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda	892.903	690.482
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y partidas a cobrar	1.647.118	1.559.367
Derivados de cobertura	30.568	15.237
Total Riesgo	2.774.224	2.472.555
Líneas disponibles por terceros (Nota 12)	180.832	159.729
Exposición máxima	2.955.056	2.632.284



La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 al que pertenece la Clientela, se muestra en el siguiente cuadro (no incluye los ajustes por valoración, ni la exposición con la Administración Pública):

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	180.564	11,68%	2.887	194.342	13,21%	3.805
Industrias manufactureras y extractivas	141.761	9,17%	3.054	132.241	8,99%	4.529
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y servicio de agua	22.383	1,45%	9	21.662	1,47%	124
Construcción	23.389	1,51%	710	19.043	1,29%	758
Comercio, reparaciones y transporte	201.173	13,01%	7.134	179.309	12,19%	4.447
Hostelería y comunicación	28.209	1,82%	2.329	26.267	1,79%	2.637
Actividades inmobiliarias	21.902	1,42%	351	22.644	1,54%	410
Actividades profesionales, científicas y técnicas	28.665	1,85%	155	22.313	1,52%	694
Otros sectores	22.916	1,48%	1.257	23.218	1,58%	2.693
Actividad empresarial financiera	8.785	0,57%	2504	22.982	1,56%	2582
Hogares (actividad no empresarial)	845.003	54,65%	15.585	800.416	54,39%	16.581
Instituciones sin fines de lucro de servicio del hogar	2.386	0,15%	1	2.128	0,14%	79
Sin clasificar	18.964	1,23%	702	4.927	0,33%	104
Total	1.546.100	100%	36.678	1.471.491	100%	39.442

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad (con la excepción de entidades o empresas de servicios de inversión). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de las políticas de gestión de riesgo de crédito la Entidad refinancia o reestructura operaciones crediticias para proporcionar al cliente viabilidad financiera adecuando el pago de sus deudas a la nueva situación de generación de recursos del cliente. La utilización de la refinanciación o reestructuración nunca puede suponer un retraso en el reconocimiento de las pérdidas.

La Entidad mantiene la política de clasificar los riesgos refinanciados/reestructurados como:

- "Riesgos deteriorados", ya que, aunque el cliente esté al corriente de pago, se califican como "deteriorados" cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación; o
- "Riesgos con incremento significativo de riesgo de crédito", hasta que no se cumplan las condiciones para considerarlos como riesgo normal.

En la Nota 32.6 se incluye información detallada sobre las operaciones de refinanciación y reestructuración.

5.2 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad financiera.

Las fuentes de riesgo que inciden en el riesgo de tipo de interés son varias:

- Riesgo de reprecación: Derivado de las diferencias temporales en el vencimiento (para instrumentos a tipo fijo) y la fijación de nuevos tipos (para instrumentos a tipo variable) de las posiciones activas, pasivas o fuera de balance de una entidad bancaria.
- Riesgo de la estructura temporal de tipos de interés: Derivado de los cambios no anticipados en la forma y la pendiente de la estructura temporal de los tipos de interés.
- Riesgo de base: Derivado de la correlación no perfecta en los ajustes de los tipos de interés cobrados y pagados en diferentes instrumentos, en la medida en que pueden dar lugar a cambios inesperados en los flujos de caja o en los diferenciales entre activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de vencimientos o frecuencias de fijación de tipos de interés similares.
- Riesgo de opcionalidad: Derivado no sólo de las opciones negociadas o expresas, sino de las incorporadas (implícitas) en muchos activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de las entidades bancarias. Este riesgo se deriva del carácter asimétrico de las opciones de ambos tipos, que en general, sólo se ejercen cuando le conviene al poseedor de la opción en contra, por tanto, de la entidad bancaria "otorgante" de las mismas.

Las fluctuaciones de estos factores impactan de dos formas distintas:

- Impacto sobre el margen financiero: trata de medir la sensibilidad de la cuenta de resultados a corto plazo (12 meses), a través del margen financiero, a una determinada variación de los tipos de interés.
- Impacto sobre el valor económico: trata de medir la sensibilidad del valor económico de la entidad a una determinada variación de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegado en el Comité de Activos y Pasivos de la Caja el análisis del grado de exposición al riesgo de interés que presenta la estructura de activos y pasivos de la Caja a partir del análisis de sensibilidad realizado al efecto, utilizando el sistema de GAP y de la duración. Este análisis es reportado al Consejo Rector, quien revisa el posicionamiento de la Caja y define las políticas en relación con la exposición. Paralelamente, el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos Delegado del Consejo Rector, realiza un seguimiento periódico de la evolución de dichos indicadores, y tiene también la facultad de elevar propuestas de recalibración de umbrales de riesgo de interés al Consejo Rector. La calibración, control y seguimiento de los indicadores de riesgo de interés, se realiza conforme al Marco Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.



Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

Adicionalmente, la estructura de gestión y control del riesgo de tipo de interés de la Entidad está reforzada por el “Manual de Procedimientos para la Gestión de Activos y Pasivos ALM”, el “Manual de Gestión de Activos y Pasivos ALM”, el “Manual de Gestión del Riesgo de Tipo de Interés (IRRBB)”, el “Manual de Gestión de Activos y Pasivos (CSRBB)”, el “Plan Contingencia de Riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance” y el “Procedimiento del Marco de Gestión y Control del Indicador del Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año”, aprobados por el Consejo Rector. Planes que tienen como objetivo, establecer un marco de actuación, que permita a la Entidad operar de manera anticipada, ante movimientos de ciertos indicadores de mercado y/o alertas de riesgos estructurales de balance, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener sobre el riesgo de tipo de interés estructural de balance.

A continuación, se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2025 y 2024:

	%	
	2025	2024
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	2,20%	3,63%
Crédito a la clientela	2,78%	3,29%
Valores representativos de deuda	2,27%	2,33%
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	2,22%	3,77%
Depósitos de la clientela	0,71%	0,73%

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 5.346 miles de euros (5.774 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), mientras que un desplazamiento a la baja de 200 puntos básicos en los tipos de interés reduciría (sin tener en cuenta el efecto impositivo) los beneficios netos para el siguiente año en aproximadamente 7.128 miles de euros (7.489 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Distribución de la duración de los pasivos a la vista en función de la experiencia histórica de la entidad.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b) Riesgo de mercado

b.1) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

b.2) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector de la Entidad a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Activos y Pasivos de la misma. Paralelamente, el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos Delegado del Consejo Rector, realiza un seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de liquidez, y tiene también la facultad de elevar propuestas de recalibración de umbrales de riesgo de interés al Consejo Rector. La calibración, control y seguimiento de los indicadores de riesgo de liquidez, se realiza conforme al Marco Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector.

Conforme a la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, la Entidad cuenta con estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos asociados a las necesidades de liquidez con diferentes horizontes temporales, realizando también una evaluación bajo distintos escenarios, con objeto de garantizar el mantenimiento de unos niveles de liquidez adecuados para atender sus pagos, sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y disponer de los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Por otro lado, la Entidad cumple ampliamente las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.



En la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad, así como la capacidad de reacción ante un evento de estrés.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante el Banco Cooperativo Español, así como pignoración de deuda en cartera ante el Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad disponía de la liquidez necesaria que le permite atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Adicionalmente, la estructura de gestión y control del riesgo de liquidez de la Entidad está reforzada por el "Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez" y por el "Plan Contingencia de Liquidez", aprobado por el Consejo Rector, que se constituye en una segunda línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia, constituye un detallado, pero sobre todo factible, Plan de Acción desarrollado con miras a cumplir dos objetivos: por un lado, optimizar en tiempo, coste y forma de respuesta ante situaciones categorizadas como de exposición crítica al riesgo de liquidez y, por otro, garantizar la menor perturbación posible y la consecuente continuidad de negocio durante estos episodios.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales (no incluye ajustes por valoración):

Ejercicio 2025	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	316.588	-	-	-	-	-	316.588
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	129.867	27.892	10.000	-	-	-	167.759
Crédito a la clientela	32.513	64.131	212.069	483.023	782.133	17.793	1.591.662
Valores representativos de deuda	9.612	6.675	94.700	421.629	583.632	-	1.116.248
Otros activos con vencimiento	2.939	-	-	-	-	-	2.939
Total	491.518	98.698	316.769	904.652	1.365.765	17.793	3.195.195
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	432	2.550	7.190	27.554	1.011	-	38.737
Depósitos a la clientela	2.036.708	194.566	632.778	8.134	1.300	-	2.873.487
Otros pasivos con vencimiento	17.002	-	-	-	-	-	17.002
Total	2.054.142	197.116	639.968	35.688	2.311	-	2.929.226
Gap	(1.562.624)	(98.418)	(323.200)	868.963	1.363.454	17.793	265.969
Gap acumulado	(1.562.624)	(1.661.042)	(1.984.242)	(1.115.278)	248.176	265.969	-

Ejercicio 2024

Miles de euros

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	314.308	-	-	-	-	-	314.308
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	90.725	24.813	10.000	-	-	-	125.538
Crédito a la clientela	32.421	62.922	182.451	480.077	734.228	15.228	1.507.328
Valores representativos de deuda	12.866	10.696	52.670	319.978	506.725	-	902.934
Otros activos con vencimiento	1.919	-	-	-	-	-	1.919
Total	452.239	98.430	245.120	800.056	1.240.953	15.228	2.852.027
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	783	2.691	6.708	32.351	718	-	43.251
Depósitos a la clientela	1.925.651	136.929	499.535	9.599	2.670	-	2.574.383
Otros pasivos con vencimiento	20.891	-	-	-	-	-	20.891
Total	1.947.325	139.620	506.243	41.950	3.387	-	2.638.526
Gap	(1.495.086)	(41.190)	(261.123)	758.105	1.237.566	15.228	213.501
Gap acumulado	(1.495.086)	(1.536.276)	(1.797.398)	(1.039.293)	198.273	213.501	-

Dentro de los planes tácticos de negocio de la Entidad contemplados en el corto plazo, así como los planes estratégicos de medio y largo plazo, no se prevé la necesidad de fuentes de financiación en los mercados de capitales, ya que el crecimiento se financiará completamente con recursos de clientes. El gap negativo se debe a los depósitos a la vista de clientes, pero en base a la experiencia histórica tienen una alta recurrencia y por tanto no se prevé que vaya a tener que hacer frente a los compromisos derivados de los depósitos de la clientela clasificados en el citado intervalo.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos Delegado del Consejo Rector, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas. Adicionalmente, la Entidad dispone de una herramienta de gestión del riesgo operacional desarrollada por el Grupo Caja Rural.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.



5.3 Valoración

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a vencimiento cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable, y además, una parte de las inversiones crediticias a tipo fijo a largo plazo se encuentran cubiertas con instrumentos derivados. En consecuencia, en ambos casos se realiza una revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto. De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto, excepto en el caso de los valores representativos de deuda.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto, excepto en el caso de los valores representativos de deuda.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros valorados en balance por su valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

2025	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	2	2	2
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	203.885	220	57.339	261.444	261.444
Derivados de cobertura	-	30.568	-	30.568	30.568
	203.885	30.788	57.341	292.014	292.014
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	2	2	2
Derivados de cobertura	-	44.595	-	44.595	44.595
	-	44.595	2	44.597	44.597

2024	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	29	29	29
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	207.641	242	51.618	259.501	259.501
Derivados de cobertura	-	15.190	47	15.237	15.237
	207.641	15.432	51.694	274.767	274.767
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	28	28	28
Derivados de cobertura	-	42.060	2	42.062	42.062
	-	42.060	30	42.090	42.090

El 70% de los activos financieros para los que la Entidad ha estimado su valor razonable están clasificados como instrumentos de Nivel 1, el 10% como instrumentos de Nivel 2 y el 20% como Nivel 3 que corresponden en su totalidad a instrumentos de patrimonio (31 de diciembre de 2024: 75% Nivel 1, 6% Nivel 2 y 19% Nivel 3).

El 99% de los pasivos financieros de la Entidad están clasificados como instrumentos de Nivel 2 y el 1% restante como Nivel 3 (31 de diciembre de 2024: 99% Nivel 2 y 1% Nivel 3).

En relación con los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, y una parte de las contratadas a tipo fijo se encuentran cubiertas con instrumentos derivados, de forma que en ambos casos el tipo se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.



- Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:
 - Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
 - Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
 - Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el coste menos las pérdidas por deterioro identificadas, en su caso.

Al 31 de diciembre de 2025 las plusvalías reconocidas por los valores representativos de deuda y por los instrumentos de capital clasificados en esta cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” ascendían a 1.798 miles de euros y 9.415 miles de euros, respectivamente, neto del efecto fiscal (31 de diciembre de 2024: plusvalías por importe de 2.262 miles de euros y 8.177 miles de euros, respectivamente).

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de “Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

A continuación, se presenta un detalle del saldo del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Efectivo	16.571	14.283
Saldos en efectivo en cuentas corrientes	300.017	300.025
Otros depósitos a la vista	109.475	84.293
	426.063	398.601

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 300.000 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito (31 de diciembre de 2024: 300.000 miles de euros).

Por otra parte, la Caja mantiene un saldo a la vista depositado en Banco Cooperativo que a 31 de diciembre de 2025 presentaba un saldo de 105.254 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 81.157 miles de euros).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.2 c) sobre riesgo de liquidez.

Asimismo, la Entidad mantenía depósitos con el Banco Cooperativo a 31 de diciembre de 2025 por importe de 41.382 miles de euros, de los cuales 27.891 miles de euros corresponden al mantenimiento del coeficiente de reservas mínimas. A 31 de diciembre de 2024 el importe mantenido era de 24.813 miles de euros, correspondiendo en su totalidad al mantenimiento del coeficiente de reservas mínimas (véase Nota 10.2).

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Derivados	2	29	2	28
	2	29	2	28

7.1 Derivados financieros de negociación

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	2	2	29	28
	2	2	29	28
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	2	2	29	28
	2	2	29	28
Por tipos de instrumentos				
Derivados no negociados en mercados organizados	2	2	29	28
	2	2	29	28

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del saldo deudor y acreedor correspondía a operaciones OTCs cuyo nocional ascendía a 1.103 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2024: 1.014 miles de euros de nocional, respectivamente).



8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos y anticipos	-	-
	-	-

8.1 Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe de “Préstamos y anticipos” recoge el saldo vivo de dos préstamos subordinados que no cumplen con los requisitos de la Circular 4/2017 para ser clasificados como “Activos financieros a coste amortizado”. Al 31 de diciembre de 2025 el coste amortizado de los préstamos ascendía a 1.637 miles de euros y sus correcciones de valor a 1.637 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 1.813 miles de euros de coste amortizado y 1.813 miles de euros de correcciones de valor).

El valor razonable de este préstamo ha sido obtenido de la valoración realizada del mismo por parte de la Asociación Española de Cajas Rurales quien lo ha valorado mediante el método de descuento de flujos de caja de acuerdo con el plan de negocio del acreditado.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	203.633	207.440
Instrumentos de patrimonio	57.811	52.060
	261.444	259.501

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones públicas	183.095	181.973
Entidades de crédito	13.175	13.754
Otras sociedades financieras	196	1.386
Sociedades no financieras	7.167	10.327
Valores representativos de deuda	203.633	207.440

Los intereses devengados en el ejercicio 2025 de los valores representativos de deuda han ascendido a 6.439 miles de euros (2024: 4.911 miles de euros, ver Nota 21.1). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2025 era de 2,27% (2,33% al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había ningún importe nominal de valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, que se encontraran clasificados en las carteras de valor razonable con cambios en otro resultado global y en la cartera de coste amortizado.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se recoge en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2025	2024
Calificación de AAA a A-	179.964	182.793
de BBB+ a BB-	23.669	24.546
de B+ a B-	-	-
de CCC+ a C	-	-
Sin calificación	-	101
Default	-	-
Total	203.633	207.440

9.2 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Entidades de crédito	26.333	452
Otras sociedades financieras	26.316	47.626
Sociedades no financieras	5.162	3.982
Instrumentos de patrimonio	57.811	52.060



Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el epígrafe “Instrumentos de patrimonio” presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2025		2024	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	251	0,43%	200	0,38%
Sin cotización	57.560	99,57%	51.860	99,62%
Banco Cooperativo Español, S.A.	25.887	44,78%	6	0,01%
RGA Seguros Generales Rural, S.A.	20.970	36,27%	2	0,00%
Grucajural Inversiones, S.L.	-	-	42.698	82,01%
Resto	10.703	18,51%	9.162	17,60%
	57.811	100,00%	52.060	100,00%

Al 31 de diciembre de 2024, entre las inversiones en sociedades no cotizadas se incluía la participación en Grucajural Inversiones, S.L. Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2017 la Entidad realizó una permuta comercial por la cual recibió 1.148.304.279 participaciones de Grucajural Inversiones, S.L. valoradas en 22.965 miles de euros a cambio de entregar las participaciones que mantenía en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A., valoradas en 15.088 y 7.877 miles de euros. Esta valoración fue realizada por el Banco Cooperativo Español en base al valor teórico contable que se estima que es la mejor evidencia del valor razonable de las mismas, al tratarse Grucajural Inversiones de una sociedad holding.

Durante el ejercicio 2024 la Entidad realizó aportaciones adicionales netas a esta sociedad participada por importe de 555 miles de euros, ascendiendo el número de participaciones que la Caja poseía de Grucajural Inversiones, S.L. al 31 de diciembre de 2024 a 156.477 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una. Asimismo, el valor razonable de esta participación se incrementó durante el ejercicio 2024 en 2.516 miles de euros. Este incremento fue estimado al cierre del ejercicio 2024 por el Banco Cooperativo Español en base a una valoración externa tomando como base el plan de negocio actualizado de esta sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y tras los hechos descritos en la Nota 1, dentro del epígrafe Instrumentos de Patrimonio, se encuentran registradas las participaciones mantenidas en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros. Al 31 de diciembre de 2025, el valor contable de las participaciones mantenidas en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros ascendían a 25.887 y 20.970 miles de euros, respectivamente.

El detalle de las inversiones clasificadas en esta cartera que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al considerar que es la mejor aproximación de su valor razonable, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Caja Rural de Jaén, SCC	386	386
Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (Sogarca)	99	99
Iberaval. SGR	156	156
Nueva Caja Rural de Aragón, SCC	60	60
Gestión Arrendadora Social, S.L.	21	21
Total	722	722

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	892.902	690.482
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	81.964	77.016
Clientela	1.590.831	1.506.227
Pérdidas por deterioro	(44.119)	(41.182)
Otros ajustes por valoración	18.442	17.306
	<u>1.647.118</u>	<u>1.559.367</u>
Total	<u>2.540.021</u>	<u>2.249.849</u>

10.1 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes y no residentes	677.912	502.186
Otros sectores no residentes	214.990	188.296
Total	<u>892.902</u>	<u>690.482</u>
Por tipo de instrumento		
Administraciones públicas	677.911	502.186
Entidades de crédito	81.926	67.558
Otras sociedades financieras	31.563	43.400
Sociedades no financieras	101.502	77.338
Total	<u>892.902</u>	<u>690.482</u>

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el importe de los intereses devengados por los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado asciende a 16.035 y 11.124 miles de euros respectivamente (ver Nota 21.1).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había ningún importe nominal de valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, que se encontraran clasificados en las carteras de valor razonable con cambios en otro resultado global y en la cartera de coste amortizado.

Al 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de los títulos de renta fija clasificados en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" ascendía a 900.779 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 666.059 miles de euros).



La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se recoge en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2025	2024
Calificación de AAA a A-	673.775	516.737
de BBB+ a BB-	236.371	177.546
de B+ a B-	-	-
de CCC+ a C	-	-
Sin calificación	1.653	414
Default	-	-
Total (*)	911.799	694.697

(*) No se incluyen ajustes por microcoberturas cuyo importe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendía a 18.897 y 4.215 miles de euros, negativos en ambos casos.

10.2 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cuentas a plazo	58.276	41.243
Otros activos financieros	23.390	35.615
Suma	81.666	76.858
Otros ajustes por valoración	298	158
Total	81.964	77.016

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31 de diciembre de 2025 era del 2,48% (3,76% al 31 de diciembre de 2024).

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1258/2011 del Banco Central Europeo (BCE), de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Dicha modificación recoge la reducción del nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo con la citada adhesión, la Entidad mantiene en el Banco una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2025, registrado en el capítulo "Cuentas a plazo" del detalle anterior, ascendía a 27.891 miles de euros (24.813 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Hasta el 20 de septiembre de 2023, esta cuenta se encontraba remunerada al tipo de la Facilidad Marginal de Depósito que determina el Banco Central Europeo, pero desde esa fecha el mencionado Banco modificó la normativa y pasó a no tener remuneración (Véase Nota 6).

10.3 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación, se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	59.452	48.199
Otros sectores residentes	1.502.796	1.431.077
No residentes	2.906	3.075
	1.565.154	1.482.351
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	34.994	28.856
Deudores con garantía real	837.710	785.925
Otros deudores a plazo	580.975	565.592
Arrendamientos financieros	18.151	17.684
Deudores a la vista y varios	22.323	20.010
Activos dudosos	36.840	39.625
Otros activos financieros	59.838	48.535
Pérdidas por deterioro	(44.119)	(41.182)
Otros ajustes por valoración	18.442	17.306
	1.565.154	1.482.351
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	550.228	517.127
Variable	1.014.926	956.224
	1.565.154	1.482.351

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés de la Clientela al 31 de diciembre de 2025 era de un 2,78% (3,29% al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, el coste amortizado de los préstamos concedidos por la Caja a la clientela afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, ascendía a 22.912 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 31.353 miles de euros).



Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	1.484.384	1.413.075
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	88.049	70.832
Fase 3 – Riesgo dudoso	36.840	39.625
	<u>1.609.273</u>	<u>1.523.533</u>
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	(26.332)	(25.127)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(5.681)	(4.148)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(12.106)	(11.907)
	<u>(44.119)</u>	<u>(41.182)</u>
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	1.458.052	1.387.949
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	82.368	66.684
Fase 3 – Riesgo dudoso	24.734	27.718
	<u>1.565.154</u>	<u>1.482.351</u>

(*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado de los balances de situación adjuntos, valoradas en base a su valor de tasación actualizado sin aplicar los recortes previstos en la Circular 4/2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Valor de las garantías reales	1.704.942	1.618.845
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	89.298	62.835
Del que: garantiza riesgos dudosos	59.025	68.080
Valor otras garantías	94.062	77.104
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	9.410	11.178
Del que: garantiza riesgos dudosos	2.033	3.579
	<u>1.799.004</u>	<u>1.695.949</u>

Activos dudosos

A continuación, se detalle el movimiento producido durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de activos dudosos:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo contable al inicio del ejercicio	39.625	41.513
Entradas	11.388	10.771
Salidas		
Por adjudicaciones	(901)	(230)
Por recuperación y otros	(8.627)	(10.325)
Por otras causas y activos dados de baja	(4.645)	(2.104)
Saldo contable al final del ejercicio	36.840	39.625

Activos fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	53.874
Adiciones	2.682
Por recuperación remota	2.682
Por otras causas	-
Recuperaciones	(1.064)
Por adjudicación de activos	-
Por cobros (Nota 10.4)	(815)
Por bajas	(249)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	55.492
Adiciones	1.003
Por recuperación remota	1.003
Por otras causas	-
Recuperaciones	(1.035)
Por adjudicación de activos	-
Por cobros (Nota 10.4)	(912)
Por bajas	(123)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	55.460



Titulización de activos

En ejercicios anteriores, las entidades fusionadas (véase Nota 1) procedieron a titular operaciones de crédito sobre clientes de las que a 31 de diciembre de 2025 el saldo vivo asciende a 1.478 miles de euros (4.174 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asociados a estas operaciones:

Origen de los derechos de crédito	Miles de Euros	
	2025	2024
Préstamos mercantiles		
De los que:		
<i>Préstamos con garantía hipotecaria</i>	1.478	4.174
<i>Préstamos con otras garantías</i>	-	-

La cartera titulizada está constituida por préstamos con garantía hipotecaria y personal y forma parte de los siguientes fondos de titulización de activos:

Denominación	Sociedad gestora
Rural Hipotecario 8, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.
Rural Hipotecario 9, FTH	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.

Con fecha 14 de enero de 2025 la Caja suscribió con Europea de Titulización, S.G.F.T.A., sociedad gestora del fondo Rural Hipotecario 8, y con el resto de cedentes, un acuerdo de liquidación anticipada y en consecuencia, la amortización anticipada de los bonos de titulización. Este acuerdo no tuvo un impacto relevante en los estados financieros de la Caja.

En los casos actualmente vigentes, la titulización no ha supuesto la baja de estos préstamos del balance, debido a que, como consecuencia de las condiciones acordadas para su transferencia, la Caja ha retenido riesgos y ventajas sustanciales sobre los mismos (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas) por lo que su exposición a la variación del valor actual de los flujos netos de efectivo futuros de dichos activos financieros no ha cambiado de manera sustancial. Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantenía 1.653 miles de euros correspondientes a activos transferidos no habían sido dados de baja del balance (4.530 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber dado de baja del balance los activos titulizados ascienden a 1.548 miles de euros, equivalentes a 1.649 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 101 miles de euros (4.195 miles de euros, equivalentes a 4.514 miles de euros netos de participaciones emitidas en cartera de la Entidad por importe de 319 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" (véase Nota 16.2).

10.4 Pérdidas por deterioro

La Caja estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 3.7, que se ha complementado con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro se puedan ver afectados por otras circunstancias exógenas.

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra en Ucrania y las sanciones impuestas contra Rusia ocasionaron perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales, así como un considerable aumento de la inflación, principalmente debido a un aumento en el precio de la energía. En la zona euro, con el principal objetivo de contener esta inflación, el Banco Central Europeo, desde mediados de 2022, fue subiendo paulatinamente los tipos de interés hasta niveles que no se veían desde el año 2008. Aunque la situación de la inflación ha mejorado, y los tipos de interés han ido descendiendo, la incertidumbre y volatilidad se mantienen elevadas.

Esta incertidumbre persistente sobre la evolución de la economía, hace necesario que se mantengan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las provisiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre y la dificultad de elaborar provisiones macroeconómicas fiables, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos de estas situaciones en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, la Caja considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el impacto que la situación anteriormente mencionada, pueda tener en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, a la subida generalizada de los costes, tanto operativos como financieros, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 20.848 y 19.845 miles de euros, respectivamente, asociado principalmente a los análisis realizados sobre las exposiciones en los sectores potencialmente más afectados por la situación anteriormente comentada.



A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” del balance de situación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldos al 31 de diciembre	41.182	41.197
Del que identificadas individualmente	8.364	11.127
Del que identificadas colectivamente	32.838	30.070
Saldos al 1 de enero	41.182	41.197
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	3.635	5.622
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(121)	(4.295)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	3.513	1.327
Otros movimientos (*)	(577)	(1.342)
Saldos al 31 de diciembre	44.119	41.182
Del que identificadas individualmente	6.285	8.364
Del que identificadas colectivamente	37.834	32.818
Naturaleza de la contraparte	44.119	41.182
Entidades residentes en España	44.119	41.182
Entidades residentes en el extranjero	-	-

(*) Incluye traspaso a activos no corrientes en venta y fallidos, principalmente.

Adicionalmente, a continuación, se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

	Miles de euros			
	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
Saldos al 1 de enero de 2025	25.127	4.148	11.907	41.182
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	1.204	1.533	776	3.513
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(435)	(435)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	(142)	(142)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	26.332	5.681	12.106	44.118
Del que identificados individualmente	-	910	5.375	6.285
Del que identificados colectivamente	26.332	4.771	6.731	37.834
Saldo al 31 de diciembre de 2025	26.332	5.681	12.106	44.118
	Miles de euros			
	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	21.203	4.462	15.532	41.197
Variaciones por originación y adquisición, bajas y variación de riesgo de crédito (neto)	3.924	(314)	(2.283)	1.327
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(1.245)	(1.245)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	-	-	(97)	(97)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	25.127	4.148	11.907	41.182
Del que identificados individualmente	-	1.202	7.153	8.355
Del que identificados colectivamente	25.127	2.946	4.754	32.827
Saldo al 31 de diciembre de 2024	25.127	4.148	11.907	41.182

Durante el ejercicio 2025, se han realizado transferencias a exposiciones clasificadas normal en vigilancia especial, desde exposiciones inicialmente clasificadas en normal por importe bruto de 36.350 miles de euros (ejercicio 2024: 11.195 miles de euros) y desde exposiciones clasificadas como riesgo dudoso por un importe bruto de 2.180 miles de euros (ejercicio 2024: 232 miles de euros). Adicionalmente, se han realizado transferencias a exposición normal desde elementos clasificados inicialmente como normal en vigilancia especial y de dudosa por importe bruto de 7.527 miles de euros (ejercicio 2024: 5.017 miles de euros) y a exposición clasificada dudosa desde exposiciones clasificadas inicialmente como normal y normal en vigilancia especial, por un importe bruto de 7.200 miles de euros (ejercicio 2024: 8.086 miles de euros).

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (ver Nota 29) es como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Dotación neta del ejercicio	(3.513)	(1.327)
Activos en suspenso recuperados (Nota 10.3)	912	815
Otros saneamientos, genérica renta fija, ...	(207)	(981)
	(2.808)	(1.493)

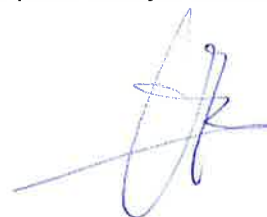
El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de Liquidez.

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS Y CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

Los importes registrados en este capítulo del balance de situación adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable.

La Entidad tiene constituidas coberturas del valor razonable y de flujos de efectivo asociadas, fundamentalmente, a títulos de renta fija de la cartera de valores, así como macrocoberturas de balance para cubrir parcialmente el riesgo de tipo de interés vinculado a la cartera de préstamos hipotecarios a tipo fijo, y también, hasta enero de 2025, a diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encontraban tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, divisas, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.



El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se muestra a continuación:

Activo	Miles de euros	
	2025	2024
Derivados de Cobertura	30.568	15.237
Microcoberturas de valor razonable sobre valores representativos de deuda	22.848	10.169
Macrocoberturas sobre préstamos y anticipos a la clientela	7.720	5.068
Pasivo	Miles de euros	
	2025	2024
Derivados de Cobertura	44.594	42.062
Microcoberturas de valor razonable sobre valores representativos de deuda	33.669	30.676
Microcoberturas de flujos de efectivo sobre valores representativos de deuda	10.127	9.276
Macrocoberturas sobre préstamos y anticipos a la clientela	798	2.110

Al 31 de diciembre de 2025 la totalidad de los derivados de cobertura correspondían a operaciones contratadas fuera de mercados organizados (OTCs) con entidades de crédito cuyo nocional ascendía a 707.925 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 417.505 miles de euros de nocional). Se trata, en su mayoría, de coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo sobre determinadas inversiones en títulos de renta fija, y por las macrocoberturas de parte de la cartera de préstamos hipotecarios a tipo fijo, que la Entidad mantiene al cierre de cada ejercicio.

Como consecuencia de estas coberturas, la Sociedad ha reconocido unas rectificaciones de ingresos por intereses positiva por importe de 1.007 miles de euros (ejercicio 2024: 5.509 miles de euros positiva, ver Nota 21.1).

Durante el ejercicio 2025 se han producido minusvalías en el valor razonable de los activos para los cuales la Entidad ha realizado coberturas de tipos de interés, para las que ha aplicado contabilidad de coberturas, por importe de 7.694 miles de euros (ejercicio 2024: 4.931 miles de euros).

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros									
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS	392.279	242.548	(18.912)	(4.128)	-	-	109.214	115.527	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-		-	-	-		-	-	-
Valores representativos de deuda		-		-				-		-
Tipo de interés		-		-				-		-
Divisas y oro		-		-				-		-
Inflación		-		-				-		-
Préstamos y anticipos		-		-				-		-
Tipo de interés		-		-				-		-
Divisas y oro		-		-				-		-
Inflación		-		-				-		-
Activos financieros valorados a coste amortizado	392.279	242.548	(18.912)	(4.128)	-	-	109.214	115.527	-	-
Valores representativos de deuda	387.567	234.928	(18.896)	(4.215)	-	-			-	-
Tipo de interés	150.039	52.939	(19.361)	(11.151)						
Divisas y oro		-		-						
Inflación	228.528	181.989	465	6.936						
Préstamos y anticipos	4.712	7.620	(15)	87	-	-	109.214	115.527	-	-
Tipo de Interés	4.712	7.620	(15)	87			109.214	115.527		
Divisas y oro		-		-						
Inflación		-		-						
PASIVOS		-		-				-		-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado		-		-				-		-
Valores representativos de deuda emitidos		-		-				-		-
Tipo de interés		-		-				-		-
Divisas y oro		-		-				-		-
Inflación		-		-				-		-
Depósitos		-		-				-		-
Tipo de interés		-		-				-		-
Divisas y oro		-		-				-		-
Inflación		-		-				-		-



A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros							
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
	Valor en libros		Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión. Cobertura continua		Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión. Cobertura discontinua		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS	42.026	33.870	(2.543)	(1.528)	-	-	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	42.026	33.870	(2.543)	(1.528)				
Valores representativos de deuda	42.026	33.870	(2.543)	(1.528)	-	-	-	-
Tipo de interés	8.713	1.497	(143)	485	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	33.313	32.373	(2.400)	(2.013)	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de Interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo y del tipo de interés medio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	2025							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de Interés promedio	
De los cobros							De los pagos	
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	2.000	103.000	379.938	484.938	2,76	2,09
Riesgo de tipo de Interés	-	-	2.000	-	283.938	285.938	2,56	2,76
<i>Del que:</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Interest rate swap</i>	-	-	2.000	-	283.938	285.938	2,56	2,76
Riesgo de tipo de Interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Inflación	-	-	-	103.000	96.000	199.000	3,04	1,12
<i>Del que:</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	103.000	96.000	199.000	3,04	1,12
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	147.988	75.000	222.988	1,48	1,49
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	77.988	60.000	137.988	1,94	1,95
<i>Del que:</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Interest rate swap</i>	-	-	-	77.988	-	77.988	3,42	3,29
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Cross currency swap</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Inflación	-	-	-	70.000	15.000	85.000	0,74	0,75
<i>Del que:</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Inflation swap</i>	-	-	-	10.000	15.000	25.000	2,20	1,66
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	2.000	250.988	454.938	707.925	2,36	1,90



	2024							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio	
De los cobros							De los pagos	
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	-	-	-	5.000	327.365	332.365	3,63	1,75
Riesgo de tipo de Interés	-	-	-	2.000	181.365	183.365	3,69	2,28
<i>Del que:</i>								
Interest rate swap	-	-	-	2.000	181.365	183.365	3,69	2,28
Riesgo de tipo de Interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Inflación	-	-	-	3.000	146.000	149.000	3,56	1,10
<i>Del que:</i>								
Inflation swap	-	-	-	3.000	146.000	149.000	3,56	1,10
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	70.000	15.000	85.000	0,65	0,49
Riesgo de tipo de Interés	-	-	-	60.000	-	60.000	0,00	0,37
<i>Del que:</i>								
Interest rate swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de Interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Del que:</i>								
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de Inflación	-	-	-	10.000	15.000	25.000	2,20	1,66
<i>Del que:</i>								
Inflation swap	-	-	-	10.000	15.000	25.000	2,20	1,66
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	75.000	342.365	417.365	3,02	1,50

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados adjuntos.

Todas las coberturas contables cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2025 y 2024.

12. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria “Garantías concedidas” y “Compromisos de préstamos concedidos y otros compromisos” de los balances de situación adjuntos recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de Euros	
	2025	2024
<u>Compromisos de préstamo:</u>		
Disponibles por terceros (Nota 5.1)	180.832	159.729
<u>Garantías financieras concedidas:</u>		
Avales financieros	19.859	19.858
<u>Otros compromisos concedidos:</u>		
Créditos documentarios	490	93
Otros avales y cauciones prestados	15.833	15.814
Otros conceptos	8.080	7.262
Valores suscritos pendientes de desembolso	5.803	752
	<u>30.206</u>	<u>23.921</u>
	<u>230.897</u>	<u>203.508</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas cuyo importe ascendía a 4.084 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (3.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” del balance (véase Nota 17).



13. ACTIVO TANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Inmovilizado material	38.704	37.331
Uso propio	38.569	37.193
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la obra social	135	138
Inversiones inmobiliarias	2.495	2.529
	41.199	39.860

13.1 Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2025 y 2024, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Afecto a la obra social	Total
COSTE:					
Saldos al 31 de diciembre de 2023	59.088	-	3.202	225	62.515
Altas	3.078	-	-	-	3.078
Bajas	(1.131)	-	(12)	-	(1.143)
Trasposos	(20)	-	-	-	(20)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	61.015	-	3.190	225	64.430
Altas	3.783	-	-	-	3.783
Bajas	(1.196)	-	-	-	(1.196)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	63.602	-	3.190	225	67.017

Concepto	Miles de euros				Total
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Afecto a la obra social	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(23.592)	-	(626)	(84)	(24.302)
Altas	(230)	-	(34)	(3)	(267)
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(23.822)	-	(660)	(87)	(24.569)
Altas	(1.211)	-	(34)	(3)	(1.248)
Bajas	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(25.034)	-	(694)	(90)	(25.818)
ACTIVO MATERIAL NETO:					
Saldos al 31 de diciembre de 2024	37.193	-	2.529	138	39.860
Saldos al 31 de diciembre de 2025	38.569	-	2.495	135	41.199

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto en libros		Valor razonable	
	2025	2024	2025	2024
Uso propio - Edificios (1)	31.678	30.936	25.913	25.666
Uso propio – Derechos de uso	2.264	2.056	-	-
Inversiones inmobiliarias y cedidas en arrendamiento	2.495	2.529	2.756	2.756
Total	36.437	35.521	28.669	28.422

(1) Los activos han sido valorados por la tasadora Gesvalt, S.A., siguiendo el método de comparación.

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 en la Entidad ascienden a 14.214 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 12.275 miles de euros).



Información sobre arrendamientos operativos:

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja tiene registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance de situación, un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por importe de 2.312 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 2.090 miles de euros, ver Nota 16.3), que corresponde al valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados a dicha fecha, siendo el detalle de su vencimiento el siguiente:

	2025	2024
Hasta 1 mes	26	22
Más de 1 mes y hasta 3 meses	52	44
Más de 3 meses y hasta 6 meses	105	65
Más de 6 meses y hasta 1 año	211	131
Más de 1 año y hasta 5 años	1.918	1.828
	2.312	2.090

El gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento ha ascendido en el ejercicio 2025 a 58 miles de euros (ejercicio 2024: 48 miles de euros) y se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen restricciones significativas derivadas de los contratos de arrendamiento operativo vigentes al 31 de diciembre de 2025 (no existían restricciones al 31 de diciembre de 2024).

13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones, mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Los inmuebles clasificados en este epígrafe están destinados a su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Las características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento mencionados son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Se han incluido opciones de compra, por parte del arrendatario, durante la vigencia de cada uno de los contratos de arrendamiento a precios previamente determinados (similares a los de otras transacciones comparables).

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Entidad han ascendido a 131 miles de euros, correspondientes a las rentas del ejercicio 2025 (96 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 25).

14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	451	1.098
Oficinas, locales y naves polivalentes	241	148
Suelo urbano y urbanizable	-	53
Resto	28	118
Saldo al 31 de diciembre	720	1.417


El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por sociedades de tasación independientes e inscritas en el Registro Oficial del Banco de España. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2025 y 2024 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Krata, S.A. y Tasvalor, S.A. La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación.

El movimiento producido durante los ejercicios 2025 y 2024 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
<u>Coste</u>		
Saldo al inicio del periodo	10.825	11.778
Incorporaciones del ejercicio	628	165
Ventas del ejercicio	(2.791)	(1.118)
Saldo al final del periodo	8.662	10.825
<u>Pérdidas por deterioro</u>		
Saldo al inicio del periodo	(9.408)	(8.981)
Dotaciones (Nota 30)	(774)	(930)
Recuperaciones (Nota 30)	2.240	503
Saldo al final del periodo	(7.942)	(9.408)
Total	720	1.417

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2025, a operaciones de venta por un importe aproximado de 617 miles de euros, habiéndose financiado en media un 31% de las ventas (188 miles de euros y 20% en el ejercicio 2024).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2025 ha sido de unos beneficios netos por importe de 1.396 miles de euros (ejercicio 2024: 185 miles de euros de beneficios netos, ver Nota 30).



15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activo:		
Periodificaciones	227	191
Existencias	2	2
Activos netos en planes de pensiones (Nota 17)	192	232
Otros	1.185	966
TOTAL	1.606	1.391
Pasivo:		
Otros pasivos	18.996	17.122
De los cuales: fondos de la obra social (Nota 19)	11.548	10.737
TOTAL	18.996	17.122

La cuenta "Otros pasivos" del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 2.648 y 2.011 miles de euros, respectivamente, en concepto retribución variable pendiente de pago a dicha fecha, así como también determinadas pagas extraordinarias según Convenio.

16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos	2.919.674	2.624.913
Entidades de crédito	38.990	43.683
Clientela	2.880.684	2.581.230
Otros pasivos financieros	27.602	30.052
Total	2.947.276	2.654.966

16.1 Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

<i>Por su naturaleza (pasivo)</i>	Miles de euros	
	2025	2024
Cuentas a plazo	38.721	43.202
Otras cuentas	17	49
Ajustes por valoración	252	432
Total	38.990	43.683

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez.

El tipo de interés medio de los depósitos en Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2025 era del 2,22% (3,77% al 31 de diciembre de 2024).

16.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
A la vista		
Cuentas corrientes	864.089	782.711
Cuentas de ahorro	1.070.268	1.053.348
Otros fondos a la vista	675	1.296
A plazo		
Imposiciones a plazo fijo	936.906	732.694
Participaciones emitidas (Nota 10.3)	1.548	4.195
Pasivos financieros híbridos	-	140
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	7.188	6.799
Otros ajustes	10	47
	2.880.684	2.581.230

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.2 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 era del 0,71% (0,73% al 31 de diciembre de 2024).

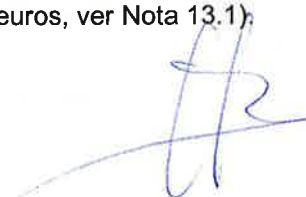
16.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

<i>Por tipo de instrumento financiero</i>	Miles de euros	
	2025	2024
Obligaciones a pagar	7.399	6.260
Cámaras de compensación	10.926	15.197
Cuentas de recaudación	6.076	5.694
Garantías financieras	192	164
Cuentas especiales	193	121
Otros conceptos	2.816	2.616
Total	27.602	30.052

Al 31 de diciembre de 2025 el epígrafe "Otros conceptos" recogía, entre otros, el pasivo financiero asociado a los contratos de arrendamiento operativo en los que la Caja es el arrendatario, por importe de 2.312 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 2.090 miles de euros, ver Nota 13.1).



17. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Compromisos y garantías concedidos (Nota 12)	Restantes provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.472	8.377
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	116	4.557
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(58)	(68)
Otros movimientos	(106)	(1.249)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.425	11.617
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	109	579
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(71)	(1.748)
Otros movimientos	622	(939)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	4.084	9.509

Restantes provisiones

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2025 y 2024 provisiones para cubrir el coste estimado de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en la comercialización de productos, relacionados con la aplicación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios y gastos de formalización de hipotecas, entre otros. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Entidad. Para realizar dicha estimación la Entidad ha considerado la información disponible a la fecha de la preparación de las cuentas anuales, que incluye una evaluación jurídica de los distintos procedimientos y reclamaciones y una estimación del número de reclamaciones a recibir y del resultado de estas sobre la base de la experiencia histórica. No obstante, las hipótesis utilizadas están sujetas a incertidumbre cuyo efecto pudiera hacer variar las estimaciones realizadas. Los efectos de estos cambios se registrarían, en su caso, de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 3.14, salvo indicación expresa en contrario.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Entidad en materia de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor actual de las obligaciones:		
Compromisos por pensiones causadas	1.557	1.704
Riesgos devengados por pensiones no causadas	1.046	945
Compromisos a cubrir	2.603	2.649
Valor razonable de los activos del Plan	2.795	2.881
Activos netos en planes de pensiones (*)	192	232

(*) Al 31 de diciembre de 2025, este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Otros activos" por importe de 192 miles de euros (31 de diciembre de 2024: 232 miles de euros, véase Nota 15).

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2025	2024
Tipo de interés de descuento	4,02%	3,26%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2020	PERM/F 2020
Rendimiento de los activos	3,77%	3,08%
Incremento de los salarios	4,06%	3,35%

3. Edad de jubilación: Primera edad a la que el empleado tenga derecho según la normativa actual de la Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquélla en la que se alcance el derecho al cobro, con un máximo de 70 años.

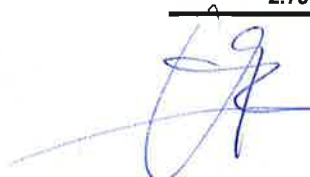
El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por la correspondiente entidad aseguradora, considerando el tipo de rendimiento de los activos el 3,77%.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2025 y 2024 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor de las obligaciones al 1 de enero	2.649	2.739
Coste de los servicios del ejercicio corriente (primas) (Nota 27)	60	57
Coste por intereses	83	101
Pérdidas y ganancias actuariales	6	(63)
Prestaciones pagadas	(195)	(185)
Valor de las obligaciones al cierre del ejercicio	2.603	2.649

El movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2025 y 2024 en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente.

	Miles de Euros	
	2025	2024
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	2.881	2.897
Rendimiento de los activos del Plan (Nota 21.1)	91	107
Ganancias / (pérdidas) actuariales	(83)	(32)
Aportaciones	101	94
Prestaciones pagadas	(195)	(185)
Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio	2.795	2.881



18. PATRIMONIO NETO

La composición del patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Capital	61.387	61.316
Capital desembolsado	61.387	61.316
Reservas de revalorización	9.068	9.136
Otras ganancias acumuladas	160.653	124.690
Otras reservas	1.170	1.070
Resultado del ejercicio	35.139	38.568
Total	267.416	234.779

18.1 Capital

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios, ya sean obligatorias o voluntarias (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

La Asamblea General celebrada el 23 de mayo de 2013 acordó la modificación de los estatutos sociales de la Entidad para reflejar en los mismos la no existencia de diferencias entre aportaciones voluntarias y obligatorias.

Según indican los Estatutos de la Entidad, el capital social tiene carácter variable y se fija, como mínimo, en 4,8 millones de euros. Todos los socios deben suscribir y desembolsar en su totalidad, al menos un título de aportación mínima, que será de cinco títulos en caso de que el socio sea una persona jurídica.

El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, ni del 2,5% si se trata de persona física. En ningún caso, el conjunto de las aportaciones poseídas por personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa podrá representar una cuantía superior al 50% del capital social.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, de duración indefinida y tendrán un valor nominal de 60,11 euros, si bien podrán emitirse títulos múltiples, y su retribución queda condicionada a la existencia de resultados netos positivos o, previa autorización de Banco de España, de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, y siempre previa aprobación del Consejo Rector.

La Asamblea General de 28 de mayo de 2025 aprobó una remuneración de las aportaciones de capital equivalente al 4,25% con cargo al resultado del ejercicio 2024. Esta remuneración, cuyo importe ha ascendido a 2.604 miles de euros, ha sido abonada íntegramente durante el ejercicio 2025. Por otra parte, está previsto que se proponga a la Asamblea General un pago equivalente al 3% de las aportaciones de capital con cargo a los resultados del año 2025.

El Consejo Rector en su reunión celebrada el 25 de noviembre de 2013 aprobó la emisión de 133.091 aportaciones al capital social, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por otras Cooperativas de Crédito miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales. Dichas aportaciones tienen las mismas características y devengan el mismo tipo de interés que el resto de las aportaciones de las que son titulares los socios de la Entidad. Con fecha 28 de octubre de 2024 se completó la devolución íntegra de estas aportaciones a las Cooperativas adquirentes, de forma que las mismas ya no se mantienen como socios de la Entidad.

El desglose del total de socios en función de su tipología al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025		2024	
	Socios	Miles de euros	Socios	Miles de euros
Socios personas físicas	5.042	8.506	35.127	52.828
Socios personas jurídicas	35.675	52.881	4.914	8.488
Total	40.717	61.387	40.041	61.316

18.2 Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Fondo de reserva obligatorio	149.593	117.861
Reservas voluntarias	11.060	6.829
Reservas de revalorización	9.068	9.136
Otras Reservas	1.170	1.070
Total	170.891	134.896

Fondo de reserva obligatorio

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad. Según los actuales Estatutos de la Entidad este fondo estará dotado, al menos, con el 75% de los excedentes disponibles de cada ejercicio.

Reservas de revalorización generadas en Circular Banco de España 4/2004

Las reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por Norma 54 de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

18.3 Otro resultado global

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.



El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	9.749	5.630
Variaciones de valor razonable de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(324)	4.062
Venta de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	97	26
Otros movimientos	(89)	31
Saldo final	9.433	9.749

19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo, la Entidad podrá colaborar con otras sociedades o entidades y especialmente con las Fundaciones siguientes: Fundación Caja Rural de Burgos, Fundación Caja Cega, Fundación Caja Rural de Segovia y Fundación Caixa Rural de Castellans, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación. El importe del Fondo que no se haya aplicado o comprometido deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquel en que se haya efectuado la dotación, en cuentas de ahorro o títulos de deuda pública cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin.

Tras la modificación estatutaria aprobada por la Asamblea General el 24 de mayo de 2023, se destinará al Fondo el 15%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio, una vez cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiere.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Formación	168	91
Organismos y promoción del Cooperativismo	149	289
Actuaciones con el entorno	132	45
Actividad con socios	30	36
Fundaciones	4.650	3.336
Otros	4	4
Total	5.133	3.801

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2025 aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28 de mayo de 2025 asciende a 5.131 miles de euros (ejercicio 2024: 3.736 miles de euros, aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 30 de mayo de 2024).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Dotación aplicada al activo material	135	138
Gastos comprometidos en el ejercicio	6.347	4.821
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(5.045)	(3.709)
Importe no comprometido	10.039	9.394
Otros pasivos	72	93
Total aplicaciones	11.548	10.737



20. SITUACIÓN FISCAL

Activos y Pasivos Fiscales

El detalle de los activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2025	2024	2025	2024
Activos fiscales				
Diferencias temporarias de activo	-	-	14.489	15.793
Impuesto sobre sociedades	4.308	6.294	-	-
IVA	160	745	-	-
Otros conceptos	3	3	-	-
Total activos fiscales	4.471	7.042	14.489	15.793
Pasivos fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	12.307	12.013
IVA.	158	262	-	-
Total pasivos fiscales	158	262	12.307	12.013

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales - Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (para los ejercicios 2015 y siguientes), estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables). Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables generados antes del ejercicio 2016 mediante la introducción de una prestación patrimonial que podría suponer el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización. Dicha prestación del 1,5% se aplicaría sobre el importe de los activos fiscales monetizables generados entre los ejercicios 2008 a 2015 que exceda del importe de la suma agregada de las cuotas liquidadas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015. La Entidad finalizó en 2024 con la prestación patrimonial que da derecho a la conversión de estos activos por haber recuperado la totalidad de los mismos.

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atiende al siguiente detalle:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Diferencias temporarias	14.489	15.793	12.307	12.013
Deterioro de Insolvencias	9.154	9.990	-	-
Provisiones	2.731	2.875	-	-
Instrumentos financieros	761	685	7.810	7.431
Revalorizaciones inmuebles	-	-	4.497	4.582
Adjudicados	907	1.070	-	-
Otros conceptos	935	1.172	-	-
Impuestos corrientes	4.471	7.042	158	262
Total Activos/Pasivos Fiscales	18.960	22.835	12.465	12.275

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2025 y 2024, es como sigue:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2023	18.274	10.964
Altas	2.557	1.084
Bajas	(5.038)	(35)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	15.793	12.013
Altas	1.398	329
Bajas	(2.702)	(35)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	14.489	12.307

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente dotaciones no deducibles para la cobertura de riesgos de insolvencia y otras provisiones no deducibles.

Las bajas recogen recuperaciones de insolvencias de años anteriores por insuficiencia de cuota, recuperaciones de provisiones y de inmuebles adjudicados.

La Caja, registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los activos por impuestos diferidos, los Administradores de la Entidad han considerado que el plan de negocio para los próximos años muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.



Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	31/12/2025		31/12/2024	
	Monetizables	Resto	Monetizables	Resto
Activos fiscales	10.235	3.492	11.232	4.561
Diferencias temporarias				
Deterioro de Insolv. Pens, Adj (*)	10.235	-	11.232	-
Otros fondos	-	2.731	-	2.875
Otros conceptos	-	761	-	1.686
Pasivos fiscales	-	12.307	-	12.013
Valoración de Instrumentos financieros	-	5.199	-	4.869
Revalorización Inmovilizado	-	4.497	-	4.532
Otros conceptos	-	2.612	-	2.612

(*) monetizables con límite cuotas líquidas pagadas

Con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como los correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integraran en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. Durante el ejercicio 2025 se han recuperado activos por impuestos diferidos (DTAs) de ejercicios anteriores por importe de 1.576 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no había impuestos diferidos asociados a bases imponibles negativas pendientes de aplicar.

Ejercicios sujetos a Inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2025, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Con fecha 28 de noviembre de 2016 la Agencia Tributaria comunicó a la Entidad el inicio de las actuaciones inspectoras en relación con las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos comprendidos entre agosto de 2012 y diciembre de 2013, ambos inclusive, así como de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013. Durante el ejercicio 2018 la Agencia Tributaria finalizó su inspección y remitió a la Sociedad un acta relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido sin haberse puesto de manifiesto aspectos a reseñar, que ha sido firmada en conformidad, así como una propuesta de liquidación en relación con el Impuesto sobre Sociedades, que no incluía sanción alguna, si bien esta fue objeto de reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León al no estar conforme la Sociedad con el criterio de la Agencia Tributaria en cuanto al periodo en que determinados gastos deben ser considerados deducibles o no. Con fecha 27 de enero de 2022 se recibió notificación del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León desestimando la reclamación por lo que la Sociedad interpuso recurso de alzada frente al Tribunal Económico Administrativo Central. Con fecha 23 de julio de 2025 se recibió resolución del Tribunal Económico Administrativo Central en el que acuerda estimar el recurso presentado por la Entidad y anular los ajustes solicitados por la inspección de la Agencia tributaria. Con fecha 18 de diciembre de 2025 se recibió por parte de la Agencia tributaria, acuerdo de ejecución de resolución económico-administrativa en la que proceden a anular la liquidación impugnada.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las Sociedades Cooperativas, así como a la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre beneficios.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 y el resultado fiscal que la Entidad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2025

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP	42.616	4.898	47.513
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(13.243)	(1.448)	(14.691)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(5.876)	-	(5.876)
Intereses aportaciones	(1.840)	-	(1.840)
Otros ajustes	190	6	196
Resultado contable ajustado	21.846	3.456	25.302
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(1.237)	(88)	(1.325)
Base imponible	20.609	3.369	23.977
Cuota íntegra previa			6.163
Ajuste en cuotas por insolvencias			(997)
Cuota íntegra			5.166
Compensación de cuotas			-
Otros			-
Cuota íntegra			5.166
Bonificaciones y deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			(7.659)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			(2.493)



31 de diciembre de 2024

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y de la dotación al FEP	48.550	3.501	52.051
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(14.829)	(1.037)	(15.866)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(6.347)	-	(6.347)
Intereses aportaciones	(2.604)	-	(2.604)
Otros ajustes	839	(16)	(823)
Resultado contable ajustado	25.609	2.447	28.057
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	2.156	381	(2.595)
Base imponible	27.765	2.828	30.593
Cuota íntegra previa			7.789
Ajuste en cuotas por insolvencias			(1.278)
Cuota íntegra previa			6.511
Compensación de cuotas			-
Otros			-
Cuota íntegra			6.511
Bonificaciones y deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			(8.325)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			(1.814)

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden a gastos por:

- Gastos por sanciones, y el importe no deducible (artículo 15.m Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades) del gasto “periodificado” correspondiente al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados derivado de préstamos con garantía hipotecaria en los que el sujeto pasivo del impuesto es la entidad prestamista (artículo 29. párrafo segundo del RD Leg. 1/1993, TR LITP y AJD).
- Exención por doble imposición de dividendos de entidades en las cuales el porcentaje de participación su capital social es superior al 5%, en los términos regulados en el artículo 21 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades. Para la aplicación de esta exención se ha minorado el importe de los dividendos en un 5% en concepto de gastos de gestión, en los términos regulados en el artículo 21.10 de la LIS.
- Reducción en la base imponible por dotación a Reserva de Capitalización reconocida en el artículo 25 de la LIS, correspondiente al incremento de fondos propios del ejercicio 2025 derivado de la aplicación del resultado del ejercicio 2024 aprobado por la Asamblea de Socios. El Consejo Rector propondrá a la Asamblea constituir una reserva de capitalización por importe de 980 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con cargo a reservas voluntarias (nota 18)
- Intereses abonados a las aportaciones de Socios.
- Dotaciones al fondo de reserva obligatorio.
- Dotaciones al Fondo de Educación y promoción.

Las diferencias temporales recogen fundamentalmente la variación de la cobertura de insolvencias de riesgo normal, en vigilancia especial y dudosos derivado de la aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, y ajustes correspondientes a otras provisiones y gastos no deducibles fiscalmente.

La composición del epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cuota íntegra	5.166	6.511
Deducciones y bonificaciones	-	-
Impuesto diferido de activo	1.368	606
Impuesto diferido de pasivo	(35)	19
Otros conceptos	-	-
Gasto por impuesto de beneficios	6.498	7.137

El gasto del impuesto sobre sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2025	2024
Base contable cooperativa por 25%	5.462	6.403
Base contable extracooperativa por 30%	1.037	734
Gastos por impuestos extranjeros	-	-
Total	6.498	7.137

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de Activos fiscales corrientes del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

La cuota a cobrar del impuesto de sociedades del ejercicio 2025 asciende a 2.493 miles de euros (ejercicio 2024 fueron 1.814 miles de euros de cuota a cobrar). Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad tenía pendientes de cobro las cuotas a devolver correspondientes al impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2025 y 2024, totalizando 4.307 miles de euros. Con fecha 22 de enero de 2025 la Entidad ha cobrado la cuota del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2024.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la Entidad registra en su patrimonio neto determinadas partidas netas de la carga fiscal y el reconocimiento de estos impuestos está en los activos o pasivos fiscales diferidos del Balance de la Entidad, son los siguientes conceptos:

	Bases		Cuotas	
	2025	2024	2025	2024
Cartera de renta fija y otros	2.397	3.016	(599)	(754)
Cartera de renta variable	13.563	11.903	(4.148)	(3.726)
Total	15.960	14.919	(4.747)	(4.480)



La Entidad reconoce en reservas, pérdidas o ganancias generadas por la cartera de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global por las que debe integrar en el ejercicio 2025, 43 y 2 miles de euros por los ingresos y pérdidas en reservas con efecto fiscal.

Con fecha 11 de septiembre de 2025 quedó formalizada ante D. Juan Barrios Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con el número 2.120 de su protocolo, la operación de Fusión por Absorción de la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (sociedad absorbida), por la sociedad Banco Cooperativo Español, S.A. (sociedad absorbente). La operación de fusión por absorción inversa determinó la sucesión a título universal del Banco Cooperativo Español, S.A., como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de Grucajrural Inversiones, S.L., como entidad transmitente. Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en Otorgando Primero, apartado VI “Aplicación del régimen fiscal especial” de la escritura de Fusión, siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se incluye en la presente Memoria la siguiente información:

a) Valor contable y fiscal de los valores entregados.

Acciones en Grucajrural Inversiones, S.L.:

- Valor contable: 23.535.351,67 euros
- Valor fiscal: 5.498.325,35 euros

b) Valor por el que se hayan contabilizado los valores recibidos.

Acciones en Banco Cooperativo Español, S.A.:

- Valor contable: 23.535.351,67 euros

21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

21.1 Ingresos por intereses

La composición del saldo del epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Rendimiento de fondos de pensiones (Nota 17)	91	107
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9.1)	6.439	4.911
Activos financieros valorados a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	42.582	48.237
Activos financieros valorados a coste amortizado – Valores representativos de deuda (Notas 10.1)	16.035	11.124
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés (Nota 11)	1.007	5.509
Ingresos por intereses de pasivos	7	24
Otros activos	11.179	15.769
	77.340	85.681

Los ingresos por intereses correspondientes a activos dudosos durante el ejercicio 2025 han ascendido a 422 miles de euros (385 miles de euros en el ejercicio 2024), y se recogen en el apartado de “Otros activos”.

21.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	20.253	20.080
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipos de interés (Nota 11)	-	(80)
Otros pasivos	85	104
	20.338	20.104

22. DIVIDENDOS

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.124	3.508
TOTAL	4.124	3.508

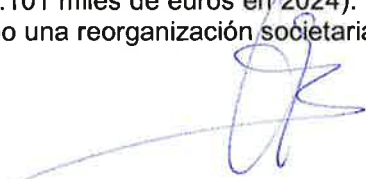
La Junta General de Socios de Grucajural Inversiones, S.L. en reuniones celebradas el 14 de mayo de 2025 y el 20 de junio de 2024 respectivamente, aprobó entre otros asuntos, la ejecución de un scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de emisión de la Sociedad por un importe de 73,9 millones de euros y 54,2 millones de euros, respectivamente, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.

Cajaviva Caja Rural, en su calidad de accionista de la mencionada Sociedad, ha optado en ambos casos por suscribir la totalidad de las participaciones que le corresponden en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que las participaciones en Grucajural Inversiones, S.L. están recogidas dentro de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, y dado que se cumplen todas las condiciones exigidas por la norma 22ª de la Circular 4/2017, y en ningún caso los ingresos representan una recuperación del coste, puesto que se refieren a resultados generados después de la inversión realizada por la Caja, el valor de las participaciones referidas junto con el efectivo, se han registrado dentro de la rúbrica de “Ingresos por dividendos” del FI 2.a. correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 2.432 y 1.828 miles de euros, respectivamente.

En 2025 además, la Junta General de Socios de la mencionada Sociedad, acordó también el reparto de un dividendo en efectivo por importe de 35,4 millones de euros (37,6 millones en 2024). El importe del cobro que le ha correspondido a Cajaviva Caja Rural ha ascendido a 1.160 miles de euros. (2024: 1.272 miles de euros)

Por tanto, el total de los dividendos recibidos por la Entidad, de su participación en Grucajural Inversiones, S.L. ascendió a 3.593 miles de euros en 2025 (3.101 miles de euros en 2024). Como se ha indicado en la Nota 1 c), durante 2025 se ha llevado a cabo una reorganización societaria de esta Entidad.



También se incluyen en el epígrafe “Ingresos por dividendos” 322 miles de euros correspondientes a un scrip dividend realizado por la sociedad Rural Servicios Informáticos, S.L. según acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de socios celebrada el 26 de junio de 2025. Se acordó ejecutar una ampliación de capital con cargo a los créditos derivados del reparto de dividendos de parte del resultado del ejercicio 2024. Cajaviva Caja Rural, en su calidad de accionista de la mencionada Sociedad, ha optado por suscribir la totalidad de las participaciones que le corresponden en función de su participación en el capital social, renunciando a la diferencia por realizarse la ampliación con redondeo a la baja. En el año 2024, la sociedad Rural Servicios Informáticos, S.L. distribuyó un dividendo de 294 miles de euros.

23. COMISIONES

Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.4.2.

23.1 Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Riesgos contingentes	259	282
Compromisos contingentes	503	490
Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros	3	6
Servicio de cobros y pagos	4.408	4.049
Servicio de valores	486	384
Comercialización de productos financieros no bancarios	13.286	11.152
Otras comisiones	1.670	1.542
Total	20.615	17.905

El detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios es como sigue:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Comercialización de Fondos de Inversión	4.722	4.245
Comercialización de Fondos de Pensiones	1.010	964
Comercialización de productos de seguros	7.554	5.943
Total	13.286	11.152

23.2 Gastos por comisiones

El importe de las comisiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.018	886
Comisiones pagadas por operaciones con valores	71	55
Otras comisiones	1.305	1.421
Total	2.394	2.362

24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

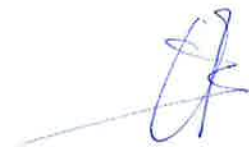
El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados netas	(328)	(333)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	15	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(14)	2
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(14)	2
Total	(327)	(331)

25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ingresos por Inversiones Inmobiliarias (Nota 13.2)	131	96
Otros ingresos por prestación de servicios no financieros	42	46
Otros ingresos	1.079	1.546
Total	1.252	1.688



26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos (Nota 2.g)	11	-
Dotación obligatoria a la obra social	5.876	6.347
Otros conceptos	537	37
Total	6.424	6.384

A 31 de diciembre de 2025 el epígrafe "Otros conceptos" recogía principalmente la aportación al Sistema Institucional de Protección correspondiente al ejercicio 2025 por importe de 491 miles de euros (ver Notas 1.c y 2.h), no habiéndose producido aportaciones al Fondo de Resolución Nacional (ver Nota 2.h). En el año 2024 no hubo contribuciones a ninguno de estos dos fondos por no ser necesario conforme a la normas fijadas en ambos.

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	14.585	12.793
Indemnizaciones	36	10
Cuotas de la Seguridad Social	3.834	3.595
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 17)	56	57
Otros gastos de personal	457	651
Total	18.968	17.106

27.1 Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comité de Dirección	2	-	2	-
Directivos	14	11	14	11
Directores Territoriales y de Zona	7	-	7	-
Gestión Comercial	121	94	116	88
Gestión Administrativa	11	17	12	16
Total	155	122	151	115

El número medio de empleados en situación de alta durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de 270 y 263, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de un hombre en el 2025 y 2024, incluido en la categoría de Gestión Comercial.

La retribución de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular por el Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito de aplicación, distribuida en doce pagas ordinarias, 4 gratificaciones extraordinarias, tres cuartas partes de una mensualidad de beneficios (cuando corresponda, según Convenio), un cuarto de paga de beneficios (según Acuerdo de Armonización de Condiciones Laborales) ayuda para estudios y complementos de convenio. Tiene la consideración de retribución en especie los préstamos sociales concedidos para atenciones personales y adquisición de vivienda, valorándose por diferencia entre el tipo de interés ofertado al público y el satisfecho por el empleado en los préstamos constituidos a tal fin.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de retribuciones variables, que ascienden a 1.378 miles de euros (1.316 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Otros pasivos" (ver Nota 15). Los Administradores de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material	1.236	1.120
Informática	4.178	3.490
Comunicaciones	430	393
Publicidad y propaganda	657	455
Gastos judiciales y de letrados	(54)	35
Informes técnicos	701	732
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	421	400
Primas de seguros y autoseguro	146	145
Por órganos de gobierno y control	243	202
Gastos de representación y desplazamiento del personal	249	223
Cuotas de asociaciones	8	8
Servicios administrativos subcontratados	120	94
Contribuciones e impuestos	1.144	955
<i>Sobre inmuebles</i>	236	121
<i>Otros</i>	908	834
Otros gastos	706	629
	10.185	8.881

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2025 y 2024, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
Ejercicio 2025			
Ernst & Young, S.L.	53	12	65
	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
Ejercicio 2024			
Ernst & Young, S.L.	51	29	80

En relación con los honorarios satisfechos por "Otros servicios", durante el ejercicio 2025 se han prestado servicios por importe de 8 miles de euros (ejercicio 2024: 8 miles de euros) que, según la normativa aplicable, tienen que ser prestados por el auditor de cuentas.

29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(27)	(37)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	2.808	1.493
	2.781	1.456

30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntas:

	Miles de euros	
	2025	2024
Recuperación de fondos sobre inmuebles (Nota 14)	2.240	503
Dotación o recuperación de fondos sobre activos adjudicados (Nota 14)	(774)	(931)
Beneficios por enajenación de activos adjudicados (Nota 14)	818	35
Pérdidas por enajenación de activos adjudicados (Nota 14)	(1.662)	(353)
Saneamiento extraordinario del inmovilizado	(7)	(7)
	(615)	(753)

31. PARTES VINCULADAS

La Entidad considera partes vinculadas a los Consejeros y al personal de Alta Dirección y sus entidades vinculadas. La Entidad no tiene inversiones en Sociedades dependientes, multigrupo o asociadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

31.1 Remuneraciones al Consejo Rector

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja durante el periodo:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución dineraria	Retribución en especie
D. Jesús María Hontoria Ramos	14,32	2,35	11,60	2,27
D. Ángel Luis Llorente De Frutos	13,70	1,97	12,28	1,89
D. Miguel Ángel Terradillos García	12,37	2,84	11,18	2,71
D. José María Calzada Arroyo	9,00	2,52	7,30	2,29
Dña. Isabel Rodero Baños (desde julio 2024)	4,52	1,95	2,12	1,56
Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo	11,29	2,55	10,22	2,46
D. Javier Gómez Corcuera	6,05	2,00	5,49	1,92
D. Teodoro Esgueva Muriel (hasta mayo 2024)	0,00	0,00	3,54	0,64
Dña. María Rosa Carriles García	7,82	2,01	5,58	1,92
Dña. Ruth Benito Martín	10,28	1,96	7,78	1,88
D. Ángel Gilsanz Adrados	6,35	2,56	6,33	2,47
Dña. Blanca Josefina Martín de Vidales Recio	5,24	2,37	4,25	2,28
Dña. María Loreto Pérez García	5,84	2,35	6,02	2,26
D. Antonio Javier Terradillos Santamaría	5,66	1,87	5,84	1,80
Total	112,45	29,31	99,51	28,33

Los importes indicados como retribución en especie incluyen el ingreso a cuenta correspondiente, que es asumido por la Entidad.

La Caja no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo Rector ni con los miembros anteriores de los Consejos Rectores de las entidades fusionadas.

Las retribuciones indicadas en la columna de "Retribución dineraria" se han devengado exclusivamente en concepto de dietas por su asistencia a Consejos y Comisiones, y gastos de desplazamiento. El Consejero Laboral (vocal representante de los trabajadores), como empleado de la Caja ha percibido remuneraciones por 53,4 miles de euros en este periodo (52,3 miles de euros en el ejercicio 2024).

Por otra parte, la empresa Soluciones Informáticas Globales, S.L. (vinculada a D. Ángel Luis Llorente De Frutos) ha actuado como proveedor de la Entidad durante el ejercicio 2025, percibiendo 3,9 miles de euros por prestación de servicios relacionados con su actividad (3,9 miles de euros en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad tenía suscrito un seguro colectivo de vida a favor de los miembros del Consejo Rector, y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su incapacidad permanente o sus herederos en caso de fallecimiento. La contratación de esta póliza ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2025 por primas pagadas de 5,8 miles de euros (ejercicio 2024: 5,8 miles de euros), y los capitales asegurados por persona ascienden 12 miles de euros por fallecimiento (48 miles de euros si es por accidente), y 60 miles de euros en el caso de invalidez permanente. Esta póliza, junto con otros conceptos, forma parte de la retribución en especie imputada a cada Consejero.



31.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección (Director General y Director General Adjunto) y a los Directores de Área (Procesos Crediticios, Financiera, Negocio, Desarrollo de Negocio, Personas, Organización, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Gestión Global del Riesgo, y Asesoría Jurídica). No se ha considerado como personal de Alta Dirección a ningún Consejero de la Caja ya que no desarrollan funciones directivas.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2025 y 2024:

	Miles de Euros				Total
	Retribuciones a Corto Plazo	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Capital	
Ejercicio 2025	1.582,14	-	-	-	1.582,14
Ejercicio 2024	1.584,65	-	-	-	1.584,65

31.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con la Alta Dirección

Se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, así como los saldos al cierre de dichos ejercicios, correspondientes a operaciones financieras realizadas con estos colectivos, y con sus partes vinculadas:

	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
Activo				
Créditos	1.123	4.910	1.220	7.185
Pasivo				
Depósitos	4.459	13.717	3.758	13.032
Valores (incluye Fondos de Inversión)	2.022	5.164	1.480	5.774
Compromiso de préstamo, garantías financieras y otros compromisos.	77	4.868	71	3.728
Pérdidas y ganancias				
Ingresos				
Intereses y rendimientos asimilados	24	117	32	180
Comisiones percibidas	1	18	1	18
Gastos				
Intereses y cargas asimiladas	92	183	95	183
Deterioro de valor (acumulado)	-	-	-	-

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a Sociedades vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2025 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y 5,10% (entre el 0% y el 5,69% en el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros de su Comité de Dirección, que ha supuesto un gasto para la Entidad en el ejercicio 2025 por las primas pagadas de 38,4 miles de euros (50,2 miles de euros en el ejercicio 2024).

32. OTRA INFORMACIÓN

32.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	16,68	13,15
Ratio de operaciones pagadas	16,78	13,54
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,72	3,59
	Miles de Euros	
	2025	2024
Total de pagos realizados	32.631	34.657
Total de pagos pendientes	647	1.428
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	30.241	33.803
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	91,78%	96,48%
	Número de facturas	
	2025	2024
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	11.293	10.771
Porcentaje sobre el total de facturas	90,66%	89,93%

32.2 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025 y 2024 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No obstante lo anterior, se incluye como parte de las Cuentas Anuales del ejercicio, el Estado de Información No Financiera donde se da cumplida información sobre esta y otras cuestiones relacionadas con el ámbito ASG.

32.3 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 4,4 miles de euros correspondientes al ejercicio 2024, fueron ingresados a la Agencia Tributaria, dentro del plazo establecido, en el ejercicio 2025 (2024: 37 miles de euros).

32.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Durante el ejercicio 2025 tuvieron entrada 13 quejas y 295 reclamaciones, un total de 308 entradas.



En este ejercicio 2025 se han resuelto 265 expedientes (teniendo en cuenta los que se encontraban pendientes de resolución con entrada en 2024, que fueron 2).

El total de quejas y reclamaciones resueltas y recibidas durante el ejercicio 2025 se corresponde al siguiente detalle:

	Entradas	No Admitidas (*)	No resueltas a 31/12/25	Resueltas a 31/12/25	Favorable Reclamante (*)	Favorable Entidad (*)
				263 ²⁰²⁵	180	83
Total	310	40 ⁽¹⁾	5	2 ^{plus 2024}	1	1
				265 ^{totales}	181	84

(*) Clasificación resoluciones adaptada a criterios fijados de momento por Circular 4/2021 BdE.

(1) No admitidas por defectos en presentación: falta de legitimidad, identificación insuficiente, falta de objeto o no reseñado correctamente.

Del total de reclamaciones y quejas recibidas en 2025 el resumen estadístico por motivos es el siguiente:

Tipo de asunto	Quejas		Reclamaciones		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Operaciones de Activo	0	0,00%	178	68,99%	178	67,17%
Operaciones de Pasivo	3	42,86%	48	18,61%	51	19,24%
Instrumentos y servicios de pago	1	14,29%	23	8,91%	24	9,06%
Otros productos / servicios pago bancarios	3	42,85%	9	3,49%	12	4,53%
Otros productos / servicios no bancarios	-	-	-	-	-	-

- Quebrantos producidos

En el ejercicio 2025 como consecuencia de reclamaciones resueltas en el Servicio de Atención al Cliente se han reconocido derechos económicos a favor del Cliente por un importe total 105 miles de euros derivados de 135 expedientes, la mayoría por reclamaciones de gastos derivados de la formalización de préstamos hipotecarios.

Dentro de dicho importe, se incluyen aquellas cuyo origen se encuentra en las reclamaciones presentadas ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, que en este ejercicio ha ascendido a cuatro. Según las resoluciones recibidas, se han reconocido derechos económicos a favor del cliente produciéndose un quebranto total de 3,4 miles de euros.

Se informa, además, de los derechos económicos reconocidos en reclamaciones por cláusulas suelo con consumidores (engloba actividad del Servicio Especializado de Reclamaciones de Cláusulas Suelo conforme al RDL 1/2017 hasta su derogación con fecha 1/4/2025 y resto del ejercicio tramitado a través del SAC):

	Analizadas	Estimadas	Desembolso materializado
RDL 2025	10	4	66.429,12 €
RDL (ejercicios anteriores)	8	8	133.606,98 €
	TOTAL RDL		200.036,10 €
SAC (Desde derogación RDL)	13	5	62.324,59 €
	TOTAL QUEBRANTO SUELO		262.360,69 €

32.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2025 y 2024 ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad tampoco ha mantenido ningún contrato de Agente Colaborador.

32.6 Otra información requerida por la Circular 4/2017

De acuerdo con lo requerido en la Circular 4/2017 de Banco de España, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

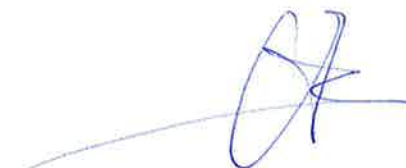
Políticas de refinanciación

Las operaciones de refinanciación son aquellas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por la Entidad, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructurada son aquellas que se modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención. Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se toman las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- Establecimiento de periodos de carencia: cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer periodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante, se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el periodo que se hubiera considerado de carencia.
- Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente.
- Reestructuración: modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- Sustitución de riesgos: cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables.



- Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías.
- Ejecución.
- Saneamiento.

La adopción de medidas tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente y su plan de negocio, de forma que se pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

	Total						
	Sin garantía real			Con garantía real			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
2025							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	334	9.015	57	5.031	4.457	5	(3.687)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	38	414	66	6.195	5.926	-	(1.988)
Total	372	9.429	123	11.226	10.383	5	(5.675)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

-	-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---	---

	Total						
	Sin garantía real			Con garantía real			
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
2024							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	395	11.407	68	6.881	6.200	11	(5.890)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	43	536	69	5.884	5.552	-	(2.058)
Total	438	11.943	137	12.766	11.752	11	(7.948)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

-	-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---	---



Del cual: con incumplimientos / dudosos

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
2025							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	108	4.623	44	3.767	3.280	5	(3.432)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	26	311	49	4.080	3.866	-	(1.897)
Total	134	4.934	93	7.847	7.146	5	(5.329)

Información adicional:
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

Del cual: con incumplimientos / dudosos

	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
2024							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	142	6.863	54	5.528	4.974	11	(5.671)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	29	415	51	4.474	4.214	-	(1.976)
Total	171	7.278	105	10.002	9.188	11	(7.647)

Información adicional:
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta

Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

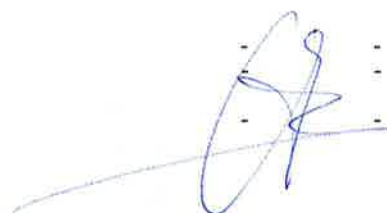
Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2025			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.142	575	(10)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	-	-	-
<u>Pro-memoria:</u>			
- Activos fallidos	(997)		
<u>Pro-memoria:</u>	<u>Miles de euros</u>		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	1.505.056	-	-
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	3.313.002	-	-
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	34.136	-	-



2024	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.297	412	(1)
De las cuales: con incumplimientos / dudosos	-	-	-
<i>Pro-memoria:</i>			
- Activos fallidos	(995)		
<i>Pro-memoria:</i>	<i>Miles de euros</i>		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	1.433.564	-	-
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.983.906	-	-
Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	30.764	-	-

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad (negocios en España):

	Importe en libros (a)	
	Miles de euros	
	2025	2024
Sin garantía hipotecaria	571	388
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	571	909
Edificios y otras construcciones terminados (c)	571	909
Vivienda	571	909
Resto	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de suelo	-	-
Total	1.142	1.297

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).
- (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad (negocios en España):

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	743.041	10.385	695.182	11.055
Sin garantía hipotecaria	16.228	99	16.607	85
Con garantía hipotecaria (b)	726.813	10.287	678.575	10.970

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por la Entidad:

2025	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	76.933	166.761	323.455	114.349	45.314	726.812
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	2.083	2.641	3.456	1.317	790	10.287
2024						
Importe bruto	72.982	150.345	294.488	109.835	50.925	678.575
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	2.010	2.930	3.089	2.084	858	10.970

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación, se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	566	(566)	2.158	(1.878)
Edificios y otras construcciones terminados	402	(402)	933	(713)
Vivienda	186	(186)	594	(431)
Resto	216	(216)	339	(282)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	766	(736)
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	766	(736)
Terrenos	164	(165)	458	(429)
Suelo urbano consolidado	126	(126)	126	(115)
Resto de terrenos	39	(39)	333	(314)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.114	(781)	1.759	(1.110)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	6.982	(6.595)	6.908	(6.430)
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
	8.662	(7.943)	10.825	(9.408)

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.



Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2025								
Administraciones Públicas	59.452	-	7	-	-	-	-	7
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8.802	2.682	65	182	2.542	23	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	662.118	145.904	53.936	67.449	62.204	40.046	8.701	21.441
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	1.132	571	71	154	-	416	-	71
Construcción de obra civil	102	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	660.885	145.334	53.866	67.295	62.204	39.630	8.701	21.370
Grandes empresas (e)	90.434	1.210	4.453	1.207	-	-	51	4.405
Pymes y empresarios individuales (e)	570.451	144.123	49.412	66.087	62.204	39.630	8.650	16.965
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	834.135	766.049	3.827	92.035	183.624	335.896	114.885	43.437
Viviendas	753.450	733.168	1.836	81.221	170.580	327.327	113.742	42.134
Consumo	3.141	45	5	49	-	-	-	-
Otros fines	77.545	32.836	1.987	10.764	13.044	8.568	1.143	1.304
TOTAL	1.564.507	914.635	57.835	159.666	248.370	375.964	123.586	64.885
<i>PRO MEMORIA</i>	14.979	8.231	5	3.724	2.566	1.443	277	226
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>								

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2024								
Administraciones Públicas	48.192	-	19	-	-	-	-	19
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	22.671	2.539	26	131	2.410	22	-	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	621.191	148.301	39.433	67.516	56.325	38.689	10.157	15.047
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	1.296	909	-	316	157	436	-	-
Construcción de obra civil	275	-	1	-	-	-	-	1
Resto de finalidades	619.620	147.392	39.431	67.200	56.168	38.253	10.157	15.046
Grandes empresas (e)	73.631	910	2.702	371	537	-	-	2.704
Pymes y empresarios individuales (e)	545.989	146.483	36.729	66.828	55.631	38.253	10.157	12.342
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	789.702	720.014	5.657	85.899	169.368	311.234	110.282	48.887
Viviendas	705.658	684.609	1.800	76.866	155.398	298.418	108.273	47.453
Consumo	3.432	64	16	80	-	-	-	-
Otros fines	80.611	35.340	3.841	8.953	13.969	12.815	2.009	1.434
TOTAL	1.481.756	870.854	45.134	153.545	228.104	349.945	120.439	63.955
<i>PRO MEMORIA</i>	16.761	8.233	11	2.745	2.722	2.167	289	322
<i>Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas</i>								

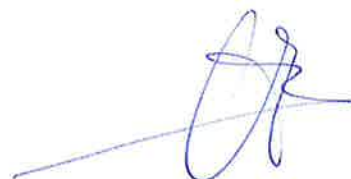
- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en España, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	648.708	604.993	17.216	3.749	22.750
Administraciones públicas	928.461	764.591	163.570	300	-
Administración Central	791.114	628.268	162.546	300	-
Otras Administraciones Públicas	137.347	136.323	1.024	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	67.130	36.665	25.378	2.713	2.373
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	802.235	730.127	59.524	7.083	5.501
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	3.531	3.531	-	-	-
Construcción de obra civil	1.323	1.323	-	-	-
Resto de finalidades	797.381	725.273	59.524	7.083	5.501
Grandes empresas	208.355	136.246	59.524	7.083	5.501
Pymes y empresarios individuales	589.026	589.026	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	839.254	837.805	998	392	59
Viviendas	753.450	752.014	985	392	59
Consumo	3.141	3.141	-	-	-
Otros fines	82.663	82.650	13	-	-
TOTAL	3.285.789	2.974.181	266.686	14.239	30.683

2025	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	604.993	386	60	-	-	-	-	-	13.515	-
Administraciones públicas	764.591	20.878	-	2.530	1.402	2.783	6.182	2.006	55.864	13
Administración Central	628.268	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	136.323	20.878	-	2.530	1.402	2.783	6.182	2.006	55.864	13
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	36.665	-	38	-	-	-	159	-	932	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	730.127	1.971	1.551	2.597	112	149	53.715	3.321	562.667	6.553
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3.531	-	-	-	-	-	19	-	2.630	-
Construcción de obra civil	1.323	-	-	1	-	-	56	-	1.259	-
Resto de finalidades	725.273	1.971	1.551	2.596	112	149	53.640	3.321	558.777	6.553
Grandes empresas	136.246	1.805	1.531	2.452	110	77	9.873	1.486	37.501	3.752
Pymes y empresarios individuales	589.026	165	20	144	2	72	43.767	1.834	521.276	2.801
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	837.805	1.850	453	823	1.149	561	200.246	1.539	571.631	3.484
Viviendas	752.014	1.826	450	798	1.142	551	189.612	1.513	500.422	2.620
Consumo	3.141	-	-	-	-	-	650	4	2.348	15
Otros fines	82.650	24	3	25	7	10	9.984	22	68.860	849
TOTAL	2.974.181	25.085	2.102	5.950	2.664	3.494	260.302	6.866	1.204.609	10.050



Miles de euros									
COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
2025	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	575.291	-	2.341	8.425	4.975	-	-
Administraciones públicas	2.031	9.380	19.249	-	-	9	13.995	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	2.031	9.380	19.249	-	-	9	13.995	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	35.535	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	120	632	76.878	30	1.835	242	17.103	652	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	788	-	-	-	93	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	7	-	-
Resto de finalidades	120	632	76.091	30	1.835	242	17.002	652	-
Grandes empresas (c)	-	329	63.929	30	1.197	49	12.125	-	-
Pymes y empresarios individuales	120	303	12.161	-	638	194	4.877	652	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	1.325	783	44.146	1	666	1.401	6.082	1.666	-
Viviendas	802	692	42.876	-	664	1.343	5.398	1.305	-
Consumo	-	-	84	-	-	10	29	1	-
Otros fines	523	91	1.185	1	2	48	655	359	-
TOTAL	3.476	10.794	751.099	31	4.842	10.076	42.155	2.317	-

- (a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

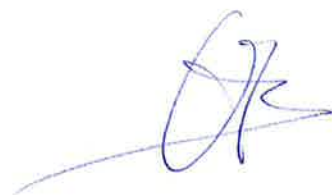
La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

2024	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	564.345	524.101	12.368	4.279	23.597
Administraciones públicas	740.361	662.098	77.963	300	-
Administración Central	618.504	541.816	76.389	300	-
Otras Administraciones Públicas	121.856	120.282	1.575	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	115.336	72.799	36.638	2.822	3.078
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	736.924	683.999	38.409	9.558	4.958
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	3.078	3.078	-	-	-
Construcción de obra civil	1.904	1.904	-	-	-
Resto de finalidades	731.942	679.017	38.409	9.558	4.958
Grandes empresas	167.895	115.021	38.358	9.558	4.958
Pymes y empresarios individuales	564.046	563.996	51	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	794.995	793.747	778	406	63
Viviendas	705.658	704.428	762	406	63
Consumo	3.432	3.432	-	-	-
Otros fines	85.904	85.887	17	-	-
TOTAL	2.951.960	2.736.744	166.156	17.364	31.696

2024	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	524.101	976	60	-	-	-	-	-	12.010	-
Administraciones públicas	662.098	18.837	-	2.837	1.402	3.452	131	-	53.717	29
Administración Central	541.816	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	120.282	18.837	-	2.837	1.402	3.452	131	-	53.717	29
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	72.799	-	50	-	1	-	154	-	1.018	1
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	683.999	955	1.785	199	112	126	46.601	896	533.540	10.956
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3.078	-	-	-	-	-	13	-	2.605	-
Construcción de obra civil	1.904	-	-	1	-	-	123	-	1.772	-
Resto de finalidades	679.017	955	1.785	197	112	126	46.465	896	529.163	10.956
Grandes empresas	115.021	839	1.775	-	110	80	8.284	109	28.783	6.270
Pymes y empresarios individuales	563.996	116	9	197	2	46	38.181	788	500.380	4.686
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	793.747	1.239	270	859	921	304	186.790	1.157	549.501	8.704
Viviendas	704.428	1.212	268	842	918	302	175.903	1.116	475.410	2.483
Consumo	3.432	-	-	-	-	-	570	5	2.775	8
Otros fines	85.887	27	2	16	2	2	10.317	36	71.316	1.213
TOTAL	2.736.744	22.007	2.165	3.894	2.436	3.882	233.676	2.053	1.149.787	14.691



Miles de euros

2024	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	488.832	-	1.834	15.416	4.973	-	-
Administraciones públicas	-	9.309	17.367	-	-	9	13.191	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	9.309	17.367	-	-	9	13.191	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	71.574	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	123	594	70.020	37	2.439	48	14.865	702	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	367	-	-	-	94	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	7	-	-
Resto de finalidades	123	594	69.654	37	2.439	48	14.764	702	-
Grandes empresas (c)	-	246	58.059	37	1.873	-	8.556	-	-
Pymes y empresarios individuales	123	348	11.595	-	566	48	6.208	702	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	1.498	528	37.552	125	763	1.131	5.587	1.818	-
Viviendas	945	434	36.537	124	702	1.083	4.708	1.442	-
Consumo	-	-	67	-	-	4	-	4	-
Otros fines	553	94	948	1	61	45	879	373	-
TOTAL	1.620	10.431	685.345	162	5.036	16.604	38.617	2.521	-

- (b) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2e) de la Circular 4/2017.

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

No obstante, el 28 de febrero de 2026, se intensificó el conflicto bélico en Oriente Medio, cuyas consecuencias están generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones de la Sociedad, en particular, son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo.





INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2025

ENTORNO

El año 2025 ha continuado marcado por un entorno internacional complejo, caracterizado por la persistencia de tensiones geoestratégicas en diversas regiones del mundo. Conflictos como la guerra entre Rusia y Ucrania, la inestabilidad en Oriente Medio —con los enfrentamientos entre Israel, Palestina y Líbano— o las tensiones relacionadas con Irán y China han mantenido elevados los niveles de incertidumbre en el escenario global. A estas situaciones se han sumado otras disputas en áreas estratégicas, como las relacionadas con Venezuela o Groenlandia, que han contribuido a reforzar la percepción de riesgo en los mercados internacionales y a mantener un entorno de cautela en las decisiones de inversión y comercio internacional.

A estas tensiones geopolíticas se han añadido también fricciones económicas derivadas de la política comercial de Estados Unidos. Las declaraciones y posicionamientos del presidente estadounidense, así como la posibilidad de nuevas medidas arancelarias dirigidas a determinados socios comerciales, han generado episodios recurrentes de volatilidad en los mercados financieros y han incrementado la incertidumbre en torno al comercio internacional. Este contexto de tensiones comerciales ha tenido un impacto especialmente relevante en algunos sectores industriales y en las cadenas de suministro globales, influyendo en las perspectivas de crecimiento de distintas economías.

En este contexto, la evolución de los mercados energéticos y de materias primas continuó estando condicionada por el entorno geopolítico y por la evolución de la demanda global. Si bien los precios mostraron una mayor estabilidad que en los años inmediatamente posteriores a la crisis energética, persistieron episodios de volatilidad asociados a los conflictos internacionales y a la evolución del comercio mundial. Paralelamente, durante el ejercicio se observó una cierta presión al alza en la valoración de distintos activos financieros y reales. Los mercados bursátiles registraron importantes revalorizaciones y, en determinados segmentos, también se observaron incrementos en el valor de activos inmobiliarios y algunas materias primas.

Por otro lado, la evolución de los precios mostró una tendencia hacia la moderación a lo largo del ejercicio. Tras los elevados niveles registrados en años anteriores, el proceso de desinflación continuó consolidándose gradualmente en las principales economías desarrolladas, situando la inflación en niveles más próximos a los objetivos de los bancos centrales, aunque todavía en algunos casos en el rango alto de dichos objetivos. Esta evolución contribuyó a mejorar la estabilidad macroeconómica y a reforzar las expectativas de normalización del ciclo económico.

Como consecuencia de este proceso, las principales autoridades monetarias iniciaron una fase gradual de flexibilización de la política monetaria tras el periodo de endurecimiento aplicado en ejercicios anteriores. Tanto el Banco Central Europeo como la Reserva Federal comenzaron a reducir los tipos de interés con el objetivo de favorecer una progresiva mejora de las condiciones financieras y apoyar la actividad económica. En línea con esta evolución, el Euribor continuó la tendencia descendente iniciada el año anterior, contribuyendo progresivamente a reducir el coste de financiación para hogares y empresas en el ámbito europeo.

En paralelo, los mercados financieros mostraron un comportamiento particularmente dinámico a lo largo del ejercicio. Los principales índices bursátiles registraron importantes revalorizaciones, impulsadas por la moderación de la inflación, la expectativa de tipos de interés más bajos y la resiliencia de la actividad económica en diversas economías desarrolladas. Este comportamiento positivo reflejó también una mejora gradual en la confianza de los inversores, a pesar de que el entorno internacional continuó caracterizado por un elevado grado de incertidumbre geopolítica y económica.

En conjunto, 2025 puede caracterizarse como un ejercicio de crecimiento económico moderado a nivel global, en el que la economía internacional ha continuado ajustándose a un entorno marcado por tensiones geopolíticas persistentes, inflación progresivamente controlada y el inicio de una nueva fase en la orientación de la política monetaria de las principales economías.



No obstante, el impacto de este entorno global no ha sido homogéneo entre las distintas áreas geográficas, observándose diferencias significativas en la evolución de las principales economías.

- La economía estadounidense mantuvo una evolución positiva durante 2025, aunque con un ritmo de crecimiento más moderado que el registrado en ejercicios anteriores. El PIB creció en torno al 1,7%, reflejando una cierta desaceleración de la actividad tras el fuerte dinamismo de los últimos años. El consumo privado continuó desempeñando un papel fundamental como motor del crecimiento, apoyado en la solidez del mercado laboral y en la evolución favorable de la renta de los hogares. La inflación continuó moderándose y se situó en torno al 2,7%, lo que permitió a la Reserva Federal iniciar un proceso gradual de reducción de los tipos de interés. No obstante, las tensiones comerciales y la incertidumbre asociada a la política económica continuaron representando un factor de riesgo relevante para las perspectivas económicas del país.
- La economía de la zona euro registró durante 2025 un crecimiento moderado, con un incremento del PIB del 1,3%. Aunque la actividad económica continuó condicionada por la debilidad de algunos sectores industriales y por el impacto de la incertidumbre internacional en el comercio exterior, el consumo privado y la recuperación progresiva de la inversión contribuyeron a sostener la actividad. La inflación continuó reduciéndose hasta situarse en el 1,9%, acercándose al objetivo del Banco Central Europeo, lo que permitió iniciar un proceso gradual de reducción de los tipos de interés a lo largo del ejercicio.
- Las economías emergentes y en desarrollo continuaron mostrando, en términos generales, un mayor dinamismo que las economías avanzadas. En conjunto, estas economías registraron un crecimiento cercano al 4%, impulsado principalmente por la demanda interna, el desarrollo de sectores industriales y tecnológicos y el crecimiento de la clase media en diversos países. En este contexto, la inflación se mantuvo relativamente contenida en muchas de estas economías, aunque con diferencias relevantes entre regiones. No obstante, estas economías continuaron expuestas a factores de vulnerabilidad como la volatilidad del comercio internacional, las tensiones geopolíticas y los elevados niveles de endeudamiento en determinados países.
- La economía china mantuvo una senda de crecimiento relevante dentro del contexto global, registrando un aumento del PIB cercano al 5% durante 2025. Este crecimiento estuvo respaldado por el consumo interno y por las políticas de estímulo impulsadas por el gobierno para sostener la actividad económica, especialmente en sectores estratégicos como la tecnología, la industria avanzada y las infraestructuras. La inflación se mantuvo en niveles reducidos, en torno al 1%, reflejando un entorno de precios relativamente estable. No obstante, persistieron determinados factores de incertidumbre asociados al ajuste del sector inmobiliario y a las tensiones comerciales con otras economías, que continúan influyendo en las perspectivas de crecimiento a medio plazo.

En lo que respecta a la economía española, el ejercicio 2025 volvió a caracterizarse por un comportamiento relativamente dinámico en comparación con otras economías de la zona euro. El PIB registró un crecimiento del 2,9%, situándose nuevamente por encima del promedio europeo y reflejando la solidez de la demanda interna y el buen comportamiento del sector servicios. El sector exterior continuó desempeñando un papel relevante en la evolución de la actividad económica, destacando especialmente el dinamismo de las exportaciones de servicios y la fortaleza del turismo internacional, que volvió a consolidarse como uno de los principales motores de la economía española. Esta evolución tuvo efectos positivos en otros sectores vinculados a la actividad turística, como el comercio, el transporte o la hostelería.

El mercado laboral continuó mostrando una evolución favorable a lo largo del ejercicio, con una creación sostenida de empleo y una reducción progresiva de la tasa de desempleo. Como resultado de esta tendencia, la tasa de paro descendió hasta situarse en torno al 9,8%, lo que refleja una mejora significativa en comparación con los niveles observados en años anteriores. En este contexto, comenzó a observarse en determinados sectores una creciente competencia por la captación y retención del talento, especialmente en actividades que requieren perfiles profesionales cualificados.

Por otra parte, la inflación en España se mantuvo en niveles relativamente moderados, cerrando el ejercicio en el 2,9%. La moderación de los precios contribuyó a mejorar gradualmente el poder adquisitivo de los hogares y favoreció la evolución del consumo privado, que continuó siendo uno de los principales motores del crecimiento económico.

En conjunto, la economía española volvió a mostrar una notable capacidad de crecimiento y resiliencia en un entorno internacional todavía caracterizado por la incertidumbre, apoyada en la fortaleza del mercado laboral, el dinamismo del sector servicios y unas condiciones financieras progresivamente más favorables.

En lo que respecta a la evolución económica de los territorios en los que Cajaviva desarrolla su actividad, durante 2025 se ha observado un comportamiento en general coherente con la evolución de la economía española, caracterizado por un crecimiento sostenido, aunque algo más moderado que en ejercicios anteriores.

En este marco, **Castilla y León** mantuvo en 2025 una evolución positiva de la actividad económica, con un crecimiento del PIB cercano al 2,7%, ligeramente por debajo del registrado el año anterior (3,5%) pero todavía en niveles compatibles con una expansión económica sostenida. Sectores como la industria y la actividad agraria continuaron desempeñando un papel relevante en la economía regional, a lo que se sumó una evolución favorable del sector exterior. Paralelamente, la mejora gradual del consumo privado, favorecida por la moderación de los precios, contribuyó a sostener la actividad en diversas ramas vinculadas a la demanda interna. En términos de precios, la inflación se situó en torno al 2,8%, mientras que la tasa de paro se mantuvo en niveles cercanos al 8,5%, reflejando una evolución relativamente favorable del mercado laboral regional.

A escala provincial, la evolución de la actividad económica en los principales mercados en los que opera la Entidad presentó un comportamiento alineado con el conjunto de la Comunidad Autónoma. En **Burgos**, el dinamismo de su tejido industrial y agroalimentario continuó desempeñando un papel clave en el sostenimiento de la actividad económica, con un crecimiento del PIB de 2,8 %, una inflación del 2,6 % y una tasa de paro situada del 7,8 %. Por su parte, **Segovia** mantuvo una evolución positiva apoyada en el buen comportamiento del sector servicios y en la actividad vinculada a la construcción y al turismo, con un crecimiento del PIB cercano al 2,8 %, una inflación en torno al 2,7 % y una tasa de paro del 7,5 %.

En **Cantabria**, la economía regional mostró igualmente una evolución favorable durante 2025, con un crecimiento del PIB del 2,3 %, apoyado principalmente en el sector servicios y en una mejora gradual de determinadas actividades industriales. Aunque algunos segmentos del tejido productivo continúan avanzando de forma progresiva en su proceso de recuperación, la región mantiene unos niveles de actividad estables. En este contexto, la inflación se situó en el 2,9 %, mientras que la tasa de paro se situó en el 6,77%, siendo la tasa más baja de todo el país.

Por último, **Cataluña** presentó un comportamiento económico en 2025 en línea con la media nacional, con un crecimiento del PIB cercano al 2,7%. El sector servicios siguió actuando como principal motor de crecimiento, impulsado por la fortaleza del turismo, el comercio y determinadas actividades empresariales. Asimismo, la comunidad mantiene una posición relativamente sólida en términos de empleo, con una tasa de paro situada en el 8,24%, mientras que la inflación se situó alrededor del 2,5%, en línea con la evolución observada a nivel nacional.



CAJAVIVA CAJA RURAL

Cajaviva ha afrontado el año 2025 sobre las bases del Plan Estratégico 2025-2027 “profundizando en la base de clientes”, diseñado como guía para afrontar los desafíos del sistema financiero español y garantizar la sostenibilidad y crecimiento de la Entidad en los próximos años. Este plan tiene como eje central reforzar la cercanía con los clientes, consolidar la solvencia de la caja y asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible del negocio.

El Plan se estructura en cuatro grandes áreas de actuación:

- Perspectiva financiera
- Perspectiva de cliente
- Perspectiva de procesos internos
- Perspectiva de aprendizaje y crecimiento

Perspectiva financiera

La estrategia financiera se centra en fortalecer la presencia de Cajaviva en los territorios donde opera, potenciando la banca de proximidad como factor diferenciador frente a la competencia. El crecimiento se orienta a consolidar la inversión crediticia y ampliar la base de clientes, tanto en las áreas de mayor desarrollo como en aquellas donde aún existe margen de expansión.

Se promueve además la diversificación de ingresos mediante la oferta de productos y servicios adaptados a las necesidades de cada cliente, con un enfoque en la calidad del servicio y la fidelización a largo plazo. Esta combinación de estrategias permite mantener un margen recurrente sólido y reforzar la estructura de capital, asegurando la sostenibilidad del modelo cooperativo y su impacto positivo en las comunidades locales.

Perspectiva de cliente

Cajaviva mantiene un modelo de banca universal y especializado, capaz de adaptarse a distintos perfiles de clientes, incluyendo los segmentos de particulares, empresas, autónomos, sector agro y banca patrimonial, incluyendo como objetivo irrenunciable el crecimiento de la base de clientes como elemento estratégico clave para el futuro de la Entidad.

El éxito de nuestro enfoque es la proximidad y el conocimiento profundo de los mercados locales, que permite ofrecer soluciones personalizadas para cada segmento y fortalecer la vinculación con los clientes. La Entidad se guía por el principio “valores por encima del valor”, reflejando un compromiso ético con la comunidad y priorizando siempre el bienestar de los clientes y socios.

Perspectiva de procesos internos

La eficiencia operativa y la mejora de la experiencia del cliente son los pilares de la transformación de los procesos internos. Esto incluye la digitalización de servicios, la modernización de la contratación y la optimización de procesos internos, con el objetivo de reducir costes y liberar recursos para actividades de alto valor.

Se refuerza la gestión del riesgo y la calidad de la cartera crediticia, mientras se impulsa la vinculación con los territorios de influencia, identificando oportunidades de crecimiento en mercados menos competitivos. La segmentación de clientes y la innovación en los canales de atención permiten ofrecer productos y servicios más accesibles y ajustados a las necesidades de cada segmento.

Perspectiva de aprendizaje y crecimiento

El desarrollo del talento y la cultura organizativa constituyen el eje de esta perspectiva. Se promueve un entorno que fomente la colaboración, la innovación y la responsabilidad individual y colectiva, fortaleciendo la resiliencia operativa y la ciberseguridad frente a riesgos emergentes.

La gestión eficiente de los datos, la transparencia en los procesos y el cumplimiento regulatorio son herramientas clave para mejorar la toma de decisiones y personalizar la experiencia del cliente. Al mismo tiempo, se consolidan las prácticas de buen gobierno, control interno y responsabilidad social, asegurando que Cajaviva siga siendo un referente de confianza en la banca cooperativa.

El Plan Estratégico 2025-2027 permitirá a Cajaviva consolidar su posición en el mercado, fomentar un crecimiento sostenible y mantener la confianza de clientes y socios, siempre poniendo en el centro a las personas y los territorios en los que opera.

CAJAVIVA CAJA RURAL EN 2025: UN BUEN DESEMPEÑO

Al amparo del Plan Estratégico 2025-2027 y gracias al esfuerzo, dedicación y profesionalidad de todo el equipo de Cajaviva, el año 2025 ha supuesto un año destacado en la historia de la Entidad, logrando niveles de desempeño y éxito muy altos.

En un entorno económico y social complejo, caracterizado por la volatilidad de los mercados, la incertidumbre geopolítica y los cambios en el comportamiento del consumo y la inversión, los compromisos establecidos en nuestro Plan Estratégico han funcionado como una guía clara para toda la organización. Esta orientación ha permitido no solo cumplir con los objetivos clave planteados, sino superarlos con éxito, reflejando la capacidad de Cajaviva para adaptarse y mantener un crecimiento sostenido en condiciones desafiantes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad ha seguido cumpliendo con los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, tales como el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de interés, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo tecnológico y riesgo reputacional.

Apoyo crediticio a las familias, pymes y autónomos

Cajaviva continúa cumpliendo con su compromiso crediticio hacia familias, pymes y autónomos. Este compromiso se materializa en la **formalización de nuevos préstamos por un total de 333 millones de euros, lo que eleva la inversión crediticia de la Entidad a 1.592 millones de euros, alcanzando así un récord histórico**. Este resultado refleja un crecimiento del 5,59% anual, superior al registrado por el sistema financiero (4,05%), y evidencia un mayor dinamismo en la demanda de crédito frente a ejercicios anteriores, consolidando a Cajaviva como un referente en la financiación de sectores clave para la economía.

Además, la Entidad ha mantenido su **respaldo a clientes y socios** en proyectos solventes, acompañándolos en sus decisiones de inversión y expansión. La actividad crediticia ha sido especialmente significativa en pymes y particulares, reflejando la confianza depositada en Cajaviva. Este dinamismo se ha traducido en un incremento sólido del saldo de inversión crediticia, demostrando la capacidad de la Entidad para gestionar la demanda de manera eficiente y sostenible, manteniendo la calidad de la cartera y reforzando su posición en un entorno económico desafiante.

Captación de recursos de ahorro de clientes

En 2025, Cajaviva ha **registrado un incremento significativo en el nivel de ahorro captado de nuestros clientes**, tanto en productos dentro del balance como fuera de él, alcanzando un total de 3.908 millones de euros. Este resultado refleja un crecimiento sostenido y dinámico frente al ejercicio anterior y demuestra la confianza de los clientes en la Entidad. El ahorro dentro del balance ha experimentado un aumento de 302 millones de euros (+11,72%), con un enfoque especialmente en las imposiciones a plazo fijo, aunque también ha crecido el ahorro vista, mientras que el ahorro fuera de balance ha crecido en 103 millones de euros (+11,16%), impulsado principalmente por los fondos de inversión.





Este desempeño no solo marca un **récord histórico para Cajaviva**, sino que también evidencia una evolución superior al promedio del mercado, consolidando la posición de la Entidad como referente en la captación de recursos de clientes. La diversificación entre productos dentro y fuera del balance permite mantener un crecimiento equilibrado, garantizando la liquidez y la sostenibilidad financiera, al tiempo que se refuerza la confianza de los clientes en la capacidad de Cajaviva para gestionar sus recursos de manera eficiente y segura.

El incremento de los recursos gestionados es el mejor indicador de que nuestra forma particular de entender y hacer banca de cercanía sigue recibiendo la confianza y el respaldo de los socios y clientes.

Nivel del Solvencia

Cajaviva Caja Rural vuelve a alcanzar un récord histórico en sus niveles de solvencia de alta calidad (CET1), situándose en un destacado 23,91%, muy por encima de la media de solvencia del sistema financiero español. Este éxito pone de manifiesto la solidez y estabilidad de la Entidad, fruto de una administración eficiente de los recursos, sustentada en una fuerte generación orgánica de beneficios y en una gestión rigurosa de los riesgos inherentes.

Esta posición de solvencia robusta nos permite seguir avanzando en nuestro proyecto de crecimiento de forma prudente y sostenible, afrontando con confianza los retos derivados de un entorno económico complejo e incierto. Durante 2025, este proceso de expansión se ha materializado con la apertura de tres nuevas oficinas, en Venta de Baños (Palencia), Burgos U11 (Burgos) y Santa Cruz de Bezana (Cantabria), reforzando así nuestro compromiso con la cercanía y la atención personalizada a nuestros clientes en zonas estratégicas.

Cuenta de Resultados

En un contexto desafiante, marcado por la incertidumbre global, las tensiones geopolíticas persistentes en múltiples frentes y la volatilidad de los mercados, a lo que se suma un entorno regulatorio, judicial y financiero cada vez más exigente, **Cajaviva Caja Rural ha alcanzado en 2025 un gran resultado. Con un beneficio antes de impuestos y FEP de 47,5 millones de euros**, la Entidad ha logrado superar las previsiones establecidas en el Plan Estratégico, consolidando así su solidez y capacidad para generar resultados sostenibles.

La cuenta de resultados ha mostrado un desempeño sólido y equilibrado, derivado del esfuerzo continuo en la gestión y de las estrategias comerciales orientadas a un crecimiento responsable y rentable:

- El margen de intereses experimentó una reducción del -11,52 %, influido por la bajada de tipos de interés y la agresiva política de precios del activo establecida en el mercado y caracterizada por un alto nivel de competitividad. La contención del coste de la retribución de los depósitos no fue suficiente para compensar la caída de la rentabilidad del activo.
- Las comisiones netas mostraron un crecimiento destacado del 17,22 %, impulsadas por la comercialización de productos y servicios financieros diversificados.
- El control de costes permitió que los gastos de explotación aumentaran un 12,26 %, reflejando el crecimiento del negocio, las presiones inflacionistas, el incremento de plantilla y mayores inversiones en ciberseguridad y digitalización.
- Gracias a la gestión activa de los riesgos y a la recuperación de activos, la tasa de dudosos se situó en el 2,28%, alcanzando niveles históricamente bajos. La tasa total de activos improductivos, incluyendo los inmuebles adjudicados, descendió hasta el 2,76%. Esta evolución permitió reducir significativamente las necesidades de dotaciones en un -69,09%, aun así, la Entidad mantuvo una tasa de cobertura del 117,60%, reforzando así la prudencia, la solidez financiera y la capacidad para afrontar posibles contingencias.

Todo ello ha sido posible gracias a la firme implementación de nuestro modelo cooperativo de crédito, basado en la cercanía y en la relación de confianza con nuestros clientes, lo cual ha sido plenamente validado por nuestros socios y clientes, reafirmando el compromiso de Cajaviva con la sostenibilidad, la eficiencia y la gestión prudente de riesgos en un entorno económico complejo.

ENTORNO Y RETOS DEL AÑO 2026

La economía mundial inicia 2026 con un crecimiento moderadamente sólido, aunque sigue enfrentándose a un entorno cargado de incertidumbre y riesgos geopolíticos. La resiliencia global frente a la volatilidad de los mercados y las tensiones internacionales está permitiendo sostener la actividad económica, pero conflictos como el enfrentamiento bélico en Irán generan preocupación, no solo por posibles impactos en los precios de la energía y la estabilidad financiera, sino también por el reacomodo del posicionamiento geopolítico en la región, que podría afectar la dinámica de los mercados globales y las relaciones internacionales.

A nivel global, estos factores se combinan con riesgos derivados de cambios en la política internacional y económica de grandes potencias, reforzando la necesidad de un enfoque prudente y estratégico en la toma de decisiones. En este contexto, la economía europea mantiene perspectivas de crecimiento sostenido, y España se consolida como una de las economías más resilientes, apoyada en el consumo interno, el turismo y la inversión en sectores estratégicos, lo que le permite continuar avanzando pese a las tensiones externas y la incertidumbre geopolítica.

En este entorno complejo, Cajaviva Caja Rural continúa desarrollando su actividad bajo los principios de su Plan Estratégico 2025-2027, apostando por la ampliación de la base de clientes y el crecimiento capilar en segmentos estratégicos, siempre con prudencia y sostenibilidad. La entidad refuerza su modelo de banca cooperativa de proximidad, centrado en la atención personalizada y en el acompañamiento de socios y clientes, especialmente de aquellos en situaciones de mayor vulnerabilidad, garantizando que el crecimiento vaya de la mano de un servicio de calidad.

El desarrollo de la Entidad se sustenta en un equilibrio entre innovación y prudencia, adaptándose a la transformación tecnológica y digital sin perder de vista sus valores fundamentales: compromiso con socios y clientes, cercanía, fomento del desarrollo económico y social, eficiencia en la gestión y sostenibilidad del crecimiento, asegurando que Cajaviva siga siendo un referente sólido en su territorio y en el sector financiero.

OTRA INFORMACIÓN

Hechos posteriores

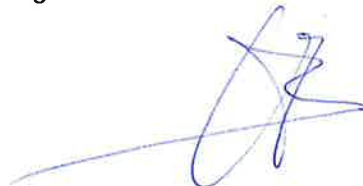
Nos remitimos a lo indicado en la nota 33 de las presentes Cuentas Anuales.

Evaluación del riesgo

En las Notas 3 y 5 de la memoria, que forman parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos.

Participaciones propias

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja no mantenía importe alguno como autocartera en el epígrafe de Valores propios.





Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio, no se ha activado ninguna cantidad en el balance de la Caja en relación a trabajos en Investigación y Desarrollo.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En la nota 32.1 se incluye la información requerida sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al ejercicio 2025 y 2024.

Información No Financiera

Durante 2025, Cajaviva Caja Rural ha mantenido una relación con el entorno basada en una visión de largo plazo, acorde con su vocación de apoyo y servicio al territorio y a la sociedad. Todos los compromisos de la Caja en este sentido se encuentran recogidos en el Estado de Información No Financiera, publicado como un documento independiente cuyo contenido ha sido verificado por un experto independiente. Dicho Estado forma parte del presente Informe de Gestión y ha sido preparado siguiendo los estándares de reporte de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (estándares GRI).



INFORME BANCARIO ANUAL EJERCICIO 2025

A handwritten signature in blue ink is positioned in the lower right quadrant of the page. The signature is stylized and cursive, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública como anexo al Informe de los Estados Financieros Auditados la siguiente información a 31 de diciembre de 2025:

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2025

1. Datos de la entidad

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellanos, Sociedad Cooperativa de Crédito (la “Caja”), con domicilio social en C/ Los Coches, 2-4 – 40002 - Segovia, y subsede operativa en Burgos, Avenida de la Paz nº2, NIF F40248791, inscrita en el Registro Mercantil de Segovia al tomo 275, libro 0, folio 0, folio 116, hoja SG-6127, inscripción 1º y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3060.

2. Objeto social

El objeto de esta Caja Rural es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de Crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras Entidades de Crédito, así como la accesoria o instrumental a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, que desarrollará principalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

Asimismo podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembros de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

Esta Caja Rural podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente.

3. Ámbito de actuación

La Caja desarrolla su actividad en la/s provincia/s de Burgos, Segovia, Palencia, Ávila, Valladolid, Santander y Lérica.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad del ejercicio 2025 asciende a 73.940.834,64 €. A este respecto, el “volumen de negocio” se define como el Margen Bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2025, la Caja tiene 277 empleados.

6. Resultado Bruto antes de Impuestos

El resultado bruto antes de impuestos a 31 de diciembre de 2025 asciende a 41.637.366,11 € y el impuesto sobre beneficios a 6.498.364,96 €.

7. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Solamente la entidad ha recibido subvenciones por formación en el año 2025, por importe de 57.448,13€ €.

8. Rendimientos de los Activos

El rendimiento de los activos de la entidad del ejercicio 2025, definido como el cociente entre el beneficio neto y el balance total, asciende al 1,06%.





Estado de información no financiera 2025



caja**viva**

Marzo 2026

Índice

<u>1. Información general</u>	2
<u>1.1. Estrategia</u>	4
<u>1.2. Modelo de negocio</u>	5
<u>1.3. Gobierno Corporativo</u>	8
<u>1.4 Cumplimiento Normativo y Control del riesgo</u>	16
<u>2. Información sobre cuestiones medioambientales</u>	37
<u>3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</u>	42
<u>3.1. Empleo</u>	42
<u>3.2. Organización del trabajo</u>	51
<u>3.3. Salud y Seguridad</u>	53
<u>3.4. Relaciones sociales</u>	56
<u>3.5. Formación</u>	57
<u>3.6. Accesibilidad</u>	58
<u>3.7. Igualdad</u>	59
<u>4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos</u>	62
<u>5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno</u>	63
<u>6. Información sobre la sociedad</u>	66
<u>6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo</u>	66
<u>6.2. Subcontratación y proveedores</u>	70
<u>6.3. Consumidores</u>	72
<u>6.4. Información fiscal</u>	78
<u>7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y RD (UE) 2021/2178 y sucesivos</u>	80
<u>7.1. Introducción y metodología</u>	80
<u>7.2. Resumen de los principales indicadores</u>	85
<u>7.3. Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea</u>	86
<u>7.4. Información anexo XI</u>	115
<u>8. Cuadro Estado de Información no Financiera</u>	126



1. Información general

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellanos, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajaviva Caja Rural, la Caja o la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Segovia con fecha 15 de junio de 2012, cuyo domicilio social se encuentra situado en la calle Los Coches, 2 y 4, de Segovia, y cuya subsele operativa se encuentra situada en Avenida de la Paz, 2 de Burgos.

Cajaviva Caja Rural nace de la integración de cuatro cajas rurales creadas en los años 60, con la vocación de seguir sirviendo a su entorno y de prestar servicios de banca minorista y personalizada de calidad. Con los valores del cooperativismo como guía de actuación y la sostenibilidad y el desarrollo del territorio y la sociedad de la que forma parte como objetivo.

La misión de Cajaviva Caja Rural es ser un actor financiero de referencia en su ámbito de actuación, cubriendo las necesidades de socios y clientes mediante la prestación de servicios de elevada calidad y una propuesta de valor personalizada, basada en la cercanía que aporta su tamaño y su arraigo territorial. Todo ello, manteniéndose fiel a los principios del cooperativismo y garantizando los intereses legítimos de las personas empleadas.

De conformidad con lo establecido en Estatutos, el objeto social de la Entidad es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, así como las accesorias e instrumentales a la misma, incluidos servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios.

En 2024, la Asamblea General aprobó la **modificación de los artículos 18, 29 y 64 de los Estatutos Sociales**, consecuencia de la modificación de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito por Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio. Se adoptaron los acuerdos pertinentes para su efectividad y materialización. En el año 2025 no se ha realizado ninguna modificación estatutaria.

La actividad de la Entidad se apoya en una amplia red de oficinas estructurada territorialmente en tres grandes áreas: Territorial Norte, con presencia en Burgos; Territorial Sur, con implantación en Segovia; y Territorial de Expansión, que comprende Cantabria, Palencia, Valladolid, Ávila y Lleida. Asimismo, Cajaviva Caja Rural dispone de oficinas de Servicios Centrales en Burgos y en Segovia capital.

A cierre de 2025, la red comercial de la Entidad está compuesta por 92 oficinas, de las cuales 51 se integran en la Territorial Norte, 26 en la Territorial Sur y 15 en la Territorial de Expansión. Esta estructura territorial da soporte a una plantilla con 298 personas, todos ellos integrados bajo un marco común de control y supervisión.

Red de oficinas	2023	2024	2025
N.º de oficinas	88	89	92
N.º de oficinas accesibles	44	45	49
N.º de oficinas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	51	52	52
N.º de cajeros en poblaciones de menos de 5.000 habitantes	37	38	39
N.º de poblaciones en las que la Caja es la única entidad presente	2	2	2
Cuota de mercado en área de influencia	13,0%	13,8%	12,6% (*)

(*) La menor cuota de mercado estimada para 2025 se debe a la modificación del sistema de cálculo de la misma. En realidad, la cuota de mercado de la Entidad ha continuado aumentando. Recalculando el año 2024 con el mismo criterio que el aplicado en 2025, se obtendría una cuota de mercado del 12,05%.

Cajaviva Caja Rural es una referencia territorial guiada en sus actuaciones por unos valores que están por encima del valor: la proximidad, el conocimiento de sus socios y clientes, el compromiso con el desarrollo económico y social, la innovación, la vocación de servicio y la eficiencia en su gestión:



Una entidad con vocación de servicio

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans, SCC, Entidad resultante de la fusión entre iguales de las Cajas Rurales de Burgos, de Fuentepelayo, de Segovia a la que se incorporó la Caja Rural de Castellidans.

La vocación de nuestra Entidad es servir de motor de desarrollo y sostenibilidad en el entorno general en el que estamos implantados.



Fomentamos la banca cooperativa

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans nace con el propósito de seguir liderando el cooperativismo de crédito en los territorios que le dan origen y en aquellas zonas en las que se implanta, en tres comunidades autónomas: Castilla y León, Cantabria, y Cataluña, y siete provincias: en la actualidad Burgos, Segovia, Palencia, Valladolid, Ávila, Cantabria y Lleida.



Cercanía: Siempre de persona a persona

Somos una entidad flexible, cercana, sólida y talentosa, cuyo modelo de negocio de banca universal, especializada y segmentada, minorista, flexible y firmemente arraigada a su territorio, da respuesta a las necesidades de cada tipo de cliente y de cada socio, que trabaja con las premisas de proximidad y proximidad y proximidad propias del cooperativismo. Nuestro forma de hacer banca, encuentra en el desarrollo de la sociedad a la que sirve y en la que implanta, las bases de su desarrollo futuro.

Con una clara vocación cooperativa y un fuerte arraigo territorial, Cajaviva Caja Rural desarrolla su actividad desde la cercanía, la confianza y el compromiso con las personas y los territorios en los que está presente, en el marco del modelo cooperativo del Grupo Caja Rural al que pertenece.



1.1. Estrategia

El Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural aprobó el 18 de febrero de 2025 el Plan Estratégico para el periodo 2025-2027, que constituye el marco de referencia para la definición y el desarrollo de su actuación durante dicho horizonte temporal. Este Plan orienta la toma de decisiones y la planificación de la actividad de la Entidad, proporcionando una visión común sobre los objetivos a alcanzar y las prioridades de actuación.

Dicho Plan Estratégico se encuentra alineado con el modelo de banca cooperativa que define la identidad de Cajaviva Caja Rural, basado en la cercanía, el conocimiento del cliente y el compromiso con el territorio, así como con las exigencias del entorno regulatorio y supervisor aplicable al sector financiero. De este modo, el Plan establece las bases para un crecimiento sostenible y ordenado, compatible con la evolución del contexto económico, normativo y tecnológico.

Cajaviva Caja Rural cerró en 2024 el Plan Estratégico 2022-2024, orientado a reforzar su modelo de banca cooperativa y a poner en valor la cercanía al cliente como palanca de crecimiento y rentabilidad sostenible. En un entorno exigente, la Entidad desarrolló su actividad de forma coherente con las líneas estratégicas definidas, consolidando su posición y fortaleciendo su capacidad de adaptación, lo que ha permitido sentar una base sólida para la definición del nuevo Plan Estratégico 2025-2027.

El Plan Estratégico 2025-2027 de Cajaviva Caja Rural se orienta a un crecimiento sostenible y rentable, compatible con la adaptación progresiva a los cambios derivados de la disrupción tecnológica y digital, manteniendo en todo momento los valores cooperativos que definen la forma de actuar de la Entidad.

Para la elaboración del Plan, la Entidad constituyó grupos de trabajo internos que, con el apoyo de una empresa especializada, llevaron a cabo distintos análisis y diagnósticos. En concreto, se realizó un diagnóstico del entorno, un diagnóstico financiero y un diagnóstico interno. A partir de la información obtenida, se elaboró la matriz DAFO de la Caja y se desarrollaron las correspondientes proyecciones financieras, que sirvieron de base para la definición de las líneas estratégicas.

Las principales líneas estratégicas en las que se sustenta el Plan Estratégico 2025-2027 son:

1. Perspectiva financiera
2. Perspectiva de cliente
3. Perspectiva de procesos internos
4. Perspectiva de aprendizaje y crecimiento

La sostenibilidad se integra de forma transversal en la Estrategia de Cajaviva Caja Rural y constituye un elemento relevante en la definición de las prioridades del Plan Estratégico 2025-2027. La Entidad concibe la sostenibilidad como un factor que contribuye a la estabilidad, la solvencia y la continuidad de su actividad en el medio y largo plazo.

En este sentido, la Estrategia se articula en coherencia con el Plan Director de Sostenibilidad 2.0 del Grupo Caja Rural, que Cajaviva Caja Rural asume como marco de referencia. Este enfoque permite avanzar de manera ordenada en la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno en la gestión, en línea con el modelo cooperativo de la Entidad y con las exigencias normativas y regulatorias aplicables.

El Plan Estratégico 2025-2027 fue comunicado los directores de área y de oficinas territoriales en las reuniones institucionales realizadas en marzo de 2025 y a la plantilla en general, mediante su difusión en la revista interna Intercajaviva de la Entidad, publicada en mayo de 2025, con el objetivo de asegurar su conocimiento y comprensión por parte del conjunto del equipo. Esta comunicación interna contribuye a alinear a la organización con las prioridades estratégicas definidas y a facilitar su despliegue en la actividad diaria.

La Entidad realiza seguimientos periódicos trimestrales tanto de los objetivos cuantitativos como cualitativos, que es elaborado por el Departamento de Control de Gestión, y se eleva al Comité de Dirección y al Consejo Rector.

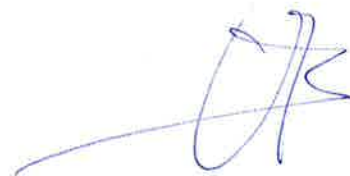
Además de las reuniones internas de seguimiento correspondientes, la evolución del Plan se comunica a la plantilla a través de la revista interna Intercajaviva por parte del Departamento de Control de Gestión, de manera que todas las personas de la Caja conozcan el nivel de avance y nivel de consecución de este.

En el ámbito de la sostenibilidad y de las finanzas responsables, en el año 2022 Banco Cooperativo Español, entidad central del Grupo Caja Rural y perteneciente a su Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo, formalizó su adhesión a Spainsif, plataforma que promueve la inversión sostenible y responsable en España. Esta adhesión constituye un marco de referencia que refuerza el alineamiento del Grupo con las mejores prácticas en materia de sostenibilidad financiera. En este contexto, Cajaviva Caja Rural desarrolla su actividad en coherencia con los principios y enfoques impulsados desde el Grupo.

1.2. Modelo de negocio

Cjaviva Caja Rural es una entidad financiera cooperativa, que presta servicios bancarios a socios y clientes en su ámbito de actuación. Su modelo de negocio se basa en la cercanía, el conocimiento del cliente y la atención personalizada, como elementos diferenciales frente a otros modelos de banca.

La propuesta de valor de Cajaviva Caja Rural se fundamenta en una atención cercana, accesible y personalizada, apoyada en el conocimiento del entorno y de las necesidades específicas de sus socios y clientes. Este enfoque permite ofrecer un asesoramiento especializado y adaptado, orientado a la generación de relaciones duraderas basadas en la confianza y la transparencia.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a stylized, looped flourish.

El modelo de relación prioriza el trato directo y continuado, complementado con canales digitales que facilitan el acceso a los servicios bancarios y mejoran la experiencia del cliente, sin perder el componente humano propio del modelo cooperativo.

El modelo de negocio de Cajaviva Caja Rural se despliega a través de una red de oficinas con fuerte implantación territorial, que constituye un elemento clave para garantizar la cercanía y la accesibilidad a los servicios financieros. La Entidad combina la atención presencial en oficina con canales digitales, ofreciendo a socios y clientes distintas opciones de relación según sus necesidades.

En este contexto, durante el ejercicio se han abierto un total de 3 nuevas oficinas en las localidades de Burgos, Santa Cruz de Bezana y Venta de Baños, así como la reforma de la oficina de Aranda, orientada a la mejora de la experiencia de atención. Asimismo, se han realizado traslados de oficinas en Sarón y La Granja de San Ildefonso, con el objetivo de optimizar su ubicación y adecuar los espacios a las nuevas formas de relación con los clientes.

El modelo se complementa con soluciones que permiten garantizar el acceso a los servicios bancarios en entornos con menor presencia financiera. En este sentido, Cajaviva Caja Rural mantiene su adhesión al servicio Correos Cash, impulsado en el ámbito del Grupo Caja Rural, que facilita el acceso a efectivo en zonas rurales y en poblaciones de menos de 500 habitantes donde no existen oficinas ni cajeros de entidades financieras.

La Entidad desarrolla su actividad financiera a través de distintas líneas de negocio dirigidas a atender las necesidades de socios y clientes en los segmentos en los que opera. Este enfoque permite adaptar la oferta de productos y servicios a las características del entorno y de la base de clientes, manteniendo una atención preferente a los socios, en coherencia con su naturaleza cooperativa. La actividad se articula en torno a las siguientes líneas de negocio:

- **Banca de Particulares.** Dirigida a las personas físicas, fundamentalmente, banca minorista orientada a particulares, incluyendo la distribución de seguros y de productos de inversión. La banca de particulares es la línea de negocio de mayor magnitud.

Dentro de la línea de negocio banca particulares, se incluye:

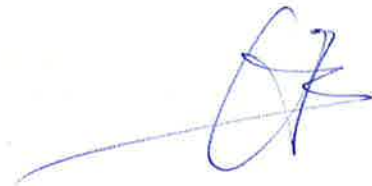
- Banca comercial. Esta rama de actividad ofrece productos y servicios financieros a clientes particulares, fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda, en menor medida financiación al consumo y captación de depósitos a la vista y a plazo.
- Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).

- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos de inversión y renta variable).

La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes, gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad, centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial. La Entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilita el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.

- **Banca de Empresas.** Área que ofrece un servicio especializado a las empresas (orientada a pymes) mediante gestores de empresa. Tanto los gestores de empresas, como los directores de las oficinas de la red comercial, cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos de alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.
- **Banca "Agro".** Línea de negocio fuertemente vinculada al origen y a la misión de la Entidad en el medio rural y el sector primario, la cual atesora una elevada experiencia en este segmento y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.
- **Banca Privada.** Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de una gestión especializada. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporta soluciones completas, desde múltiples ópticas, que cubren, no sólo aspectos financieros y patrimoniales, sino también jurídico-fiscales.

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un **sistema de distribución multicanal**. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.



En cualquier caso, el canal presencial sustentado en una amplia red de oficinas en las provincias donde se desarrolla principalmente la actividad comercial sigue siendo el predominante, para atender de un modo inclusivo a todos los clientes. En este sentido, se destaca la importante presencia de la Entidad en el medio rural.

Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos, entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

La Entidad integra de forma transversal los criterios ambientales, sociales y de gobernanza en su modelo de negocio y en las relaciones con sus grupos de interés. Esta integración contribuye a una gestión responsable de la actividad financiera, a una mejor identificación de riesgos y oportunidades no financieros y a la coherencia entre los valores cooperativos y la forma de operar de la Entidad.

Cajaviva Caja Rural busca la generación de resultados económicos sostenibles, compatibles con la aportación de valor social y relacional al entorno. Este enfoque permite reforzar relaciones estables y de confianza con socios y clientes, contribuyendo al desarrollo económico local y a la continuidad del modelo cooperativo.

La gestión prudente y el mantenimiento de una posición financiera sólida son elementos esenciales del modelo de negocio. La Entidad desarrolla su actividad bajo criterios de equilibrio y control del riesgo, orientados a garantizar la estabilidad y la continuidad de su actividad en el medio y largo plazo.

La relación con los grupos de interés forma parte integral del modelo de negocio de Cajaviva Caja Rural. La Entidad mantiene una relación cercana y continuada con sus grupos de interés prioritarios basada en la confianza, la transparencia y el conocimiento del entorno.

Este modelo de relación permite a la Entidad conocer y tener en cuenta las necesidades y expectativas de sus grupos de interés en el desarrollo de su actividad y en la toma de decisiones.

1.3. Gobierno Corporativo

Cajaviva Caja Rural cuenta con un sistema de gobierno corporativo orientado a garantizar una gestión responsable y transparente, en coherencia con su naturaleza cooperativa y con el marco normativo aplicable.

Este sistema establece un marco claro de toma de decisiones y de supervisión, apoyado en la separación de funciones entre los órganos de gobierno y la gestión ejecutiva, y en la existencia de políticas corporativas que orientan la actuación de la Entidad.

En concreto, el **Gobierno Corporativo** de Cajaviva Caja Rural, se estructura en la separación de los dos ámbitos principales de decisión: el Consejo Rector y el Comité de Dirección. Para garantizar su alineamiento y gestión eficaz, la Entidad cuenta con sólidas bases de coordinación entre ambos órganos y sus respectivos Comités.

Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en la normativa vigente y en los Estatutos de la Entidad, así como en sus Manuales de funciones y en la normativa interna. En concreto, el **Manual de Reglamentos y Procedimientos de Gobernanza (GOB)** enmarca algunos de los principales reglamentos internos que regulan el Gobierno de Cajaviva Caja Rural: Reglamento del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector (GOB1), Reglamento del Comité de Nombramientos y Remuneraciones delegado del Consejo Rector (GOB2), Procedimiento sobre la Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave (GOB3), el Procedimiento de Comunicación y/o Autorización de Operaciones de Riesgo de los Sujetos afectos al RD84/2015 (GOB4), el Sistema de Gobierno Interno (GOB5) y el Reglamento del Responsable del Consejo Rector en materia de PBC/FT (GOB6).

En abril de 2025, el Reglamento del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector (GOB1), se ha modificado con el fin de adaptar sus funciones a las obligaciones derivadas de la normativa MiFID II y a lo establecido en la Política de Gobierno de Productos y Servicios aprobada por el Consejo Rector. En este contexto, y en virtud de la delegación de funciones acordada por el propio Consejo Rector, se ha incorporado al Reglamento una nueva función atribuida al Comité, reforzando así su papel en la supervisión del cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables en materia de gobierno de productos y servicios financieros.

En junio de 2025 se procedió a la actualización del Manual de Estructura Organizativa con el objetivo de adaptar la organización interna a las nuevas funciones atribuidas al Comité Mixto de Auditoría y Riesgos y al refuerzo de la función de Cumplimiento Normativo. Esta modificación responde a la necesidad de alinear la estructura organizativa con las responsabilidades adicionales derivadas de la normativa aplicable y de clarificar la asignación de competencias, dependencias funcionales y mecanismos de supervisión. Con ello, la Entidad refuerza la segregación de funciones, la trazabilidad en la toma de decisiones y la eficacia del sistema de control interno.

La **Asamblea General de Socios** es el órgano supremo de expresión de la voluntad social de la Caja, constituida por los delegados de los socios libremente elegidos en las Juntas Preparatorias. El territorio donde opera esta Caja Rural (Burgos, Segovia, Cantabria, Ávila, Palencia, Valladolid y Lleida) se divide en zonas en las que se agrupan los socios domiciliados en cada una y donde se celebran las Juntas Preparatorias de forma previa a la convocatoria de la Asamblea General. La Asamblea General fija, entre otros temas, la política general de la Caja, el nombramiento y revocación de los miembros del Consejo Rector y examina la gestión social.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and strokes, positioned at the end of the text.

El **Consejo Rector**, es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la Caja Rural, y le corresponde la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la Caja. Al tratarse de una cooperativa, la Caja Rural prevé que la composición del Consejo Rector refleje la proyección territorial a la que extiende su actividad, eligiendo un representante, al menos, de cada zona.

Los futuros consejeros, tal y como establece la normativa de Banco de España, participan en un programa formativo que tiene por objeto que puedan ejercer sus funciones con garantías.

Los 13 miembros del Consejo Rector están distribuidos de la siguiente manera:

Miembros del Consejo Rector	2023		2024		2025	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Global	13	-	13	-	13	-
Hombres	8	62%	7	54%	7	54%
Mujeres	5	38%	6	46%	6	46%

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones en sesión celebrada el 19 de febrero de 2025 aprobó los factores para determinar el colectivo de Alta Dirección a los efectos de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. De esta manera, la Caja estaría cumpliendo, a fecha de hoy, los requisitos que establece la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de tener una representación mínima del 40% de los consejeros y alta dirección del sexo menos representado a cumplir con fecha límite 30 de junio de 2029.

Cajaviva Caja Rural cuenta con un Procedimiento sobre la evaluación de la idoneidad de los Consejeros, del Director General y asimilados, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas.

Dicho Procedimiento está elaborado de conformidad con la normativa legal vigente en materia de Gobierno Corporativo y, en particular, con la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave.

El Procedimiento de evaluación de la idoneidad determina la información que habrá de ser tenida en cuenta por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, delegado del Consejo Rector, para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno, en el colectivo sujeto a este requerimiento.

Así mismo, se detalla el procedimiento tanto para realizar esta valoración en el momento del nombramiento y reelección de cargos como para la evaluación periódica anual encomendada al Comité de Nombramientos y Retribuciones delegado del Consejo Rector. Están también previstos los mecanismos de actuación en aquellas situaciones en las que se produzca una circunstancia sobrevenida que pudiese afectar a la idoneidad de las personas sujetas.

Entre las políticas corporativas que conforman el marco de actuación de la Entidad destaca el **Código Ético y de Conducta**, revisado en febrero de 2025 y aprobado por el Consejo Rector, que recoge los principios de comportamiento que deben guiar la actuación de todas las personas que integran la organización, con independencia de su función o nivel de responsabilidad:

- **Compromiso con nuestros Clientes.** Cajaviva Caja Rural tiene como principal objetivo la satisfacción de las necesidades de las personas y entidades a las que presta servicios (ver 6.3. *Consumidores*).
- **Cumplimiento de la legalidad.** La Entidad está comprometida con el escrupuloso cumplimiento de la legalidad en los entornos en los que desarrolle su actividad (ver 1.4. *Cumplimiento Normativo y Control del riesgo*).
- **Transparencia en la gestión.** Cajaviva Caja Rural está comprometida con la transparencia como base fundamental para la creación de confianza externa e interna.
- **Capital Humano.** El éxito de la Entidad está basado en nuestro capital humano. Tratamos a nuestros compañeros con respeto y dignidad. Contratamos personas válidas y competentes que se adhieran a nuestros valores, facilitamos la igualdad de oportunidades para el crecimiento de nuestro personal, protegemos su privacidad y no toleramos ningún abuso o discriminación (ver 3. *Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal*).
- **Compromiso con el medioambiente.** La Entidad es respetuosa con el medioambiente y con el entorno (ver 2. *Información sobre cuestiones medioambientales*).
- **Compromiso social.** Cajaviva Caja Rural está comprometida con el bienestar social, la educación inclusiva y normalizadora, la ciencia, el deporte, la salud, la cultura y el respeto a la diversidad de las personas. Como herramientas clave para apoyar el desarrollo de este compromiso se utilizan las Fundaciones de Caja Rural Burgos, de Caja Rural de Segovia, de Caja Cega (Fuente Pelayo) y de Caixa Rural de Castellidans (ver 6.1. *Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo*).

El **Reglamento Interno de Conducta** en los Mercados de Valores es una extensión del Código Ético y de Conducta de la Entidad. Dicho Reglamento integra un conjunto de normas y procedimientos que resultan de obligado conocimiento y cumplimiento para el personal sujeto al mismo, incluyendo los siguientes documentos:



- Política de Información de Gestión de la Información de Mercados
- Política de Conflictos de Interés
- Manual de Operaciones por cuenta propia de los sujetos afectados por este Reglamento

La **Política de Conflictos de Interés (RIC3)**, integrada en el Reglamento Interno de Conducta (RIC), fue actualizada en 2022 con el objetivo de adaptar el proceso de evaluación y gestión de conflictos a los nuevos requisitos en materia de sostenibilidad, incorporando mecanismos específicos para identificar y prevenir posibles conflictos relacionados con las preferencias de sostenibilidad de los clientes.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha continuado reforzando este marco, avanzando en la identificación de escenarios potenciales de conflicto, especialmente aquellos que pudieran derivar en prácticas de *greenwashing*. La Política establece los procedimientos para la detección, análisis, gestión y, en su caso, mitigación de los conflictos de interés, siendo de aplicación a los miembros del Consejo Rector y a determinados directivos de la Entidad.

Adicionalmente, los **Estatutos** de Cajaviva Caja Rural establecen en su artículo 55 los **criterios para la prevención de conflictos de intereses**:

1. No serán válidos los contratos concertados ni las obligaciones asumidas por parte de la Caja Rural, no comprendidos en la prestación de los servicios financieros propios del objeto social de la misma, hechas en favor de los miembros del Consejo Rector o de la Dirección, o de sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad, si no recae autorización previa de la Asamblea General, en la que las personas en las que concurra la situación de conflicto de intereses no podrán tomar parte en la votación.
2. Los acuerdos del Consejo Rector o de la Comisión Ejecutiva, en su caso, sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector, de la Comisión Ejecutiva, de la Dirección General, o de los parientes cualesquiera de ellos dentro de los límites señalados en el apartado anterior, se adoptarán necesariamente mediante votación, previa inclusión del asunto en el orden del día con la debida claridad, y por mayoría no inferior a los dos tercios del total de los Consejeros.
3. Si el beneficiario de las operaciones o servicios fuese un consejero, o un pariente suyo de los indicados antes, aquél se considerará en conflicto de intereses, y no podrá participar en la votación.
4. Una vez celebrada la votación, y proclamado el resultado, deberán hacerse constar en acta las reservas o discrepancias correspondientes respecto al acuerdo adoptado.

5. Lo dispuesto en los párrafos anteriores será asimismo de aplicación cuando se trate de constituir, suspender, modificar, renovar o extinguir obligaciones o derechos de la cooperativa con entidades en las que aquellos cargos o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital igual o superior al 5 por ciento.

La remuneración del Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural es establecida por los Estatutos de la Entidad en cada momento. Actualmente, los miembros del Consejo Rector únicamente perciben dietas y compensaciones de gastos de viaje derivados de su asistencia al Consejo Rector o a los Comités delegados del Consejo Rector, y el resto de la remuneración en especie percibida es la misma para todos con independencia del género.

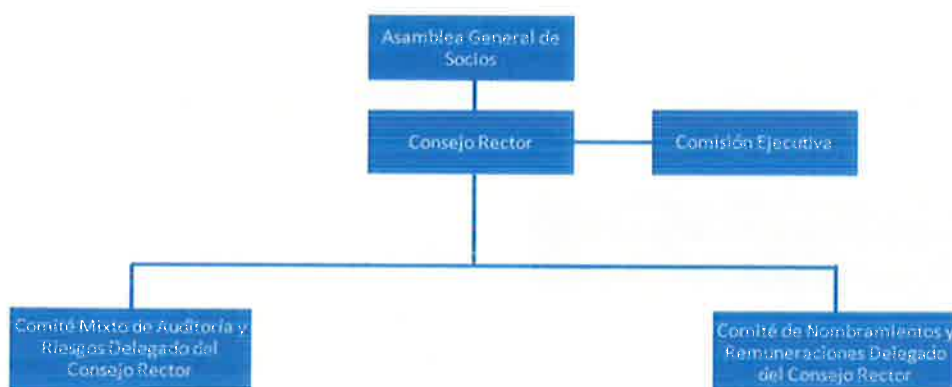
Remuneración media del Consejo Rector por género (retribución dineraria y en especie)	2023	2024	2025
Global	10.394 €	9.269 €	10.320 €
Hombres	11.764 €	10.768 €	11.341 €
Mujeres	8.203 €	7.520 €	9.129 €

En el año 2025, los consejeros recibieron las siguientes formaciones según lo recogido en el Plan de Formación 2024-2025:

- Programa de formación continua, durante el mes de Septiembre, que versó este año en tres aspectos principales: Evolución y perspectivas de negocio bancario, Riesgos Geopolíticos y Conflicto Interés.
- Dirigidas a todos los miembros del Consejo:
 - Formación SAC y su relevancia estratégica para las entidades con la nueva regulación dirigido a todos los miembros del Consejo.
 - Programa Genérico Next RSI Riesgos Tecnológicos.
- Dirigidas a los consejeros del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos:
 - Marco General de la normativa de Solvencia
 - Riesgo de Liquidez y tipo de interés
- Prevención Blanqueo de Capitales para el Consejero especialista.
- Igualdad Retributiva para los Consejeros del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.



El Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural tiene constituidos en su seno Comités especializados de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de sus funciones. El **Manual de Reglamentos y Procedimientos de Gobernanza (GOB)**, tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento, el régimen de composición, organización y atribuciones que le corresponden a cada uno de los Comités Delegados del Consejo Rector. A continuación, se identifican y describen dichos Comités:



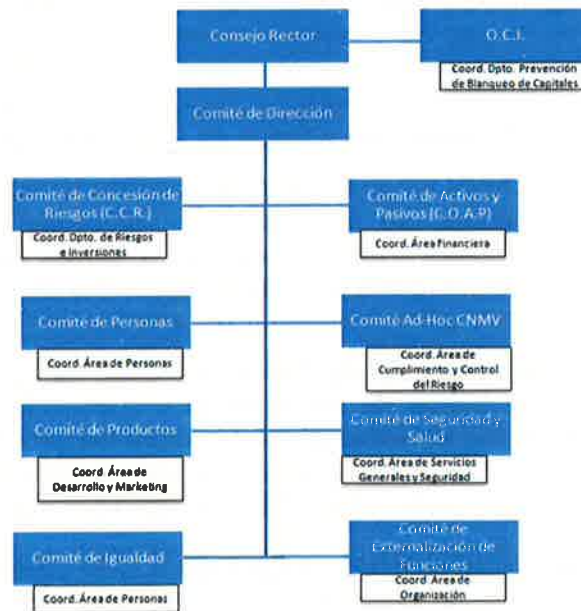
- **Comisión Ejecutiva.** Es el órgano que, delegado por el Consejo Rector, instrumenta la capacidad ejecutiva fundamental de la dirección de la Entidad con el objetivo de garantizar una gestión de los riesgos alineada con la estrategia de la Caja en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de la estrategia de gestión, así como de la delegación de facultades del Consejo Rector, resolviendo las solicitudes de nuevos socios y las transmisiones de participaciones. Asimismo, analiza y, si procede, aprueba las operaciones de riesgo dentro de su nivel de atribuciones, elevando al Consejo Rector aquéllas que exceden su nivel de delegación.
- **Comité Mixto de Auditoría y Riesgos.** Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, constituido como órgano delegado del Consejo Rector, con facultades de información, asesoramiento, consulta, propuesta y asistencia especializada al propio Consejo Rector, dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en el Manual de Reglamento. Desempeña funciones en materia de auditoría, auditoría interna, de riesgos y cumplimiento normativo.

El Comité estará formado por tres miembros con derecho a voz y voto. Al menos dos de ellos, incluyendo al Presidente del Comité, tendrán la consideración de Consejeros independientes. Todos los miembros deben pertenecer al Consejo Rector, siendo este cargo incompatible con el de pertenencia a la Comisión Ejecutiva de la Entidad.

- Para su elección, se atenderá a los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros, teniendo en cuenta el cometido de este Comité. El Comité se reunirá periódicamente en función de las necesidades de la Caja Rural, al menos, una vez al trimestre.
- Comité de Nombramientos y Remuneraciones.** Está formado por cuatro miembros del Consejo Rector de la Entidad, todos no ejecutivos, y al menos dos de ellos, incluyendo al Presidente del Comité, deben ser Consejeros independientes. El Comité se reúne periódicamente en función de las necesidades de la Caja Rural y, al menos, dos veces al año. Desempeña funciones en materia de nombramientos, de evaluación de idoneidad y de remuneraciones.

La Caja cuenta además con una estructura de Dirección y Comités de Apoyo a la Dirección. La gestión de la Entidad se apoya en sus funciones de gestión y control en la siguiente estructura de Comités formados por miembros del equipo directivo:

Comités de Apoyo a la Dirección



1. El **Comité de Dirección** define las políticas generales de gestión, objetivos y estrategia a corto y largo plazo.
2. El **Comité de Activos y Pasivos** realiza la gestión global de balance, adecuando su estructura y la rentabilidad de la Entidad para alcanzar los objetivos operativos, así como realizar un seguimiento del riesgo estructural de interés y liquidez, proponiendo las estrategias necesarias y ejecutando las acciones convenientes armonizando rentabilidad, coste y riesgo.



3. El **Comité de Concesión de Riesgos** aplica las políticas generales de riesgos fijadas en la sociedad y adopta decisiones sobre las propuestas de riesgo más relevantes.
4. El **Comité de Personas** coordina la política de gestión de los Recursos Humanos en la organización.
5. El **Comité de Productos** realiza el análisis y propuesta de aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la necesaria comercialización de los diferentes productos.
6. El **Órgano de control y comunicación para la prevención del blanqueo de capitales (OCI)** controla toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales y comunicar las incidencias al Servicio Ejecutivo del Banco de España.
7. El **Comité de Igualdad** propone y lleva adelante medidas encaminadas para conseguir la igualdad real en todos los ámbitos de la empresa en que fuera necesario.
8. El **Comité de Seguridad y Salud** es un órgano establecido para el cumplimiento de lo previsto en la Ley de Prevención, así como en cuantas otras normas contengan previsiones en materia de seguridad y salud. Cajaviva Caja Rural cuenta con dos comités: el Comité de Seguridad y Salud de la Provincia de Burgos y el Comité de Seguridad y Salud de la Provincia de Segovia.
9. El **Órgano ad-hoc CNMV** es un Órgano establecido en cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, en el proceso de detección y comunicación de operaciones sospechosas, que se realicen a través de la Entidad en la contratación de los instrumentos financieros regulados por la Ley de Mercado de Valores.
10. El **Comité de Externalización de Funciones** tiene como objetivo analizar el cumplimiento de las tareas de seguimiento y supervisión realizados por los diferentes responsables de externalización sobre los proveedores de servicios externalizados y autorizar las propuestas de externalización de funciones y en particular, para las funciones esenciales o importantes o partes de ellas.

1.4 Cumplimiento Normativo y Control del riesgo

Cajaviva Caja Rural cuenta con una sólida cultura de riesgos compartida entre todas las personas de la Caja que es clave para mantener un férreo control del riesgo en la Entidad.

Las actividades desarrolladas por la Entidad implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que la Caja cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

El Control de Riesgos desarrollado por la Entidad se apoya sobre **dos pilares**: los principios básicos y el **Marco de Apetito al Riesgo**.

Los **principios básicos** que guían el gobierno interno de Cajaviva Caja Rural son los siguientes:

- **Participación y supervisión activa de los órganos de gobierno de la Caja**: el Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- **Sólido ambiente de control interno**: se manifiesta en una cultura de control del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la Entidad, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquéllas que realizan tareas de control y seguimiento.
- **Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos**: la Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- **Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos**: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.
- **Políticas y Procedimientos de reducción de riesgos** mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- **Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos**, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- **Asignación de capital** adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.



Estos principios generales se complementan y desarrollan a través de los principios establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR), aprobado por el Consejo Rector, que constituye la herramienta vertebradora del sistema de control y gestión del riesgo de la Entidad. El MAR es de aplicación obligatoria y vinculante en todos los niveles organizativos, integrándose en los procesos de toma de decisiones estratégicas, operativas y de control.

Uno de los objetivos fundamentales de la Entidad es mantener un perfil de riesgo moderado y prudente que permita garantizar un balance equilibrado y saneado, así como una cuenta de resultados recurrente, resiliente y sostenible en el tiempo. A tal efecto, el MAR define de manera estructurada el nivel de apetito y los límites de tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad, sobre la base de los siguientes principios:

- Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad.
- Cumplimiento y adecuación de las actuaciones de la Entidad a las exigencias, límites y restricciones regulatorias.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.
- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos, así como gestionando activamente su coste.
- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos, y adecuados al perfil y al apetito al riesgo de la Entidad.

Para garantizar el mantenimiento de este perfil de riesgo, el MAR establece un conjunto de métricas clave relacionadas con los distintos tipos de riesgo, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen umbrales y niveles de tolerancia que permiten anticipar desviaciones, activar mecanismos de control y asegurar una gestión proactiva, coherente y alineada con los objetivos estratégicos y de sostenibilidad de la Entidad.

El Consejo Rector a propuesta del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos aprobó en el mes de febrero de 2023, incluir los siguientes cuatro indicadores de segundo nivel en materia ASG dentro del Marco de Apetito al Riesgo:

- % de colaterales inmobiliarios con certificación energética A, B, C y D.
- % de colaterales inmobiliarios con riesgo físico alto.
- % de inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles.
- % de exposición a sectores altamente intensivos en carbono.

Cajaviva Caja Rural aprobó en el ejercicio 2023 la **Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG**, alineada con su Plan Director de Sostenibilidad, con el objetivo de definir y estructurar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) como parte integrante de su sistema global de gestión de riesgos, así como su integración efectiva en los procesos de concesión de financiación a clientes.

En noviembre de 2025, el Consejo Rector aprobó la revisión y actualización de dicha Política, incorporando un marco más preciso de delimitación de sectores comprometidos y el reajuste de los códigos CNAE, así como la introducción de métricas cuantitativas, entre ellas el porcentaje de financiación expuesta a sectores contaminantes, con el fin de reforzar la capacidad de la Entidad para identificar, medir y limitar su exposición a riesgos ASG.

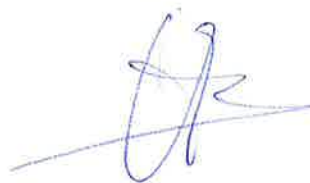
Esta Política da respuesta tanto a las expectativas de los grupos de interés como a los requerimientos de los supervisores y reguladores europeos y nacionales, y se integra plenamente en el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) y en el sistema de gobernanza y control de riesgos de la Caja.

La Entidad identifica los riesgos ASG como riesgos materiales. En este sentido, el marco de gestión de los riesgos ASG se articula de forma coherente con el MAR y con el resto de las políticas de la Caja, asentándose en su marco de gobernanza de riesgos para asegurar su correcta, completa y trazable integración en la toma de decisiones.

Como resultado de la revisión de 2025, se ha implantado un nuevo esquema de análisis ASG en el proceso de admisión de operaciones, tanto en financiación a empresas como a particulares, que se estructura en dos niveles: en primer lugar, la verificación del sector de actividad mediante los códigos CNAE y, en segundo lugar, el análisis de la finalidad de la financiación. Sobre esta base, se emite un informe ASG previo que determina la admisibilidad de la operación y su encaje con la Política de Financiación Sostenible.

Adicionalmente, la Entidad aplica una valoración ASG basada en un sistema de *scoring*, que permite graduar el nivel de riesgo y condicionar, en su caso, las condiciones de la operación o su aprobación. Este enfoque supone un avance significativo respecto al modelo anterior, en el que el seguimiento de los riesgos ASG se realizaba fundamentalmente a posteriori, pasando ahora a integrarse de forma preventiva en el análisis y decisión de cada operación.

La Política refleja asimismo el compromiso de Cajaviva Caja Rural de no financiar ni invertir prioritariamente en compañías pertenecientes a sectores excluidos o comprometidos, tales como carbón, juego y apuestas, o en aquellas sobre las que existan evidencias sólidas de controversias relevantes en materia de derechos humanos, derechos laborales, salud y seguridad en el trabajo o uso de trabajo infantil o forzado, de acuerdo con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'C' followed by several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Para asegurar el cumplimiento de estos compromisos, la Caja dispone de mecanismos de monitorización y control continuo de su cartera de inversiones y financiación, que permiten identificar, medir y mitigar desviaciones respecto a los criterios ASG definidos y a los límites establecidos en el MAR.

En términos de gobernanza, el Comité de Dirección delega el seguimiento de la exposición a riesgos ASG en el Comité de Activos y Pasivos (COAP), mientras que el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos, en el ejercicio de sus funciones de supervisión, realiza con periodicidad trimestral un seguimiento integrado del Marco de Apetito al Riesgo y de la evolución de los riesgos ASG de la Entidad.

Respecto a la gestión de riesgos financieros, la Entidad, tiene identificados como **riesgos relevantes** en virtud de la normativa vigente:

- **Riesgo de Crédito (incluye el Riesgo de Concentración).** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los Comités Ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento del riesgo de crédito son el Comité de Concesión de Riesgos, así como el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo de crédito están plasmados en: "Manual de Riesgos – Documento de Políticas Crediticias".

La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información del mapa de riesgos de crédito.

En 2023 se aprobó y desplegó el Manual y Metodología para la evaluación del desempeño sostenible, elaborado por el Departamento de Seguimiento del Riesgo que tiene como objeto detallar las bases y la metodología aplicada para la evaluación del desempeño sostenible de los diferentes clientes, con el fin de evaluar e introducir el impacto de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en los procesos de monitorización del riesgo de crédito.

- **Riesgo de Tipo de Interés.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los Comités Ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento del Riesgo de Tipo de Interés son el COAP, así como el Comité de Dirección.

Las estrategias, políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tipo de interés están definidos en el Manual de Tesorería, el Plan de Contingencia de Riesgo de Interés y el Procedimiento del Marco de Gestión y Control del Indicador del Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año.

En abril de 2025 se ha actualizado el Manual de Tesorería con el objetivo incluir los criterios ASG que lleva a cabo la Entidad en la operativa de renta fija. En concreto, se ha incluido dos apartados vinculados con los criterios ASG: uno en la parte de Políticas de Inversión, para definir como se integran estos criterios en la gestión de la cartera, y otro en el bloque de Políticas de Riesgos, donde se fijan los límites a tener en cuenta en las compras de cartera. También se han adecuado algunos límites por encontrarse las posiciones actuales cercanas a los mismos, así como elevado otros, para agilizar las posibles operaciones que se puedan presentar.

La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información de este tipo de riesgo, a través de modelos dinámicos y estáticos como el Modelo de Gap de Reprecio, Modelo de Duración (valor económico), Modelo de Simulación y Modelo del Indicador de Riesgo de Interés sobre el Margen Recurrente a un año.


- **Riesgo de Liquidez.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector, y la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente los Comités Ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento de la gestión del Riesgo de Liquidez son el COAP, así como el Comité de Dirección. Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo de liquidez están plasmados en: "Manual de Tesorería" y en el "Plan de Contingencia de Liquidez" última modificación aprobada en septiembre de 2025.

La Entidad dispone de sistemas de medición, que permiten una evaluación e información del riesgo de liquidez de la Entidad, a través de modelos de simulación, y del cumplimiento de una serie de coeficientes o ratios de liquidez.

- **Riesgo Operacional.** Según las atribuciones concedidas por el Consejo Rector, la labor de asesoramiento, auditoría y control en esta materia se vertebra a través del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector. Adicionalmente los Comités Ejecutivos que tienen por objeto la ejecución, control y seguimiento de la gestión del Riesgo Operacional son el COAP, así como el Comité de Dirección.

Las estrategias, políticas y procedimientos que regulan el riesgo operacional están plasmados en: "Política y Funciones de Gestión del Riesgo Operacional" y "Manual de Buenas Prácticas". La Entidad dispone de sistemas de medición, que permite una evaluación e información del mapa de riesgo operacional.

En el mes de septiembre de 2025, la Entidad llevó a cabo una revisión integral de todos los planes de contingencia, como parte del compromiso con la mejora continua y la gestión proactiva de riesgos de la Caja.



Con periodicidad anual, la Cajaviva Caja Rural elabora el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (en adelante, IACL). Este informe es parte integral de la regulación financiera y es requerido por las autoridades regulatorias para garantizar la estabilidad y solidez del sistema financiero. Se trata de una herramienta fundamental para:

- Identificar, medir y gestionar los riesgos a los que está expuesta la Entidad.
- Cumplir con los requisitos regulatorios en materia de capital y liquidez.
- Informar a los grupos de interés de forma transparente sobre la solvencia y la capacidad de la Entidad para afrontar los riesgos.

Además, el IACL también permite a la Entidad identificar áreas de mejora en lo referente a la gestión de capital y liquidez, así como a planificar futuras estrategias de crecimiento y desarrollo de la Caja.

En el ejercicio 2023, Cajaviva Caja Rural fortaleció el análisis de Riesgos ASG en su Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL), incorporando por primera vez un ejercicio de estrés para evaluar el impacto en la cartera de empresas pertenecientes a sectores altamente expuestos a riesgos climáticos y de transición, así como en inmuebles vulnerables a riesgos físicos significativos. Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua, en el año 2024 y el 2025 el IACL ha ampliado sus escenarios de estrés ASG, proporcionando una evaluación más completa de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Esta actualización fortalece el análisis de la resiliencia financiera, permitiendo anticipar posibles impactos derivados del cambio climático, la transición hacia una economía baja en carbono y otros factores ASG clave. Con ello, reafirmamos nuestro enfoque proactivo en la gestión de riesgos, asegurando el alineamiento con los estándares regulatorios y las mejores prácticas en sostenibilidad.

Adicionalmente, la Caja dispone de un análisis y ejercicio de estrés sobre escenarios de sequías y olas de calor, realizado en 2023, cuyos resultados continúan considerándose válidos. Dicho ejercicio evaluó el impacto potencial en términos de probabilidad de incumplimiento (PD), niveles de morosidad, capital y provisiones en los sectores más expuestos a estos riesgos climáticos.

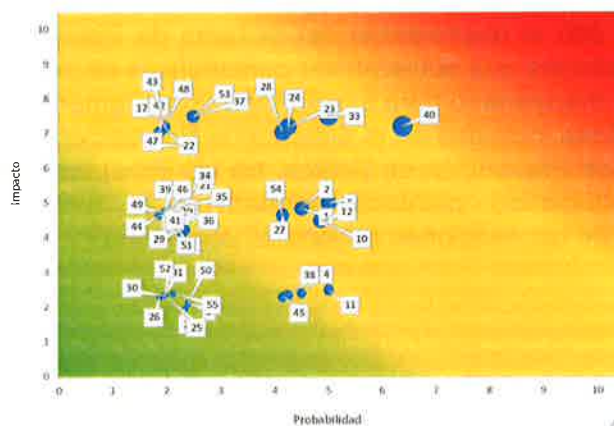
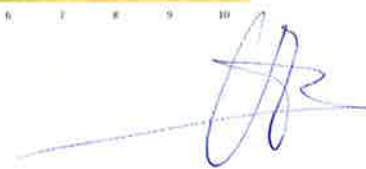
Desde el Área de Cumplimiento y Control del Riesgo, con periodicidad trimestral, se elabora y presenta al Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector un informe de seguimiento de la Exposición al Riesgo, que contribuye a fortalecer la gestión integral de los riesgos de la Entidad: riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés, riesgo de diferencial de crédito, riesgo negocio mayorista, riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo asociado a la política de precios de la clientela, riesgo Rusia / Bielorrusia, riesgo ASG y riesgo de solvencia.

En coherencia con el Plan Director de Sostenibilidad aprobado por el Consejo Rector y con el objetivo de reforzar la integración de los riesgos ASG en la gestión de la Caja, se ha llevado con periodicidad anual desde 2022, el ejercicio de Autoevaluación de Materialidad de Riesgos ASG. En su última edición, realizada en 2025 y elevada al Consejo Rector en el mes de noviembre, se han incorporado nuevas acciones de gestión, manteniéndose las valoraciones previamente establecidas al no haberse identificado cambios significativos en el perfil de riesgos. Este ejercicio da respuesta a las exigencias de las guías de la EBA en materia de organización y seguimiento, así como a las expectativas supervisoras a nivel europeo y nacional. Además de cumplir con los requisitos regulatorios, este proceso se considera una herramienta valiosa para la identificación de áreas de mejora dentro de la Entidad, lo que fortalece el enfoque hacia la sostenibilidad y la transparencia, especialmente de cara al *reporting* externo. Los resultados de la autoevaluación fueron presentados al Consejo Rector en el mes de noviembre 2025, consolidando el compromiso de la Entidad con la integración efectiva de los riesgos ASG.

El ejercicio de Autoevaluación de Materialidad de Riesgos ASG, está compuesto por:

- Cuestionario Evaluación de Riesgos, de carácter cualitativo. En dicho cuestionario se identifican 55 eventos de riesgos ASG para su correspondiente evaluación, en función de la Probabilidad, Impacto y Horizonte Temporal que ocurra dichos eventos de riesgo. Adicionalmente se incluye un apartado sobre el Entorno de Control, en el que se detalla todas las acciones realizadas por la Caja en relación con cada evento de riesgo. Estos eventos de riesgo cubren tanto los aspectos Ambientales y Sociales como de Gobernanza.
- Mapa de Calor. El resultado es un mapa de calor que proporciona una perspectiva general de aquellos riesgos con una alta probabilidad de materializarse e impactar en la Entidad.

El cuestionario Evaluación de Riesgos y el Mapa de Calor permiten a la Entidad identificar y contrastar iniciativas a desarrollar en los ámbitos Ambientales y Sociales y de Gobernanza. El Mapa de Calor resultante de Riesgos ASG de 2025 es el siguiente:

Para la gestión de los principales riesgos no financieros (económicos, sociales y ambientales) en diferentes ámbitos la Entidad dispone de los siguientes mecanismos:

- **Riesgos medioambientales.**

- Huella de carbono. La Entidad ha iniciado de forma progresiva el cálculo y gestión de su huella de carbono. En 2023 realizó, por primera vez, el cálculo de la huella de carbono propia (alcances 1, 2 y 3). En 2025 se ha avanzado en la mejora metodológica de dicho cálculo, mediante el rediseño del aplicativo de registro de desplazamientos, incorporando la identificación del tipo de transporte y pernoctaciones. En consecuencia, se ha procedido a actualizar la política de desplazamientos para recoger estos cambios. Asimismo, en el Informe de Relevancia Prudencial de 2025 se incorpora, por primera vez, el cálculo de la huella de carbono asociada a las actividades financiadas. La Entidad tiene establecido un objetivo de descarbonización para su huella de carbono propia.

- **Riesgos penales.** En el marco del compromiso asumido por Cajaviva Caja Rural en relación con el cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional, cobran especial importancia las medidas implantadas por la Entidad, tendentes a evitar la comisión, por empleados y directivos, de conductas delictivas tipificadas en la legislación penal.

A estos efectos, el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural estableció en el año 2016 un Sistema de Prevención de Delitos, que tiene por objeto evitar, o al menos, mitigar en lo posible, la comisión de delitos en el ámbito de la actividad propia de la Entidad. Este Sistema es también extensivo a los miembros del propio Consejo Rector de la Caja.

Entre las finalidades que perseguía el Sistema de Prevención de Delitos estaba la de transmitir, tanto internamente como de cara a terceros y al público en general, la cultura de cumplimiento que rige las relaciones de negocio de Cajaviva Caja Rural, basada en el principio de “tolerancia cero” en cuanto a la comisión de delitos.

Dentro de las medidas adoptadas como consecuencia del establecimiento del Sistema de Prevención de Delitos, se procedió a relacionar las políticas y procedimientos necesarios para mitigar el riesgo penal, se habilitó un canal de comunicación con el responsable del Sistema de Prevención de Delitos, para denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de delitos y se estableció un procedimiento disciplinario para sancionar adecuadamente el incumplimiento de todas las medidas incluidas en el Sistema de Prevención de Delitos.

Este Sistema de Prevención de Delitos, ha ido evolucionando a medida que se han ido produciendo cambios normativos y, fundamentalmente, como consecuencia de las revisiones periódicas del mismo.

Dando un paso más en esta tarea de alinear la actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural con los requerimientos normativos, se ha considerado conveniente transformar el Sistema de Prevención de Delitos de la Entidad, en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal que no sólo contemple los requerimientos exigidos por la legislación penal sino también por lo dispuesto en la Norma UNE 19601 relativa a Sistema de Gestión de *Compliance* Penal.

A finales de 2022, se llevó a cabo una exhaustiva revisión y modificación de los Procedimientos del Sistema de Gestión de *Compliance* Penal, con el objetivo de fortalecer su efectividad y alineación con las mejores prácticas y normativas vigentes. Las modificaciones propuestas fueron elevadas al Consejo para su aprobación, la cual tuvo lugar en el primer trimestre de 2023. A continuación, procedió a la recertificación del sistema, garantizando su cumplimiento y adaptación.

En febrero de 2025, la Entidad ha superado con éxito el proceso de recertificación por parte de AENOR, lo que acredita la continuidad y correcta implantación de su sistema de gestión de delitos conforme a los estándares de referencia aplicables, reforzando el compromiso de la Caja con la mejora continua, la calidad de sus procesos y el cumplimiento de los requisitos normativos y de buen gobierno.

La **Política de Cumplimiento Penal** de la Caja, revisada en febrero de 2025, establece los principios fundamentales en coherencia con la Norma UNE 19601 y ha sido adaptada a lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, reforzando así el marco de prevención, detección y gestión de riesgos penales de la Entidad. Los principios definidos son:

1. Actuar conforme a las leyes y normas vigentes, así como al Código Ético y de Conducta, a los principios de actuación y a las políticas y procedimientos internos desarrollados.
2. Promover una cultura de cumplimiento y de “tolerancia cero” a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos, así como la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.
3. Dotar al SGCP y al Responsable de *Compliance* de los recursos financieros, materiales y humanos adecuados y suficientes para su funcionamiento eficaz.
4. Definir y revisar la consecución de los objetivos de cumplimiento penal.
5. Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, analizar los riesgos y controles asociados a los mismos y definir un plan de tratamiento de riesgos, que incluya controles eficaces, permanentes y actualizados.



6. Establecer políticas y procedimientos internos dirigidos a evitar que las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política puedan ostentar facultades de decisión no sometidas a control.
7. Asegurar la autoridad e independencia del Responsable de *Compliance* de la Entidad.
8. Proporcionar apoyo formalivo continuo a las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política.
9. Comprometerse con la mejora continua del SGCP a través de la supervisión y seguimiento del mismo.
10. Transmitir la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas bajo el ámbito de aplicación de la presente Política respecto a la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal al Comité de Dirección de la Entidad, en relación a los empleados bajo su responsabilidad, sobre posibles comportamientos ilícitos penales y procesos de detección y reporte establecidos.
11. Establecer la obligatoriedad para todos los empleados de la Entidad, de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a posibles riesgos penales, a través del Canal Ético establecido en la Entidad a tal efecto.
12. Garantizar la confidencialidad y protección del denunciante, velando porque no se produzca ningún tipo de represalia sobre aquél que hubiese planteado de buena fe sus consultas, denuncias o quejas a través del Canal Ético.
13. Investigar a la mayor brevedad los hechos o conductas sospechosas comunicadas al Responsable de *Compliance*, garantizando los derechos, en todo caso, tanto del denunciante como del/los denunciado/s.
14. Aplicar el régimen disciplinario ante incumplimientos internos vinculados a posibles actos ilícitos penales en atención a la normativa interna y legal de aplicación, así como en relación a su SGCP y a su correspondiente Política.

En 2021, con la implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal de la Caja, adaptado a la Norma UNE 19601, se formó al 100% de la plantilla. En 2024 se aprobó el Plan de Formación de Riesgos Penales, dirigido al personal especialmente expuesto, con un enfoque más ambicioso y un ciclo de formación de dos años (2024-2025), con el objetivo de profundizar en la gestión de riesgos penales. En 2025 ha continuado el despliegue del Plan con la realización de la segunda fase prevista. A cierre del ejercicio, la formación ha sido mayoritariamente completada, quedando únicamente pendientes de realización algunos casos puntuales, lo que refleja un elevado grado de participación y el compromiso de la organización con el cumplimiento de los estándares aplicables y la mitigación de riesgos.

En el año 2025 Cajaviva Caja Rural ha recibido dos denuncias a través del Sistema Interno de Información (SII) (ver 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno).

- **Riesgos tecnologías de la información.** La creciente digitalización de los procesos y el aumento en la complejidad de las soluciones tecnológicas conllevan la aparición de nuevos riesgos asociados a las TIC y a la seguridad de la información, que afectan a uno de los principales activos del negocio: la información. La adecuada gestión de estos riesgos resulta esencial para preservar la confianza de la clientela, de la opinión pública y de los organismos supervisores, siendo clave disponer de un entorno de control sólido, visible y debidamente documentado.

A finales de 2021 se elaboró el Marco Documental de Políticas y Procedimientos de Riesgos Tecnológicos, que, junto con la Política de Gestión de Riesgos TIC y de Seguridad de la Información y el Procedimiento de Gestión de Ciberincidentes, permitió dar cumplimiento a las Directrices de la EBA sobre la gestión de riesgos TIC y de seguridad (EBA/GL/2019/04) y a las Directrices relativas a los procedimientos de reclamaciones sobre presuntas infracciones de la Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2). En 2022, las actualizaciones correspondientes fueron elevadas al Comité de Dirección para su aprobación y, posteriormente, en abril de 2023, se revisaron la Política y el Procedimiento de proporcionalidad dentro del marco.

Durante 2025, el marco de gestión se ha reforzado con la aprobación del marco de resiliencia operativa digital en el ámbito de las TIC, en línea con las exigencias del Reglamento (UE) sobre resiliencia operativa digital (DORA). En este contexto, se ha designado un responsable de proveedores TIC, lo que ha conllevado la correspondiente modificación de la Política de Proveedores TIC. Asimismo, y en aplicación de DORA, se ha designado la persona responsable como portavoz de comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento, relativo a las comunicaciones de las entidades financieras en materia de gestión del riesgo relacionado con las TIC. Adicionalmente, se ha constituido un Comité de Comunicación de Crisis, cuya creación ha quedado formalmente recogida en la Política de Continuidad de Negocio de la Entidad.

Actualmente, el marco documental está compuesto por un total de 25 políticas y procedimientos, aprobados por el Comité de Dirección y/o el Consejo Rector. De acuerdo con la Metodología de Análisis y Gestión del Riesgo, se define el marco de gobernanza aplicable al proceso de identificación, evaluación, determinación del apetito al riesgo y control de los riesgos tecnológicos. El Análisis de Riesgos Tecnológicos se realiza con periodicidad bienal, habiéndose elevado al Consejo Rector el resultado del último ejercicio con fecha 30 de septiembre de 2025. En cada una de las políticas y procedimientos que integran el marco documental se encuentran claramente definidos los roles y funciones en materia de Riesgos Tecnológicos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line extending to the left.

La Política de Gestión de Riesgos de TIC y Seguridad de la Información constituye una declaración sobre la gestión de los riesgos tecnológicos y la seguridad de la información, y establece los objetivos, responsabilidades y comportamientos necesarios para gestionar los procesos de negocio y los activos de información en un entorno profesional seguro.

La Entidad despliega un proceso formal de gestión de riesgos TIC con la finalidad de identificar, gestionar y dar respuesta a los riesgos tecnológicos, de seguridad de la información y operacionales. El enfoque del proceso para la evaluación de los riesgos se basa en las siguientes actividades principales, así como identificación de roles y responsabilidades: 1. Identificación de los activos de información, 2. Identificación de las amenazas y vulnerabilidades, 3. Evaluación de riesgos, 4. Tratamiento del riesgo, 5. Gestión de riesgos continua, 6. Organización de la gestión de riesgos, 7. Obligaciones del personal y 8. Obligaciones de terceras partes.

El **Procedimiento de Gestión de Ciberincidentes (RT2)** describe el proceso y la metodología establecida para la gestión de los ciberincidentes relacionados con las actividades que desarrolla la Entidad y así lograr la correcta gestión de estos. Con ello, se pretende:

- Gestionar el ciclo de vida de los ciberincidentes.
- Mantener la comunicación acerca del estado de un ciberincidente sobre un servicio a nivel interno.
- Asegurar la correcta notificación del ciberincidente a las Autoridades Competentes.
- Restablecer la operación normal de los servicios y sistemas afectados lo antes posible.
- Minimizar impactos de los ciberincidentes en la correcta operación del Negocio, asegurando los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos (ANS).

La política de **Continuidad del Negocio** forma parte del Marco Documental de Políticas y Procedimientos de Riesgos Tecnológicos y establece los principios y características generales para garantizar la continuidad de las operaciones, las instalaciones, las personas, así como de los datos y sistemas que dan soporte los procesos de negocio de la Entidad. En julio de 2025, se revisó dicha política para adaptarla a lo establecido en el Reglamento (UE) sobre resiliencia operativa digital (DORA), reforzando la alineación con los requisitos normativos aplicables en materia de gestión del riesgo TIC.

En este contexto, la continuidad de negocio y tecnológica de la Entidad se configura como un sistema escalable y alineado con las Directrices de la *European Banking Authority (EBA)* sobre la gestión de riesgos TIC y de seguridad (EBA/GL/2019/04) y con las exigencias derivadas del marco DORA de aplicación a entidades financieras. El objetivo de estas normas es abordar el incremento de los riesgos asociados a las TIC y a la seguridad de la información, derivados de la creciente digitalización del sector financiero y del aumento de las interconexiones con terceros y proveedores de servicios tecnológicos.

Adicionalmente, en la revisión anual realiza en el mes de noviembre, se reforzaron las funciones y responsabilidades del Comité de Gestión de Crisis, incorporando la designación de miembros sustitutos para los supuestos de activación de un evento de contingencia de continuidad de negocio y se nombró un nuevo vocal del Comité, en línea con los requerimientos organizativos y de gobernanza establecidos por el Reglamento DORA.

En noviembre de 2025, se procedió a la revisión y actualización del **Plan de Continuidad de Negocio y Resiliencia Operacional**.

- **Riesgos físicos y ambientales.** La seguridad física y ambiental tiene como objetivo definir los criterios de seguridad física y ambiental para proteger los activos de información de la Entidad. La política de seguridad física y ambiental aprobada en noviembre de 2021 clasifica e identifica zonas de seguridad física de la Entidad, así como los criterios fundamentales que deben cumplir las medidas de protección en base a dicha clasificación, dando cumplimiento a las normativas vigentes.

El Área de Seguridad Física y Ambiental es la responsable de la identificación e implantación de medidas de protección física y ambiental en función de las categorías de zonas físicas identificadas. Las medidas de protección física y ambiental se definen en base a los riesgos físicos o ambientales.

Con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos regulatorios y supervisores en materia de Finanzas Sostenibles, la Entidad definió en el año 2021 el **Plan Director de Sostenibilidad 1.0** que le permitió establecer un marco inicial de gobernanza y actuación en materia ASG. En julio de 2024 se dio por finalizado dicho Plan alcanzándose el 100 % de las iniciativas previstas.

En paralelo, el Grupo Caja Rural trabajó en la definición del nuevo Plan Director 2.0., que da continuidad al Plan 1.0 y a los nuevos requerimientos y obligaciones normativas. Dicho Plan consta de dos fases diferenciadas:

- La Fase 1. Proyecto CSRD del Plan 2.0 se centró en el Proyecto CSRD, orientado al cumplimiento de los nuevos requerimientos normativos y de las expectativas supervisoras en materia ASG, con especial énfasis en las obligaciones de transparencia, divulgación y calidad de la información no financiera.
- La fase 2. Plan 2.0, actualmente en proceso de despliegue, que da continuidad al Plan Director 1.0 considerando los aspectos esenciales previamente identificados y manteniendo los ejes de actuación: Estrategia y Gobierno, Negocio, Clientela y Riesgos.

El Comité de Dirección de la Caja, tiene como mandato genérico impulsar y promover la **Política de Integración de los Riesgos de sostenibilidad en asesoramiento sobre Inversiones** y vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad de la Caja, ambos aprobados por el Consejo Rector. Mientras el primero debe basarse primordialmente en compromisos que la Entidad asume o va a asumir como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Acuerdo de París el segundo se sustenta en el cumplimiento de los requerimientos normativos y regulatorios.



El Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural realiza anualmente el Seguimiento del Plan Director de Sostenibilidad, con el objetivo de revisar el grado de implementación de los planes de acción para alinear a la entidad en materia de sostenibilidad.

Dentro del marco general de actuación que la Entidad está desarrollando para afrontar los requerimientos regulatorios de las Finanzas Sostenibles y adoptar las prácticas del sector financiero en cuestiones no reguladas que considere apropiadas, la Caja dispone de una **Oficina de Sostenibilidad**, la cual tiene como mandato impulsar la Política General de Sostenibilidad y vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad, disponiendo para ello de las oportunas facultades. El Reglamento de la Oficina de Sostenibilidad, establece el marco de gobernanza para la gestión y control de los riesgos ASG, con la implicación de los órganos de gobierno de la Caja, vertebrado a través del Consejo Rector, Comité Mixto de Auditoría y Riesgos y Comité de Dirección. En él se determinan además las funciones de la Oficina de Sostenibilidad que detallan a continuación:

- Dinamización del Plan Director de Sostenibilidad de la Caja.
- Seguimiento y análisis de la normativa y regulación de organismos oficiales, nacionales e internacionales, así como de otra información relevante.
- Revisiones programadas de las políticas y procedimientos internos.
- Asistencia a las convocatorias del Comité de Sostenibilidad del que hará las funciones de Secretario.
- Proponer al Comité de Dirección, los responsables de la ejecución del Plan Director.
- Proponer al Comité de Dirección, la asignación de las líneas de acción a los responsables de las distintas Áreas implicadas.
- Elevar de forma periódica Informe de Seguimiento del Plan Director, al Comité de Dirección, y por ende al Consejo Rector.

En el marco de la actividad de asesoramiento, la Entidad desarrolla su actividad de asesoramiento de inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por una Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad que determina el universo invertible de activos.

Adicionalmente, Banco Cooperativo ha participado en Proyectos Sectoriales para integrar los riesgos de sostenibilidad que posteriormente traslada a Cajaviva Caja Rural en los siguientes ámbitos:

- **Informe Análisis de Riesgos ESG** a nivel sectorial. El entregable final del proyecto será un informe tipo "*heatmap*" con un nivel de granularidad suficiente donde se realizará un análisis de nivel de riesgo de los diferentes sectores en relación con diversos factores (riesgos climáticos, medioambientales, gobernanza, riesgos geopolíticos). Este análisis englobará un total de 39 industrias.

- **Taxonomía UE.** Como en años anteriores, el Banco está participando en el proyecto sectorial para la obtención de datos ESG de las contrapartidas en cartera. El proveedor seleccionado ha sido INFORMA, siguiendo la línea de los dos últimos años. Esta información será utilizada para el reporte de taxonomía (GAR), el cálculo de la huella de carbono financiada y cualquier otro reporte de información al respecto.
- **Monitorización de los riesgos ASG** a través del Cuestionario de Auto-evaluación de materialidad (Mapa de Calor), cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de materialización de los principales riesgos ASG. Esa autoevaluación es de aprobación por el Consejo Rector.

El **Área de Cumplimiento y Control del Riesgo** asume la función global del riesgo, en cumplimiento de la Ley 10/2014. La función global del riesgo desarrolla las siguientes funciones:

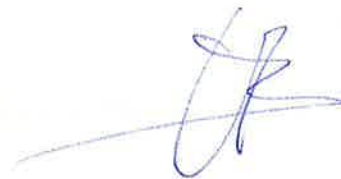
- Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgo de la Entidad y en todas las decisiones importantes de gestión de riesgos.
- Presentar una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentre expuestos la Entidad.
- Informar directamente al Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector y al propio Consejo Rector sobre la evolución específica de los riesgos que afecten o puedan afectar a la Entidad.

La aparición de diferentes normativas de impacto global en un sector financiero cada vez más regulado, y la complejidad que entraña la independencia, adaptación y vigilancia de las diferentes normativas a las que están expuestas las Entidades financieras para el ejercicio de su actividad, ha derivado en la aparición de una estructura de control interno dedicada a gestionar, prevenir, medir y vigilar el riesgo de cumplimiento.

Disponer de una adecuada cultura de cumplimiento en Cajaviva Caja Rural es un objetivo fundamental de la alta dirección que pretende, mediante la implantación del modelo de Cumplimiento, la extensión de dicha cultura a todos los ámbitos de actuación de la Entidad, así como su aplicación efectiva y eficaz a toda la Caja.

El modelo de Cumplimiento implantado pretende asegurar el correcto comportamiento y cumplimiento de la normativa interna y externa, por parte de todas las personas que formen parte de la Entidad, buscando ser una referencia en el sector mediante la implantación de las mejores prácticas existentes.

El Manual de Políticas y Procedimientos de la Función de Cumplimiento Normativo establece las políticas generales y el marco de la Función de Cumplimiento Normativo.



Los objetivos fundamentales del Manual son:

- Definir la Función de Cumplimiento Normativo.
- Definir los principios generales de la Función de Cumplimiento Normativo.
- Determinar los aspectos organizativos de la Función de Cumplimiento Normativo.
- Definir el ciclo de gestión la Función de Cumplimiento Normativo.
- Definir los procedimientos adecuados para mitigar el riesgo de cumplimiento en la operativa realizada por la Entidad.
- Establecer el sistema de *reporting* (información y comunicaciones).

Dicho Manual es de obligado conocimiento y cumplimiento para toda la Entidad.

La Función de Cumplimiento Normativo supervisa el riesgo de cumplimiento en la Entidad, desarrollando su ámbito de actuación en torno a las principales fuentes del riesgo de cumplimiento: MiFID, Abuso de Mercado, Gobierno Corporativo, Evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo Rector y Personal Clave (1.3 Gobierno Corporativo), Prevención Blanqueo de Capitales y Protección de datos (ver 6.3. Consumidores).

El Manual Metodología de Análisis de Riesgo para Cumplimiento Normativo, tiene por objeto definir la Metodología de análisis de Riesgos que se utilizará en el Área de Cumplimiento y Control del Riesgo de Cajaviva Caja Rural, en su función de Cumplimiento Normativo, para la evaluación de los riesgos de cumplimiento y, en consecuencia, servir para poder realizar la planificación de trabajos a realizar por dicha área.

Este Manual de Cumplimiento Normativo identifica el ámbito de actuación de la Función Cumplimiento Normativo que se ha dividido en áreas de cumplimiento, que a su vez se componen de secciones de cumplimiento, que se muestran en el cuadro adjunto:

Marco de Control de Cumplimiento					
A	B	C	D	E	F
Gestión del Cliente	Gestión de la Información	Gestión de canales y sistemas	Gestión de conducta y conflictos de interés	Mercados y Regulatorios	Gestión del Cumplimiento Penal
A1 Adopción y Clasificación de Clientes	B2 Protección de Datos y Privacidad	C1 Gobernanza de la Organización	D1 Operaciones Personales	E2 Reporting a reguladores	F1 Compliance Penal
A2 Asesoramiento, idoneidad y conveniencia	B4 Record Retention	C3 Gobernanza de Productos y Servicios	D2 Código de Conducta	E3 Gestión de la Información de Mercados (Abuso de Mercado y Barreras de Información)	
A3 Gestión de órdenes y mejor ejecución		D4 Formación a Empleados	D4 Remuneraciones		
A4 Protección al Consumidor (Transparencia)		C5 Gestión de Reclamaciones	D5 Gestión de Conflictos de Interés		
A5 Incentivos		C6 Prevención del Blanqueo de Capitales			
A7 Comunicación y Marketing					
A9 Segregación y uso de Activos					

Dicho

Manual fue revisado en 2023 para adaptarse a un nuevo enfoque en el análisis de riesgos de cumplimiento normativo, implementando una metodología única que se aplica de manera consistente a todas las secciones.

En febrero de 2024, el Consejo Rector aprobó la modificación de esta metodología y se definió un nuevo motor de gobernanza. En el año 2025 se han documentado las políticas relacionadas, la carga de evidencias y el análisis de riesgos, consolidando así una gestión aún más rigurosa y efectiva del cumplimiento normativo.

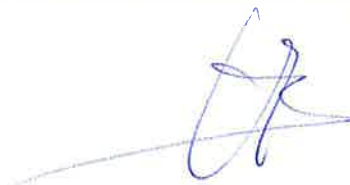
Para poder gestionar los riesgos y controles existentes en cada una de las Áreas/Secciones de Cumplimiento se ha implantado una Matriz de Riesgo asociada a cada Sección, que permite tener una visión completa de los riesgos a los que está expuesta la Entidad, la identificación de las medidas mitigadoras implantadas, y en caso contrario, la identificación de los planes de acción a poner en marcha para implantarlas y así subsanar las deficiencias encontradas. Esto permite disponer del entorno de control más robusto posible.

La Metodología de Gestión de Riesgos se apoya en la herramienta interna Motor de Cumplimiento, para parametrizar y gestionar las matrices de Riesgo. Esta herramienta además será utilizada para evaluar el nivel de cumplimiento de la Entidad respecto de las Secciones de Cumplimiento identificadas y parametrizadas en ella. Con periodicidad anual (de marzo a marzo) se realiza un análisis de riesgos de todas las secciones que conforman el motor de cumplimiento.

Cajaviva Caja Rural y el Grupo Caja Rural se suman al esfuerzo del sector financiero español en la **prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**. El Consejo Rector ha adoptado una política institucional que establece normas éticas y profesionales estrictas, con el fin de evitar que los servicios de la Entidad sean utilizados con fines ilícitos. En este contexto, se han creado órganos de control interno con funciones específicas en la prevención, incluyendo la designación de un Representante ante el Servicio Ejecutivo y la atribución de funciones al Órgano de Control Interno.

En noviembre de 2022, el Consejo Rector aprobó el **Reglamento del Responsable del Consejo Rector en materia de PBC/FT**, con el objetivo de garantizar que la Entidad cumpliera con las disposiciones de la Directiva (UE) 2015/849 y las Directrices EBA/GL/2022/05, las cuales regulan las Políticas y Procedimientos para la gestión del cumplimiento en materia de prevención del blanqueo de capitales (PBC) y financiación del terrorismo (FT). Esta aprobación establece claramente el papel y las responsabilidades del responsable del cumplimiento de la PBC/FT en línea con los requisitos de la Directiva Europea. Durante 2024 y 2025, se han implementado modificaciones significativas que implicaban un cambio en la forma de trabajar, con el fin de mejorar la eficacia y alinearse aún más con las mejores prácticas regulatorias en cuanto a la gestión del cumplimiento de PBC/FT.

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a la revisión y actualización del "Manual de PBC/FT", con el objetivo de reforzar el marco interno de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y adaptar su contenido a la evolución normativa y a las mejores prácticas supervisoras.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a horizontal line extending to the left.

En esta revisión se han incorporado de manera formal los controles definidos e implementados durante 2024-2025, procedimentando su aplicación y seguimiento, así como un anexo específico que recoge los controles desarrollados por el Departamento de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Estas actuaciones permiten consolidar el sistema de control interno en esta materia, reforzando la trazabilidad, la claridad en la asignación de responsabilidades y la eficacia del modelo de prevención. La Entidad es objeto de una auditoría externa.

Cajaviva Caja Rural no mantiene relaciones de negocio ni realiza operaciones con personas físicas o jurídicas que no hayan sido debidamente identificadas, o cuando no se pueden aplicar las medidas de diligencia debida previstas en la normativa española, según su perfil de riesgo. Cuando se aprecie la imposibilidad en el curso de una relación de negocios ya establecida se pondrá fin a la misma, procediendo, si cabe a realizar el examen especial.

La Entidad dispone de protocolos específicos de actuación y de un catálogo de operativas de riesgo orientados a la detección y comunicación interna de operaciones potencialmente vinculadas con actividades ilícitas. Durante los ejercicios 2023 y 2024 se llevaron a cabo mejoras relevantes en los aplicativos informáticos de soporte a la función de PBC/FT, con el objetivo de optimizar la identificación y seguimiento de estas operativas. En 2025 se ha continuado avanzando en esta línea, en coordinación con Rural Servicios Informáticos (RSI), reforzando la automatización de los procesos mediante la incorporación de nuevos controles automáticos y mejoras en los sistemas de monitorización. Asimismo, el nuevo modelo de PBC desarrollado en el ámbito del Grupo Caja Rural, aprobado por la Comisión Gestora del Mecanismo Institucional de Protección (MIP), continúa su proceso de implantación apoyado en una solución tecnológica externa, lo que contribuye al fortalecimiento del marco común de prevención.

En 2025, se comunicaron 13 operativas sospechosas al SEPBLAC, a través del Representante designado para tal fin.

La Entidad adopta las medidas oportunas para que los empleados tengan conocimiento de las exigencias derivadas de la normativa española y aplica las medidas legales de "idoneidad" durante la vigencia de la relación laboral y para la contratación de empleados.

Con periodicidad anual, la Caja elabora el Informe de *Risk Assessment* en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, que proporciona una evaluación detallada de los riesgos inherentes y residuales en este ámbito, así como de la eficacia de los controles implantados. El informe correspondiente al ejercicio fue presentado al Consejo Rector en su sesión de noviembre de 2025 e incluye un plan de acción orientado a reforzar el sistema de control interno y mitigar las posibles amenazas identificadas en estas áreas críticas para la Entidad.

Cajaviva Caja Rural está comprometida con la **protección de los datos personales** de todas las personas físicas que se relacionan con la Entidad: clientes, empleados, proveedores o cualquier otro tipo de *stakeholder*. Este compromiso se basa en el derecho fundamental a la protección de datos, reconocido en la Constitución Española y en la normativa europea y española de protección de datos. Cajaviva Caja Rural ha implementado una serie de medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. Estas medidas incluyen:

- **Política de protección de datos** que establece los principios y pautas comunes y generales de actuación que deben regir dentro del perímetro de Cajaviva Caja Rural en materia de protección de datos personales, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de la legislación aplicable.
- **Manual de protección de datos** que facilita a la Entidad y a sus empleados el cumplimiento y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como de dar cumplimiento al principio de responsabilidad proactiva o *accountability* recogido en el artículo 5.2 del RGPD. En él se describen aspectos de interés a tener en cuenta en la operativa diaria de la Entidad. Entre otros, se describen los principios relativos al tratamiento de datos personales, los requisitos que debe reunir el consentimiento para su validez, la información que debe facilitarse a los interesados en el momento de la recogida de los datos y, la descripción de los derechos y obligaciones que aplican a los interesados, responsables y encargados del tratamiento.
- **Procedimientos/Protocolos de protección de datos** de obligado conocimiento y cumplimiento por parte de todas las personas de la Entidad y que establecen directrices para proteger la privacidad de las personas y garantizar que sus datos personales se traten de forma segura y responsable. Los protocolos definidos por la Entidad son: Procedimiento de ejercicio de derechos, protocolo de proveedores, Procedimiento privacidad desde el diseño y por defecto, Procedimiento de gestión y notificación de brechas de seguridad, metodología de evaluación de impacto relativa a la protección de datos y proceso operativo registro de actividades de tratamiento.

La Política, Manuales y Procedimientos de Protección de Datos han sido revisados y actualizados en diciembre de 2025 pero están pendientes de aprobación por parte del Consejo. Está prevista su presentación en los meses de marzo o abril de 2026.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

El Marco de Gobernanza en materia de Protección de Datos de Cajaviva Caja Rural está integrado por:

- Consejo Rector.
- Delegado de Protección de datos (en adelante DPO), nombrado por el Consejo Rector y comunicado a la autoridad de control. Se trata de una figura regulada en el RGPD cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos. El DPO se ha designado atendiendo a sus cualidades profesionales, la práctica en materia de protección de datos y, su capacidad para desempeñar las funciones de esta figura.
- Función de privacidad, realizadas dentro del Área de Cumplimiento y Control del Riesgo.
- Tecnología y Sistemas.
- Departamento de Servicios Generales.
- Área de Asesoría Jurídica.
- Resto de Áreas, Departamentos u oficinas. Los empleados de la Entidad y personal externo que intervenga regularmente en el tratamiento de datos personales deben garantizar la seguridad del tratamiento de datos personales durante todo el ciclo de vida del dato. Por ello, todas las personas que intervengan en el proceso de tratamiento deberán observar las medidas técnicas y organizativas establecidas al respecto.

2. Información sobre cuestiones medioambientales

Cajaviva Caja Rural demuestra un sólido compromiso con la sostenibilidad y la protección del medioambiente, integrando estos valores en su gestión diaria. Aunque las características de su actividad financiera implican un impacto ambiental limitado y con riesgos mínimos, la Entidad es consciente de la importancia de una gestión eficiente de los recursos. Su principal huella ambiental está asociada al consumo de energía y papel, aspectos en los que trabaja activamente para optimizar su uso y reducir su impacto. Además, sus operaciones no generan efectos negativos sobre la biodiversidad, los ecosistemas protegidos ni el entorno de sus centros de trabajo, reafirmando así su responsabilidad ambiental.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de la Entidad y en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 56/2016, que fija la obligatoriedad de realizar auditorías energéticas con una periodicidad de cuatro años, en el año 2025 se ha llevado a cabo la correspondiente **Auditoría Energética**. Esta actuación ha permitido determinar los consumos reales de energía, conocer la demanda efectiva y analizar las medidas de ahorro energético con potencial de implantación, tras la visita a los centros y la realización de una toma de datos específica. La auditoría tiene como finalidad efectuar un diagnóstico del uso de la energía que proporcione una comprensión cuantitativa e independiente del perfil de consumo energético, identificando oportunidades de mejora orientadas a la reducción del consumo de energía y de los costes de explotación.

Asimismo, en las actuaciones de renovación y reforma de la red de oficinas se incorporan, de manera general, criterios de mejora de la **eficiencia energética**, como la sustitución de luminarias por tecnología LED, la optimización de los sistemas de climatización o la mejora del aislamiento térmico. Adicionalmente, cuando se producen averías en los sistemas de climatización o en las instalaciones eléctricas de alguna oficina, se aprovecha la intervención para introducir mejoras técnicas que incrementen la eficiencia de dichos sistemas, tales como la renovación de equipos por otros de mayor rendimiento energético o la adecuación de los cuadros eléctricos y sistemas de control.

A continuación, se indican las principales medidas que se están llevando a cabo para promover el **ahorro energético**, tanto en Servicios Centrales como en la propia red de oficinas:

- Ajuste de potencias contratadas en todos los suministros eléctricos en centros de trabajo.
- Sustitución de luminarias, principalmente fluorescencia, por tecnología LED, tanto en iluminación como en elemento publicitarios (cartelería de fachada y soportes de comunicación).



- Programación de los horarios de iluminación, reduciendo y regulando los horarios de encendido de cartelería de fachada, implantación de regulación de iluminación en función de la iluminación natural (sistema DALI) en las oficinas de obra nueva.
- Sustitución de sistemas de climatización eléctrica, principalmente acumuladores, por bombas de calor, con mejor rendimiento energético.
- Mejora del aislamiento y envolvente térmica en oficina en las oficinas de obra nueva y en las oficinas reformadas.
- Instalación y/o sustitución de programadores diarios por semanales, para evitar tener en marcha los sistemas de climatización en fines de semana en aquellos equipos de climatización que lo permiten.

En 2025, se han sustituido las luminarias por tecnología LED en las siguientes oficinas:

- Aguilar
- Burgos Urbana 6
- Servicios Centrales en Segovia

Cajaviva Caja Rural también considera que la colaboración de las personas que componen la Entidad es relevante para la preservación y cuidado del medioambiente. Es por ello, que se continúa realizando **acciones de sensibilización** para contribuir a una mayor involucración de todo el personal. Se envía un correo con carácter bimestral a toda la plantilla de concienciación y recordatorio de medidas para la **reducción del consumo energético**, que permite cuidar el medioambiente y disminuir la huella de carbono de la Entidad. Algunas de las recomendaciones y medidas son:

- Apagar los ordenadores y equipos informáticos al finalizar la jornada laboral.
- Apagar la pantalla durante los descansos o ausencias, añadiendo este gesto al uso de control horario.
- Apagar las impresoras al finalizar el día.
- Retirar los cargadores de la corriente una vez finalizada la carga.
- Apagar las luces de zonas no utilizadas dentro de las oficinas o con poco uso.
- Comprobar al cerrar la oficina que todas las salas están apagadas.
- Recordatorio del cumplimiento del Real Decreto 14/2022 de 1 de agosto, de medidas de ahorro, eficiencia y reducción de la dependencia energética del gas natural.
- Evitar el uso de calefactores individuales.
- Cerrar las puertas cuando la climatización este encendida.

Todas estas recomendaciones y medidas se suman al proceso de digitalización que está llevando a cabo la Entidad, favoreciendo las medidas ambientales de ahorro como el buzón electrónico y las dobles pantallas en los puestos de los Departamentos de Servicios Centrales en los que es posible, reduciendo la impresión de papel.

Consumo de energía	2023	2024	2025
Electricidad (kWh)	1.021.996	1.026.597	1.140.622
Gasoil (l)	0	0	0
Gas natural (kWh)	38.154	43.486	42.181

Adicionalmente, se realiza un control de fugas de los sistemas de refrigeración de todas las instalaciones y oficinas de Cajaviva Caja Rural, lo que permite identificar posibles fugas y subsanarlas. En 2025 solo se ha identificado emisiones fugitivas en una oficina.

Emisiones fugitivas	2023	2024	2025
Fugas de gas refrigerante (Kg)	4,5	9,3	2,0

Para el cálculo de la **huella de carbono** de Cajaviva Caja Rural se han aplicado los factores de emisión recogidos en la última versión disponible de la Calculadora de Huella de Carbono para organizaciones 2007-2024 (versión 31), elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Dado que el MITECO publica los coeficientes correspondientes a cada comercializador con un decalaje temporal de un año, en el cálculo correspondiente al ejercicio 2025 se han utilizado los factores de emisión relativos a 2024, al no encontrarse aún disponibles los datos de 2025 en el momento de redacción del presente documento. Asimismo, se han actualizado los datos del ejercicio 2024 con respecto a los incluidos en el informe del ejercicio anterior, con el fin de garantizar la coherencia y la comparabilidad de la información.

Desde 2024, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y reducir su huella de carbono, la Entidad cambió de proveedor energético, optando por el consumo de energía verde. Para la electricidad suministrada por PLENITUDE en 2024 se dispone del certificado de Garantía de Origen (GdO) que acredita que el 100% de la energía proviene de fuentes renovables. Gracias a esta iniciativa, la huella de carbono de la Entidad se ha reducido en un 90% durante el año, contribuyendo de manera significativa a su compromiso con la sostenibilidad y la transición hacia un modelo más respetuoso con el medioambiente.

Se ha optado por el cambio de proveedor energético en lugar de la generación propia de energía verde debido a las características de las instalaciones de la Entidad. La mayoría de sus oficinas se encuentran en bajos comerciales de edificios situados en núcleos de población, lo que dificulta la implantación de infraestructuras para la producción de energía renovable. Ante esta limitación, la contratación de energía verde a través de un proveedor externo ha sido la solución más viable para reducir la huella de carbono y mejorar la eficiencia energética.



Huella de carbono (Emisiones toneladas CO ₂ e)	2023	2024	2025
Global	275,3	29,4	14,4
Por consumo de gasoil	0,0	0,0	0,0
Por consumo de gas natural	6,9	7,9	7,7
Por consumo eléctrico	258,2	0,5	2,3
Por fugas de gas refrigerante	10,2	21,0	4,5

Adicionalmente, la Entidad impulsó en 2023 el “Bosque Cajaviva”, un proyecto de reforestación con especies autóctonas para compensar sus emisiones anuales de CO₂. Desde su inicio, se han plantado más de 8.070 árboles para compensar las emisiones de la Caja durante sus 3 últimos años (ver 6.1. *Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo*).

En relación con los **consumos**, la Entidad realiza un control y seguimiento continuado de los distintos recursos utilizados (electricidad, agua, entre otros), implementando diversas acciones orientadas a su reducción en la medida de lo posible, como las anteriormente descritas en materia de eficiencia energética. En lo que respecta al consumo de agua, la actividad propia de la Caja presenta un impacto reducido. No obstante, siendo conscientes de que la sequía constituye uno de los principales riesgos climáticos en España, la Entidad incorpora dentro de sus líneas de actuación medidas de concienciación y buenas prácticas dirigidas a un uso responsable y eficiente de este recurso.

Consumo de agua (m ³) ¹	2023	2024	2025
	3.023	2.195	2.439

El dato 2023, se ha obtenido a través del consumo real de 40 centros y de la estimación de los 48 centros restantes. El dato de 2024 se calcula con el consumo real de 62 centros y el estimado de 27. El dato de 2025 se ha obtenido a través de los consumos reales de los centros en los que se dispone el dato.

La Entidad promueve criterios de **economía circular**, bajo los cuales se pretende tanto minimizar el consumo de recursos naturales como gestionar correctamente la retirada selectiva de residuos. Algunas de las recomendaciones y medidas son:

- Imprimir sólo lo necesario, y en ese caso, siempre imprimir en blanco y negro, modo borrador y a doble cara si es posible.
- Reutilizar el papel borrador para las anotaciones antes de reciclarlo al contenedor de papel o trituradora.
- Separar los residuos para poder reciclar cada uno a su contenedor (papel, pilas, consumibles, plásticos, envases, etc.).

Todo el papel de oficina empleado en Cajaviva Caja Rural tiene el certificado PEFC, lo que garantiza que proviene de bosques que se gestionan de acuerdo con los requisitos ambientales, sociales y económicos más estrictos.

Desde 2024, y como parte de su compromiso con una gestión eficiente y responsable de los recursos, la Entidad ha ampliado el alcance de su indicador de consumo de papel incluyendo la totalidad del papel utilizado en la operativa, como cartas, sobres, rollos de TPV, rollos de cajero, entre otros.

Consumo de papel (Kg)	2023	2024	2025
Global	14.885	22.245	21.758
Revistas publicitarias	2.716	2.910	2.780
Cartelería y folletos	634	390	490
Papel de oficina ¹	11.535	18.945	18.489

¹ En 2023 solo se ha considerado el papel de fotocopiadora.

Otro aspecto importante en el cuidado del medioambiente es la gestión de los diferentes **residuos peligrosos y no peligrosos** que se generan. Bajo el amparo de la normativa legal, son gestionados a través de gestores autorizados para su traslado, tratamiento, reciclaje y/o eliminación cuando procede. Por ello, las oficinas deben enviar el inventario de los equipos eléctricos inservibles a los Servicios Centrales para su retirada. Los tóneros de impresoras se envían en valija a los Servicios Generales para su correcta recogida y reciclaje.

Consumo de cartuchos de tóner (N.º)	2023	2024	2025
	124	273	204

Gestión de residuos	2023	2024	2025
Cartón y papel con certificado de destrucción (Kg)	2.580	5.400	1.980
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) (Kg)	776	673	1.378
Cartuchos de tóner (N.º)	148	251	204



3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Cajaviva Caja Rural considera a las personas como un activo estratégico fundamental para el cumplimiento de su misión y para el desarrollo sostenible de su actividad. La gestión del capital humano se orienta a promover un entorno laboral seguro, inclusivo y basado en la igualdad de oportunidades, el respeto y el desarrollo profesional. La Entidad impulsa políticas que fomentan la estabilidad en el empleo, la formación continua, la conciliación de la vida personal y profesional, así como el bienestar físico y emocional de su plantilla. Asimismo, promueve relaciones laborales responsables y un diálogo social fluido con la representación de los trabajadores, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente y el compromiso con prácticas de empleo de calidad. Estas líneas de actuación forman parte del modelo de gestión responsable de Cajaviva Caja Rural y contribuyen de manera directa al fortalecimiento de su cultura corporativa y a la mejora del desempeño social de la Entidad.

3.1. Empleo

A 31 de diciembre de 2025, Cajaviva Caja Rural contaba con una plantilla total de 298 personas, incluyendo personal con contrato indefinido, fijos discontinuos en activo, trabajadores de refuerzo, interinos, personas en situación de excedencia con derecho a reserva de puesto y empleados en jubilación parcial. Esta cifra evidencia el crecimiento sostenido de la plantilla de la Entidad en los últimos años y refuerza su compromiso con el empleo estable y de calidad. A continuación, se expone el número total y distribución de los empleados, así como las modalidades de contrato por género, edad y categoría profesional:

Distribución de la plantilla	2023	2024	2025
Global	280	290	298
<i>Por género</i>			
Hombres	165	160	163
Mujeres	115	130	135
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	24	22	23
Entre 30 y 50 años	201	209	211
Más de 50 años	55	59	64
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección	2	2	2
Mandos superiores	14	15	14
Mandos intermedios	77	77	78
Técnicos comerciales de negocio	157	164	173
Técnicos y administrativos de SSCC	30	32	31

Plantilla por categoría profesional y género	2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Global	58,9%	41,1%	55,2%	44,8%	54,7%	45,3%
Dirección	0,7%	0,0%	0,7%	0,0%	0,7%	0,0%
Mandos superiores	3,2%	1,8%	3,4%	1,7%	3,0%	1,7%
Mandos intermedios	20,4%	7,1%	19,7%	6,9%	19,1%	7,0%
Técnicos comerciales de negocio	30,4%	25,7%	26,9%	29,7%	27,5%	30,5%
Técnicos y administrativos de SSCC	4,3%	6,4%	4,5%	6,6%	4,4%	6,0%

Plantilla por categoría profesional y edad	2023			2024			2025		
	< 30	30 – 50	> 50	< 30	30 – 50	> 50	< 30	30 – 50	> 50
Global	8,6%	71,8%	19,6%	7,6%	72,1%	20,3%	7,7%	70,8%	21,5%
Dirección	0,0%	0,4%	0,4%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,7%
Mandos superiores	0,0%	2,1%	2,9%	0,0%	2,1%	3,1%	0,0%	1,3%	3,4%
Mandos intermedios	0,0%	21,1%	6,4%	0,0%	19,3%	7,2%	0,0%	19,5%	6,7%
Técnicos comerciales de negocio	7,5%	40,4%	8,2%	6,9%	41,7%	7,9%	7,4%	41,6%	9,1%
Técnicos y administrativos de SSCC	1,1%	7,9%	1,8%	0,7%	9,0%	1,4%	0,3%	8,4%	1,7%

La práctica totalidad de la plantilla tiene contrato indefinido, lo que demuestra la apuesta de la Entidad por la estabilidad y la calidad en el empleo. Los contratos a tiempo parcial corresponden a jubilaciones parciales.

Plantilla por tipo de contrato	2023	2024	2025
Indefinido / Fijo discontinuo	91,8%	92,4%	96,3%
Temporal	6,4%	6,2%	3,7%
Tiempo Parcial ¹	1,8%	1,4%	0,0%

¹Jubilados parciales



Plantilla por tipo de contrato y género	2023		2024		2025	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Global	58,9%	41,1%	55,2%	44,8%	54,7%	45,3%
Indefinido / Fijo discontinuo	55,0%	36,8%	52,8%	39,7%	53,0%	43,3%
Temporal	2,1%	4,3%	1,0%	5,2%	1,7%	2,0%
Tiempo Parcial ¹	1,8%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%

¹Jubilados parciales

Plantilla por tipo de contrato y edad	2023			2024			2025		
	< 30	30 – 50	> 50	< 30	30 – 50	> 50	< 30	30 – 50	> 50
Global	8,6%	71,8%	19,6%	7,6%	72,1%	20,3%	7,7%	70,8%	21,5%
Indefinido / Fijo discontinuo	3,9%	70,0%	17,9%	5,2%	68,3%	19,0%	6,7%	68,1%	21,5%
Temporal	4,6%	1,8%	0,0%	2,4%	3,8%	0,0%	1,0%	2,7%	0,0%
Tiempo Parcial ¹	0,0%	0,0%	1,8%	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%

¹Jubilados parciales

Plantilla por tipo de contrato y categoría laboral	2023			2024			2025		
	Indef.	Temp.	Parc.	Indef.	Temp.	Parc.	Indef.	Temp.	Parc.
Global	91,8%	6,4%	1,8%	92,4%	6,2%	1,4%	96,3%	3,7%	0,0%
Dirección	0,7%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%
Mandos superiores	5,0%	0,0%	0,0%	4,8%	0,0%	0,3%	4,7%	0,0%	0,0%
Mandos intermedios	27,1%	0,0%	0,4%	26,2%	0,0%	0,3%	26,2%	0,0%	0,0%
Técnicos comerciales de negocio	49,3%	5,7%	1,1%	51,0%	4,8%	0,7%	55,0%	3,0%	0,0%
Técnicos y administrativos de SSCC	9,6%	0,7%	0,4%	9,7%	1,4%	0,0%	9,7%	0,7%	0,0%

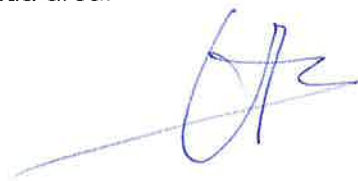
Indef.: Indefinido / Fijo discontinuo, Temp.: Temporal, Parc.: Parcial

Plantilla por tipo de jornada y categoría laboral	2023		2024		2025	
	Jornada completa	Jubilados parciales	Jornada completa	Jubilados parciales	Jornada completa	Jubilados parciales
Global	98,2%	1,8%	98,6%	1,4%	100,0%	0,0%
Dirección	0,7%	0,0%	0,7%	0,0%	0,7%	0,0%
Mandos superiores	5,0%	0,0%	4,8%	0,3%	4,7%	0,0%
Mandos intermedios	27,1%	0,4%	26,2%	0,3%	26,2%	0,0%
Técnicos comerciales de negocio	55,0%	1,1%	55,9%	0,7%	58,1%	0,0%
Técnicos y administrativos de SSCC	10,4%	0,4%	11,0%	0,0%	10,4%	0,0%

Para Cajaviva Caja Rural es crítico identificar las actitudes y aptitudes que definen el talento en cada lugar de trabajo, para **seleccionar y retener el mejor talento** de acuerdo con las mejores prácticas profesionales. La selección es uno de los aspectos considerados como potencial de desarrollo y se orienta a motivar y satisfacer a los trabajadores, a través de procedimientos que fomentan el desarrollo profesional.

La selección se enmarca en la Gestión de Recursos Humanos por Competencias (Conocimientos/ Habilidades/ Actitudes) que se realiza en la Entidad. Para ello, se dispone de un Diccionario Competencial (habilidades y actitudes) que, junto a los conocimientos inherentes a cada función, marcan los criterios de evaluación de las personas empleadas y de selección de estos para las diferentes posiciones a cubrir. En este sentido, en octubre de 2025, las personas implicadas en los procesos de selección recibieron una formación específica sobre sesgos LGTBI, con el objetivo de reforzar la igualdad de oportunidades y asegurar que las decisiones de incorporación de talento se realizan desde criterios objetivos, inclusivos y libres de prejuicios.

Para facilitar el proceso de “on boarding” de las nuevas incorporaciones, Cajaviva Caja Rural dispone del itinerario **Oficina Escuela**, un programa diseñado para acompañar a las personas que se incorporan por primera vez a la Entidad y favorecer su aprendizaje y adaptación. Este itinerario busca asegurar un comienzo exitoso, fomentar la generación de vínculos corporativos y promover el trabajo en equipo. Gracias a este enfoque, la Caja consigue una integración rápida y efectiva de las personas recién incorporadas, garantizando una transición sólida hacia sus responsabilidades. Además, los nuevos profesionales disponen de itinerarios formativos diferenciados según su adscripción a Servicios Centrales o a la Red Comercial, asegurando así una capacitación alineada con las especificidades de cada área.



Todo el equipo de la Oficina Escuela participa activamente en el itinerario de aprendizaje, destacando el papel del tutor, quien acompaña a la persona trabajadora a lo largo de todo el proceso, tanto en la fase teórica como en la práctica. El tutor proporciona formación básica en gestión operativa y comercial, orienta sobre las políticas y protocolos de la Entidad, fomenta la motivación y el compromiso y realiza un seguimiento y evaluación constante para asegurar una integración exitosa en el puesto.

El reconocimiento a los tutores se lleva a cabo mediante gratificaciones, días adicionales de vacaciones y otros incentivos, como una manera de valorar su dedicación, compromiso y el apoyo esencial que brindan a las nuevas incorporaciones en su proceso de aprendizaje y adaptación.

Adicionalmente, la Caja dispone de otro itinerario, denominado **Dirige-T**, dirigido al colectivo de gestores comerciales con proyección profesional y capacidad para asumir nuevas funciones, mayor responsabilidad y retos, como la posición de director de oficina. Asimismo, está orientado a directores noveles que necesitan un impulso adicional en su desarrollo profesional.

El programa tiene como objetivo capacitar a los participantes para desarrollar las competencias técnicas, operativas y comerciales necesarias para gestionar y dirigir una unidad de negocio como es la oficina. Para ello, se busca completar la formación en normativa y riesgos, comprender los elementos esenciales del trabajo en equipo y potenciar las habilidades personales y comerciales, fortaleciendo así su perfil como líderes y gestores.

En este sentido, el Área de Personas participa en la iniciativa realizando una entrevista personalizada con cada uno de los participantes, en la que se abordan aspectos como la valoración del curso, oportunidades de mejora, grado de cumplimiento de objetivos y su impacto en la empleabilidad.

Durante el año 2025 se han incorporado 27 personas a Cajaviva Caja Rural, manteniendo cifras similares a las del ejercicio anterior y consolidando el papel de la Entidad como agente clave en la generación de empleo estable y de calidad en su ámbito de actuación.

Nuevas contrataciones de empleados	2023	2024	2025
Global	19	27	27
<i>Por género</i>			
Hombres	7	8	14
Mujeres	12	19	13
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	11	6	10
Entre 30 y 50 años	8	21	16
Más de 50 años	0	0	1

Bajas voluntarias	2023	2024	2025
Global	4	4	4
<i>Por género</i>			
Hombres	3	3	3
Mujeres	1	1	1
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	0	0	2
Entre 30 y 50 años	3	4	2
Más de 50 años	1	0	0
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección	0	0	0
Mandos superiores	0	0	0
Mandos intermedios	0	2	0
Técnicos comerciales de negocio	4	2	3
Técnicos y administrativos de SSCC	0	0	1

Bajas involuntarias (despidos)	2023	2024	2025
Global	4	3	3
<i>Por género</i>			
Hombres	1	2	2
Mujeres	3	1	1
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	1	0	0
Entre 30 y 50 años	3	1	2
Más de 50 años	0	2	1
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección	0	0	0
Mandos superiores	0	0	0
Mandos intermedios	0	0	1
Técnicos comerciales de negocio	4	3	2
Técnicos y administrativos de SSCC	0	0	0



Bajas por otras causas (no renovaciones, excedencias, incapacidad o jubilación)	2023	2024	2025
Global	6	10	12
<i>Por género</i>			
Hombres	2	8	6
Mujeres	4	2	6
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	1	1	0
Entre 30 y 50 años	4	6	7
Más de 50 años	1	3	5
<i>Por categoría laboral</i>			
Dirección	0	0	0
Mandos superiores	0	0	1
Mandos intermedios	0	2	1
Técnicos comerciales de negocio	5	2	9
Técnicos y administrativos de SSCC	1	6	1

Cajaviva Caja Rural dispone de una **Política Retributiva General** aplicable a los altos directivos y demás profesionales de la Entidad. En ella se identifican, entre otros aspectos, los procedimientos para la determinación de la política general de remuneraciones, la periodicidad de su revisión, las características generales de la misma, su compatibilidad con la gestión adecuada y eficaz del riesgo, con la estrategia, objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Entidad, los principios generales de la política de remuneraciones, así como los diferentes esquemas de remuneración aplicados. Dicha Política es revisada con periodicidad anual.

La estructura salarial de las personas de la Entidad se compone de:

- Una **retribución fija**, basada en el nivel de responsabilidad, y que refleja la experiencia profesional pertinente, que constituye la parte más relevante de la remuneración total. La retribución salarial fija de la Entidad se establece teniendo en cuenta el Convenio Colectivo, el catálogo de puestos y la valoración del desempeño.
- Una **retribución variable**, vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos, siendo algunas de sus principales características en relación con el *mix* retributivo, las siguientes:
 - Limitado peso sobre la remuneración total, de manera que se eviten incentivos a la inadecuada asunción de riesgos.
 - Fijación de determinados límites superiores e inferiores que proporcionan una clara mitigación de riesgos asociados a su impacto potencial en cuenta de resultados y recursos propios de la Entidad.

Remuneraciones medias	2023	2024	2025
Global	44.686,4 €	47.507,1 €	47.482,2 €
<i>Por género</i>			
Hombres	49.323,7 €	54.131,6 €	53.512,8 €
Mujeres	38.032,7 €	39.353,8 €	40.200,8 €
<i>Por edad</i>			
Menos de 30 años	26.516,5 €	28.034,2 €	28.526,9 €
Entre 30 y 50 años	43.312,0 €	43.817,0 €	43.378,9 €
Más de 50 años	57.637,6 €	67.839,6 €	67.822,2 €
<i>Por categoría laboral¹</i>			
Mandos superiores	73.763,3 €	77.473,3 €	77.328,3 €
Mandos intermedios	50.987,0 €	55.156,1 €	55.556,7 €
Técnicos comerciales de negocio	36.081,4 €	38.050,8 €	38.474,1 €
Técnicos y administrativos de SSCC	38.741,1 €	40.233,8 €	40.661,2 €

¹No se publica el dato de remuneración media de la Dirección al ser compuesto por 2 personas y por lo tanto ser nominativo. Según consulta a la Agencia de Protección de Datos, los datos de remuneraciones deben figurar como datos disociados y no datos personales ni información que permita identificar a una persona, si bien queda a disposición de los verificadores.

El sistema retributivo de Cajaviva Caja Rural se rige por el principio de igualdad de oportunidades y se aplica sin sesgos de género, tal y como se confirma en los resultados de la auditoría retributiva realizada en el marco del Plan de Igualdad 2024-2028, cuya vigencia se extiende hasta 2028.

Las diferencias salariales identificadas provienen principalmente de conceptos salariales relacionados esencialmente con la antigüedad y con el hecho de que, en el sector de las Cooperativas de Crédito, existe históricamente una mayor representación masculina, debido a su vinculación tradicional con el ámbito agro o rural, considerado un sector en cierto modo masculinizado. Esta tendencia persiste, especialmente en los puestos de Dirección de la Red Comercial, aunque en los últimos años se está observando un cambio hacia una mayor inclusión y equidad de género.

Remuneraciones medias por categoría laboral y género	2025 ¹		Global
	Hombre	Mujer	
Mandos superiores	82.840,2 €	67.406,9 €	77.328,3 €
Mandos intermedios	56.745,3 €	52.330,5 €	55.556,7 €
Técnicos comerciales de negocio	41.362,3 €	35.871,5 €	38.474,1 €
Técnicos y administrativos de SSCC	41.051,8 €	40.379,1 €	40.661,2 €

¹Se reporta solo dato de 2025 al incluirse este indicador en el Informe por primera vez.



Adicionalmente, las personas de Cajaviva Caja Rural cuentan con una serie de **beneficios sociales**, negociados con los Comités de Empresa, que aportan calidad a su retribución y les permiten disfrutar de ventajas importantes durante su relación laboral con la Entidad.

Los beneficios que la Caja puede ofrecer a sus empleados son, entre otros, los siguientes:

- Ventajas en la contratación de los siguientes productos con la Entidad:
 - Hipoteca sobre la vivienda habitual.
 - Hipoteca sobre una segunda vivienda.
 - Préstamo personal.
 - Comisiones.
- Préstamos para la adquisición y reparación de un automóvil.
- Recursos para acuerdos vista e IPF.
- Seguros:
 - Vida, Nómina, Viudedad, Orfandad y Seguros de accidentes.
 - RGA y correduría: Descuentos en seguros de hogar y vida.
- Beneficios como Cooperativa de Crédito:
 - Ayuda para estudios.
 - Premio a la dedicación.
 - Participación en los excedentes de la empresa.
- Servicios de asistencia clínica.
- Otros:
 - Día de licencia retribuido y de devengo anual.
 - Día de asuntos propios por compensación horario semana de fiestas.
 - Horarios festivos (Reducción de jornada).
 - Complemento al 100 por cien por incapacidad temporal durante 18 meses.

La Entidad dispone de un **Manual de Descripción de Puestos** que permite estructurar las carreras profesionales y sirve como base para la clasificación y el desarrollo profesional, manteniéndose plenamente alineado con el proceso de valoración de puestos de trabajo. En el documento se recogen las funciones de cada Área de la Caja, así como para cada puesto; la información general, su misión, las responsabilidades y tareas y el perfil requerido.

La **desconexión digital** es un derecho cuya regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras. La desconexión digital es además necesaria para hacer viable la conciliación de la vida personal y laboral, reforzando así las diferentes medidas reguladas en esta materia. Por este motivo, en el Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito se recogen las acciones y buenas prácticas de desconexión digital y laboral que aplican a los trabajadores de Cajaviva Caja Rural.

La Entidad considera fundamental conocer las inquietudes y percepciones de su plantilla, así como identificar oportunidades de mejora. Con este propósito, se mantiene la práctica de realizar **entrevistas individuales de satisfacción** tanto con el personal de las distintas oficinas como con quienes integran los Servicios Centrales. Estas conversaciones permiten recoger información sobre aspectos como las condiciones de trabajo, los objetivos comerciales, el reconocimiento, la formación, las relaciones laborales, la situación de cada oficina y el nivel de satisfacción con los Servicios Centrales, además de recoger propuestas de mejora y percepciones sobre los valores de la organización. En este marco, durante 2025 se visitaron 15 oficinas.

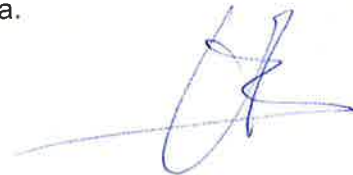
3.2. Organización del trabajo

El **horario laboral** de Cajaviva Caja Rural es de lunes a viernes, de 8:15 a 15:00 horas, contando con un margen de flexibilidad de entrada entre las 8:15 y las 8:30 que se compensa diariamente entre las 15:00 y las 15:15 horas. Este sistema facilita una mejor organización y racionalización del tiempo, además de favorecer la conciliación de la vida personal y familiar.

La bolsa de horas pendientes de realizar en cómputo anual para 2025, derivadas del acuerdo firmado con Comité de Empresa, partiendo de una jornada anual de 1.700 horas y la recuperación del horario de los sábados, supone un total de 188 horas.

La bolsa de horas resultante de la diferencia entre la jornada laboral diaria hasta completar las 1.700 horas anuales puede ser exigible por las tardes para atender necesidades de servicio, formación, campañas, reuniones de trabajo, picos de trabajo, etc. siempre consensuado con cada responsable de Área, Departamento u Oficina y atendiendo a las circunstancias personales y familiares de cada persona. En todo caso no puede ser exigible la bolsa de horas durante los periodos vacacionales de julio, agosto, Semana Santa y Navidad, siempre y cuando no concurren circunstancias de carácter excepcional que hagan necesario la exigencia de la bolsa de horas en estos periodos.

Cajaviva Caja Rural dispone de una **Política de registro diario de la jornada** para cumplir la obligación establecida por Ley de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo. La política tiene como propósito realizar un control efectivo de la jornada y de la realización de horas extraordinarias. Sirve también para una adecuada planificación y adecuación del trabajo y objetivos de los Departamentos y empleados. De modo complementario y para el caso de efectuarse horas extraordinarias, la política sirve para cuantificar volumen y coste de las horas extraordinarias, así como para tomar las medidas necesarias para su reducción efectiva en caso de que el número sea significativo. El registro diario de jornada es compatible con la conciliación de la vida laboral y familiar, respetándose posibles acuerdos individuales, así como, la flexibilidad establecida en el Acuerdo de Jornada de carácter colectivo. A través de la Intranet todas las personas de la Entidad disponen de la herramienta Control registro de la jornada.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and strokes, positioned at the end of the text.

N.º horas trabajadas	2023	2024	2025
Global	476.357	491.493	513.138
Hombres	280.717	271.157	280.676
Mujeres	195.640	220.336	232.462

N.º horas absentismo	2023	2024	2025
Global	15.886	15.712	17.841
Hombres	7.081	6.617	7.640
Mujeres	8.805	9.095	10.201

Tasa de absentismo laboral¹	2023	2024	2025
Global	3,3%	3,2%	3,5%
Hombres	2,5%	2,4%	2,7%
Mujeres	4,5%	4,1%	4,4%

¹(Horas absentismo / horas trabajadas) * 100

Permisos parentales	2023	2024	2025
<i>Empleados que han tenido derecho a permiso parental</i>			
Global	23	14	13
Hombres	12	10	7
Mujeres	11	4	6
<i>Empleados que se han acogido al permiso parental</i>			
Global	23	14	13
Hombres	12	10	7
Mujeres	11	4	6
<i>Empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental</i>			
Global	21	12	13
Hombres	12	9	7
Mujeres	9	3	6

En 2025, el 100% de las personas con permiso parental han regresado al trabajo tras su permiso.

Tasa de regreso al trabajo tras permiso parental	2023	2024	2025
Global	91,3%	85,7%	100,0%
Hombres	100,0%	90,0%	100,0%
Mujeres	81,8%	75,0%	100,0%

3.3. Salud y Seguridad

Cajaviva Caja Rural dispone de un **Servicio de Prevención Ajeno**, tal y como dispone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 (art.31) y en el reglamento para los Servicios de Prevención (art. 10), cubriendo las cuatro especialidades en salud y seguridad laboral:

- Seguridad y Salud en el trabajo.
- Higiene Industrial.
- Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Medicina del Trabajo.

La Entidad trabaja de manera conjunta con el Servicio de Prevención Ajeno para llevar a cabo la prevención de la compañía. El documento que recoge el sistema preventivo es el **Plan de Prevención** en el cual se detallan y recogen los distintos puntos a integrar y cómo desarrollarlos:

- Política.
- Procedimientos.
- Formación.
- Información.
- Medidas de Emergencia y Evacuación.
- Vigilancia de la Salud.

Existen otros Manuales o Procedimientos que, dependiendo de otros Departamentos, quedan integrados en el Plan como son:

- Procedimiento de acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Manual de respuesta ante actos antisociales.

Cajaviva Caja Rural dispone de 2 Comités de Seguridad y Salud, Comité Norte y Comité Sur, realizando reuniones de manera periódica.

La **evaluación de riesgos y emergencias** es el pilar fundamental para la consecución e integración de la prevención. Todas las sedes disponen de evaluación inicial que se actualiza de forma cuatrienal, según planificación, o cuando se realiza una modificación en la oficina (obras, cambio de puestos, etc.). En 2025, se han realizado 27 evaluaciones de riesgos y se han realizado 7 simulacros en oficinas y en los Servicios Generales.

Cajaviva Caja Rural dispone de contratos para realizar los **mantenimientos y revisiones de las instalaciones** de acuerdo con la normativa de cada caso:

- Sistemas de climatización: periodicidad bianual.
- Sistemas antiincendios: periodicidad anual.
- Sistemas de elevación de personas: periodicidad cuatrimestral.
- Instalaciones eléctricas: OCA's con periodicidad quinquenal.



Estos mantenimientos y revisiones son fijos. Adicionalmente, se dispone de un sistema de comunicación a través de la intranet en la que se comunican las incidencias (roturas, averías, fallos etc.) que puedan aparecer en el día a día en cada oficina para su posterior gestión con el proveedor correspondiente (ver 6.2. *Subcontratación y proveedores*).

La Entidad dispone de datos de las mediciones ambientales de cada sede, iluminación, temperatura y humedad. Estos valores ambientales se revisan periódicamente, junto con la actualización de las Evaluaciones de Riesgos. De acuerdo con los datos obtenidos y en función de las medidas de las planificaciones recomendadas por el Servicio de Prevención Ajeno se toman las acciones oportunas.

De acuerdo con los principios de **ergonomía** y siguiendo las pautas indicadas en las evaluaciones de riesgos, así como las medidas de las planificaciones, Cajaviva Caja Rural pone a disposición de sus empleados reposapiés, reposamuñecas tanto para ratones como para teclado, cascos, alfombrillas y sillas ergonómicas. La reposición o solicitud de cualquiera de estos elementos se realiza a través de la aplicación de la intranet, siendo enviado a las oficinas mediante la valija interna o con los proveedores. Durante la actualización de las evaluaciones oficinas se informa e indica a los trabajadores la postura ergonómica que han de tener durante la jornada laboral.

A nivel de **psicosociología**, durante 2025 se han llevado a cabo medidas planificadas en la actualización de la evaluación de riesgos psicosociales realizadas en el año anterior, como, entre otras:

- Toda la plantilla tiene a su disposición un servicio de atención telefónica, orientado tanto al apoyo psicosocial como al asesoramiento en nutrición. De media, se han recibido cuatro llamadas al mes.
- Elaboración y envío de una Guía para una Comunicación Interna Clara y Efectiva Con el objetivo de mejorar la comunicación interna, facilitar la comprensión, reducir errores y asegurar mensajes claros y efectivos.
- Optimización de procesos mediante automatización para mejorar la eficiencia operativa.
- Envío de artículos y recomendaciones sobre ergonomía, estrés emocional, carga mental, etc.

La **formación de riesgos del puesto de trabajo** se gestiona en colaboración con el Área de Personas; siendo realizada de forma telemática con la contratación del trabajador a través de la plataforma formativa del Servicio de Prevención Ajeno.

De acuerdo con el Plan Formativo, se ha llevado a cabo formación presencial en materia de emergencias en seis sedes, incluyendo contenidos específicos de primeros auxilios. Además, dentro de este mismo plan, se han impartido charlas orientadas a la seguridad vial, reforzando así la preparación del personal ante situaciones de riesgo y promoviendo prácticas seguras en su actividad diaria.

Cajaviva Caja Rural realiza los **reconocimientos médicos** con periodicidad anual, ofertando a todos los empleados la realización de este. En el caso de que renuncien se dispone de la evidencia escrita. Por otro lado, se oferta igualmente a toda la plantilla la vacunación de la gripe, procediendo a la vacunación de los empleados que sí opten por ella.

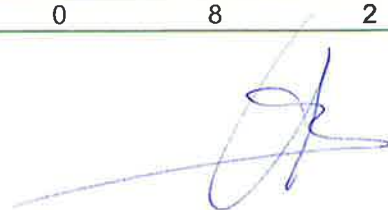
El **control de la accidentabilidad** se lleva a cabo por el Departamento de Personas, siendo comunicado al Departamento de Servicios Generales por si fuera necesario realizar una nueva evaluación de puesto o lugar de trabajo, siempre bajo la supervisión del Servicio de Prevención Ajeno.

Accidentes laborales por género	2023	2024	2025
Global	3	2	4
Hombres	1	0	2
Mujeres	2	2	2
<i>Accidentes laborales mortales</i>			
Global	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales con grandes consecuencias</i>			
Global	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Accidentes laborales leves</i>			
Global	3	2	4
Hombres	1	0	2
Mujeres	2	2	2

Tasas de accidente laboral¹ (base 200.000 horas trabajadas)	2023	2024	2025
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0,00	0,00	0,00
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	0,00	0,00	0,00
Tasa de lesiones por accidente laboral leve	1,26	0,81	1,17

¹Nº accidentes/horas trabajadas*200.000 horas.

Jornadas perdidas por accidente laboral	2023	2024	2025
Global	26	8	14
Hombres	26	0	12
Mujeres	0	8	2



Índice gravedad accidentes laborales ¹	2023	2024	2025
Global	0,05	0,02	0,03
Hombres	0,09	0,00	0,04
Mujeres	0,00	0,04	0,01

¹Nº jornadas perdidas/Nº horas trabajadas*1.000

Dolencias y enfermedades laborales	2023	2024	2025
<i>Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral</i>			
Global	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
<i>Trabajadores con dolencias y enfermedades laborales</i>			
Global	0	0	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0

3.4. Relaciones sociales

El 100 % de las personas trabajadoras de Cajaviva Caja Rural están cubiertas por el **XXIII Convenio Colectivo Estatal de Sociedades Cooperativas de Crédito**, firmado el 29 de abril de 2024. En agosto de 2025, se publicó el acuerdo de modificación por el cual se ha incluido un conjunto planificado de medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas en cumplimiento con el Real Decreto 1026/2024 por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

La Caja cuenta con órganos de representación legal de los trabajadores representados en los **Comités de Empresa** de Burgos y de Segovia. La Entidad mantiene un diálogo continuado realizando reuniones periódicas.

En el año 2025, en el marco de las relaciones sociales, se han abordado, entre otros, temas relacionados con los planes de pensiones para la plantilla y los préstamos de empleados.

Tal y como se establece en los Estatutos de la Entidad y en la legislación vigente, la Caja cuenta con la figura del **Consejero Laboral**, representante de los trabajadores en el Consejo Rector de Cajaviva Caja Rural, participando en dicho órgano con el mismo periodo de mandato y régimen que el resto de los Consejeros.

Los representantes legales de los trabajadores también participan en los **Comités de Salud y Seguridad Laboral** de Burgos y Segovia, realizándose reuniones periódicas.

En 2025 se ha continuado realizando formación por centros de trabajo en materias de primeros auxilios y medidas de emergencia, así como seguimiento de la evaluación de riesgos y seguimiento de la línea de apoyo psicosocial y nutricional habilitada para las personas trabajadoras.

3.5. Formación

Cajaviva Caja Rural define todos los años un **Plan de Formación** para impulsar el desarrollo del talento en las personas de la Entidad y la mejora del desempeño de las funciones asociadas al puesto. Para definir dicho plan se realizan entrevistas con los responsables de Área / Departamento, se evalúan los aspectos técnicos y normativos propios del puesto, se identifican las necesidades concretas de las personas a través de las evaluaciones de desempeño y se alinea con el negocio.

A continuación, se detallan las grandes líneas del Plan de Formación, así como algunos ejemplos de las temáticas abordadas para cada una de ellas:

1. **Recertificaciones y Formación continua.** Programa combinado de Recertificación MIFID (*Markets in Financial Instruments Directive*) + LCCI (Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario), Programa Recertificación LCCI, Formación Reciclaje RGA, ...
2. **Cumplimiento Normativo.** Atenea 360, Prevención de Blanqueo de Capitales. Plan de Formación anual del OCI (Órgano de Control Interno), Protección de Datos, Atención Especial a Personas Mayores, ...
3. **Habilidades comerciales.** Itinerario Dirige-T, Programa Oficina Escuela, Programa Gestión Riesgo de Empresas, *Factoring*, ...
4. **Desarrollo Competencial.** Programas de Desarrollo de Liderazgo, Liderazgo y Gestión de Equipo, Liderazgo femenino motivacional y transformador, ...
5. **Normativa.** Fiscalidad de la Inversión 2025, ...
6. **Digitalización.** Gestión de Programación y Redes sociales, Inteligencia artificial orientada al análisis y seguimiento del riesgo, ...
7. **Ofimática.** Office 365, Excel, ...
8. **Igualdad y Riesgos laborales.** Primeros auxilios, LGTBI, Igualdad, ...
9. **Itinerario nuevas incorporaciones.**

La Entidad reafirma su firme compromiso con el desarrollo profesional de su plantilla, reflejado en el notable incremento de la media de horas de formación por empleado al año, que ha aumentado más de un 25% respecto a 2023.

N.º de horas de formación al año	2023	2024	2025
Global	19.746	22.642	27.087
Hombres	10.767	11.517	13.336
Mujeres	8.979	11.125	13.751

Media de horas de formación al año por empleado	2023	2024	2025
Global	70,5	78,1	90,9
Hombres	65,3	72,0	81,8
Mujeres	78,1	85,6	101,9

En la actualidad, la Entidad no dispone de las herramientas necesarias para obtener el desglose de la media de horas de formación al año por categoría laboral.



En 2025 se han puesto en marcha la iniciativa **Almuerzos/ desayunos transversales**, encuentros informales de trabajo con personal de distintas áreas, departamentos y oficinas. El objetivo de estas reuniones es fomentar actitudes constructivas orientadas a aportar, mejorar y crecer profesionalmente, promoviendo comportamientos positivos y una mentalidad abierta. Durante estos espacios de diálogo se abordan temáticas clave como la colaboración y cohesión interna, el pensamiento motivador y la positividad, la aceptación del error como oportunidad de aprendizaje, así como la creatividad y la innovación, favoreciendo un clima laboral más enriquecedor y orientado al desarrollo continuo.

Los responsables con equipos a su cargo llevan a cabo anualmente una **evaluación del desempeño** de sus colaboradores. Este proceso permite valorar de manera sistemática cómo cada persona desarrolla sus funciones y asume sus responsabilidades, tomando como referencia el cumplimiento de los valores corporativos. Todas las personas de la Caja, excepto la Dirección y los jubilados parciales, participan en esta evaluación.

% de evaluaciones periódicas	2023	2024	2025
Global	97,5%	97,9%	100,0%
<i>Por género</i>			
Hombres	95,8%	96,3%	100,0%
Mujeres	100,0%	100,0%	100,0%
<i>Por categoría laboral</i>			
Mandos superiores	100,0%	93,3%	100,0%
Mandos intermedios	98,7%	98,7%	100,0%
Técnicos comerciales de negocio	98,1%	98,8%	100,0%
Técnicos y administrativos de SSCC	96,7%	100,0%	100,0%

3.6. Accesibilidad

En 2023, Cajaviva Caja Rural solicitó al Servicio Público de Empleo de Castilla y León la **declaración de excepcionalidad** por no cumplir la cuota del 2% a favor de trabajadores con discapacidad. El motivo es la dificultad para incorporar personas trabajadoras con discapacidad a la plantilla de la Entidad al haberse declarado por parte de la Oficina de Empleo de Segovia la inexistencia total de demandantes para cubrir la oferta presentada por la empresa. Dicha resolución se resolvió de manera favorable durante un periodo de tres años, proponiéndose como medidas alternativas la realización de una donación monetaria para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad y la contratación de suministro de materias primas, maquinaria o bienes de equipo a la organización Vistalia Integración, S.L.

Las asociaciones seleccionadas en 2025 para recibir estas donaciones han sido la Asociación Cántabra en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (AMPROS), la Asociación de Padres y Tutores del Centro Ocupacional El Cid (APACID), la Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual, Física y Mental de Segovia (APADEFIM) y la Asociación de Ayuda a Personas con Enfermedad Mental de Miranda de Ebro (Salud Mental Miranda).

Número de empleados con discapacidad	2023	2024	2025
Global	1	1	1
Hombres	1	1	1
Mujeres	0	0	0
% plantilla	0,4%	0,3%	0,3%

Todas las obras nuevas realizadas en las oficinas de Cajaviva Caja Rural en cumplimiento de la normativa actual, son conformes en cuanto a accesibilidad, requisito indispensable también, para la obtención de la necesaria licencia ambiental por parte de los ayuntamientos responsables.

Para el resto de las oficinas, las actuaciones de accesibilidad se engloban dentro de un proceso de mejora y renovación general de oficinas, en el que se incluye la sustitución de cajeros, soportes de comunicación, pintura, accesibilidad, mobiliario y eficiencia energética.

3.7. Igualdad

Cajaviva Caja Rural firmó en noviembre de 2024 el nuevo **Plan de Igualdad 2024 – 2028**, reforzando el compromiso de la Caja con la igualdad de oportunidades, la diversidad y el respeto mutuo en el entorno laboral.

El Plan de Igualdad es un paso hacia un entorno más inclusivo, donde todas las personas trabajadoras de la Entidad puedan desarrollar profesionalmente en igualdad de oportunidades sin importar su género u otras condiciones personales.

Entre las áreas que aborda el Plan se encuentra el acceso al empleo y promoción profesional, la conciliación de la vida laboral, la igualdad salarial, la prevención del acoso y la discriminación, la sensibilización y formación.

El Plan de Igualdad no solo establece derechos, sino que también impacta positivamente en el ambiente laboral, el refuerzo en la confianza en las políticas internas y el posicionamiento de la Entidad como referente en responsabilidad social.

Entre las principales acciones realizadas en 2025, se encuentra la contratación de una línea on line de apoyo psicológico y nutricional (ver 3.3. *Salud y Seguridad*), realización de la acción formativa “Liderazgo femenino motivacional y transformador” dirigidas a mujeres o “Introducción a la Diversidad LGTBI+” para toda la plantilla.



Cajaviva Caja Rural cuenta con una **Comisión Permanente de Igualdad y Oportunidades**, integrada de forma paritaria por representantes de la empresa y de las organizaciones sindicales. Su principal función es supervisar y evaluar el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Igualdad. En el año 2025, los componentes del Comité de Igualdad han recibido formación continua sobre sensibilización LGTBI+.

La Entidad dispone de un **Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y el Acoso por Razón de Sexo**, aprobado por la Comisión Permanente de Igualdad y posteriormente actualizado, junto con el Código Ético y de Conducta, para incorporar principios específicos relativos a la protección frente al acoso sexual y la integridad moral. Con este protocolo, Cajaviva Caja Rural expresa su compromiso de tolerancia cero ante cualquier conducta constitutiva de acoso y su voluntad de actuar de forma proactiva en la prevención, sensibilización y gestión de comportamientos no tolerados, así como en la implantación de medidas que faciliten la tramitación y resolución de quejas o denuncias que pudieran presentarse.

Adicionalmente, la Entidad ha aprobado en el mes de diciembre de 2025, un **Protocolo de Prevención del Acoso o Violencia Laboral y LGTBI**, que será comunicado a la plantilla durante el primer trimestre de 2026, que refuerza su compromiso, recogido en el Código Ético y de Conducta, de tolerancia cero frente a cualquier forma de discriminación o violencia por razón de género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología política, afiliación sindical, pertenencia al colectivo LGTBI o cualquier otra característica no relacionada con las condiciones de trabajo o protegida por la normativa aplicable. A través de este marco, la Dirección garantiza un entorno laboral sano y seguro para toda la plantilla, velando por que no se produzcan situaciones de acoso y evitando cualquier comportamiento que pueda generar un ambiente intimidante, hostil, humillante u ofensivo dentro de los equipos de trabajo.

Adicionalmente, el **Código Ético y de Conducta** de Cajaviva Caja Rural establece claramente los comportamientos éticos y las conductas con los que la Caja está comprometida en sus relaciones, y constituye junto con el Plan de Igualdad pilares fundamentales para una adecuada gestión de la Entidad.

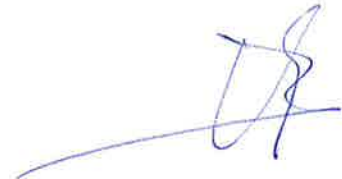
N.º de casos de discriminación	2023	2024	2025
	0	0	0

La Caja dispone y difunde a todas sus personas a través de la Intranet de una **Guía de Lenguaje Inclusivo**, que sirve de instrumento útil y sencillo para aclarar las dudas planteadas en la utilización de un lenguaje igualitario.

Brecha salarial ¹	2023	2024	2025
	22,9%	27,3%	24,9%

¹(Remuneraciones medias hombres - Remuneraciones medias mujeres) / Remuneraciones medias hombres).

En 2025, se renovó la adhesión a la **Carta de la Diversidad** con el propósito de promover la diversidad y la inclusión en el ámbito laboral. Esta carta, elaborada por la Fundación Diversidad en colaboración con la Comisión Europea y la plataforma de Cartas por la Diversidad, refuerza el compromiso de la Entidad con los principios de igualdad, diversidad e inclusión. Con esta renovación, Cajaviva Caja Rural se une a una red de organizaciones públicas y privadas en Europa que comparten estos valores y trabajan juntos por un entorno laboral más inclusivo.



4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

Cajaviva Caja Rural está comprometida con el respeto a la dignidad y los derechos humanos, como se recoge en su **Código Ético y de Conducta**. Las personas de la Entidad deben respetar las normas internacionales sobre los derechos y libertades fundamentales y en concreto la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo.

En lo referente al trabajo forzoso o explotación infantil, no existe casuística en ninguno de los centros de Cajaviva Caja Rural que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa.

La Entidad no ha recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos en el periodo objeto del informe

5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

Cajaviva Caja Rural desarrolla su actividad bajo un modelo de integridad que tiene como objetivo fundamental la prevención, detección y reacción frente a conductas contrarias a la legalidad, a los principios éticos y a la normativa interna. Este marco se articula a través del Código Ético y de Conducta, el Sistema Interno de Información (SII), el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y el Modelo de Cumplimiento penal.

El Código Ético y de Conducta establece los principios y pautas de actuación que deben observar los miembros del Consejo Rector, la Alta Dirección y el conjunto del personal de la Entidad. En febrero de 2025 fue revisado y actualizado adaptándolo a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, reforzando el marco de prevención y protección del informante.

El Consejo Rector y el Comité de Dirección y el Responsable de *Compliance* de Cajaviva Caja Rural realizan todas las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de lo contenido en el Código Ético y de Conducta.

En cumplimiento de la Ley 2/2023, la Entidad dispone de un Sistema Interno de Información (SII), aprobado por el Consejo Rector y configurado como el cauce preferente para la comunicación de acciones u omisiones que puedan constituir infracciones penales o administrativas graves o muy graves.

El SII garantiza la confidencialidad de la identidad del informante y la protección frente a represalias, integrando los distintos canales internos previamente existentes. El sistema comprende:

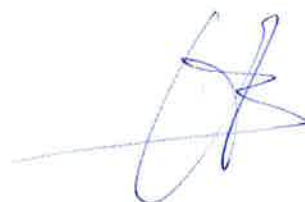
- Canal Interno de Información.
- Procedimiento General del SII.
- Designación de un Responsable del SII, que actúa con independencia y autonomía funcional.

El alcance del sistema se extiende al personal y Órganos de Gobierno de Cajaviva Caja Rural, así como a sus proveedores, colaboradores, antiguos empleados, candidatos y demás personas previstas en la normativa.

En mayo de 2024, la Entidad modificó la Política y el Procedimiento del SII y se elaboró un Manual de Usuario.

Durante el ejercicio 2025 se recibieron dos comunicaciones a través del Canal Ético, que fueron tramitadas conforme a los procedimientos establecidos.

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores desarrolla el Código Ético en el ámbito específico de la actividad financiera y regula las actuaciones de la Entidad y de su personal conforme a la normativa aplicable en materia de abuso de mercado, transparencia y conflictos de interés.



La Política de Conflictos de Interés, integrada en dicho Reglamento, fue actualizada para incorporar mecanismos específicos vinculados a las preferencias de sostenibilidad de los clientes. Durante 2025 se ha continuado reforzando la identificación de posibles escenarios de conflicto, especialmente aquellos susceptibles de derivar en prácticas de *greenwashing*.

Para realizar el seguimiento del Reglamento Interno de Conducta, la Entidad cuenta con un Órgano "Ad hoc" de Seguimiento del RIC (ver 1.3 Gobernanza).

La Entidad dispone de un modelo de cumplimiento penal orientado a prevenir la comisión de delitos en el seno de la organización. Este modelo cuenta con el apoyo de la Unidad Técnica de Cumplimiento Penal y se integra dentro del sistema general de control interno.

La supervisión global del sistema de integridad corresponde al Consejo Rector, con el apoyo de la función de Cumplimiento Normativo y de los órganos internos establecidos en el marco de gobierno corporativo (ver 1.3. Gobernanza)

Todas las personas que se incorporan a la Entidad reciben el **Manual de Acogida** de Cajaviva Caja Rural, existiendo constancia de que lo han recibido y de que son conocedores de su contenido. Dicho Manual está disponible para toda la plantilla en la intranet y cualquier actualización es comunicada a toda la plantilla.

En el Manual de acogida se incluyen los siguientes documentos:


- Política de Cumplimiento Penal
- Código Ético y de Conducta
- Reglamento de Canal de Denuncias
- Manual de usuario del canal ético
- Manual de Normativa Interna
- Procedimiento de suscripción de aportaciones al Capital Social
- Política relativa al personal relevante para la prestación de servicios de inversión.
- Política relativa al personal relevante para la prestación de servicios relacionados con crédito inmobiliario
- Política Global de Desplazamientos
- Política Registro Diario de la Jornada
- Riesgo tecnológico. Políticas y procedimientos (disponible en la intranet)
- Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes
- Plan de Igualdad (incluye protocolo de acoso por razón de sexo y/o sexual)
- Guía de lenguaje inclusivo
- RGPD (Comunicado de Confidencialidad, Obligaciones del Personal, Consentimiento expreso de empleados y video formativo)
- PRL (Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Manual de Información y Formación en Prevención de Riesgos y Política de Prevención de Riesgos Laborales)

- Seguridad (Manual Básico de Seguridad en Oficinas, Manual de Respuestas antisociales y Política de contraseñas y uso de ordenadores y dispositivos. (disponible en la intranet)
- Manual básico de CRM
- IRIS
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales

La plantilla de Cajaviva Caja Rural recibe periódicamente formación sobre la lucha contra la corrupción y el soborno. Anualmente, el Órgano de Control Interno (OCI) presenta el Plan de formación en Prevención de Blanqueo de Capitales, en cumplimiento de la normativa vigente y las mejores prácticas señaladas por el supervisor, que tiene como objetivo último lograr una cultura corporativa para prevenir el riesgo del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En 2024 se diseñó una formación en Prevención de Blanqueo de Capitales para toda la plantilla (oficinas y servicios centrales) para su realización durante el último trimestre del año 2024 y el año 2025.

No se han identificado ningún caso de corrupción confirmado, y, por tanto, no se ha emprendido ninguna acción al respecto.



6. Información sobre la sociedad

6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo

Cajaviva Caja Rural mantiene un firme compromiso con el desarrollo sostenible del territorio en el que opera, integrando en su actividad no solo la prestación de servicios financieros seguros y responsables, sino también la generación de un impacto positivo en su entorno social.

Guiada por valores como la honestidad, la transparencia, la ética y el compromiso, la Entidad impulsa iniciativas que reflejan su vocación cooperativa y su voluntad de reinvertir en la sociedad. En este marco, el Fondo de Educación y Promoción se erige como una de sus principales herramientas para canalizar este propósito, materializando año tras año su misión de contribuir al bienestar, la formación y el progreso de las comunidades a las que sirve.

Cajaviva Caja Rural asume la responsabilidad no solo de atender las necesidades financieras de sus clientes y socios en un entorno de confianza, que apuesta por una banca de proximidad moderna y centrada en las necesidades de sus usuarios, sino también de generar un beneficio suficiente que permita dar continuidad a la actividad que lleva a cabo orientada al desarrollo social y económico del territorio en el que se asienta. Todo ello siguiendo la línea marcada por los valores que son el fundamento del día a día de Cajaviva Caja Rural como entidad del tercer sector entre los que se encuentran la solidaridad, la responsabilidad o el deber adquirido con la comunidad. Al tratarse de una cooperativa de crédito, Cajaviva Caja Rural presta especial atención a la reversión al entrono en la que desarrolla su actividad, lo que constituye uno de sus objetivos esenciales. En este sentido, el **Fondo de Educación y Promoción** representa la aplicación práctica del cooperativismo y uno de los rasgos más distintivos de la Entidad.

Desde su integración, el mandato principal de Cajaviva Caja Rural ha sido cumplir su compromiso con la sociedad. Así, conforme a los Estatutos Sociales, destina al Fondo de Educación y Promoción un mínimo del 15% de los excedentes disponibles del ejercicio, superando ampliamente la obligación legal del 10%. Esta acción refuerza el compromiso social de Cajaviva Caja Rural con el territorio al que pertenece.

Conceptos del Fondo de Educación y Promoción	2023	2024	2025
Global	2.009.045 €	3.801.035 €	5.132.916 €
Actividades con Socios	34.121 €	35.802 €	29.798 €
Organismos y Promoción Cooperativismo	141.774 €	289.040 €	148.720 €
Acciones Entorno	43.767 €	44.914 €	132.460 €
Formación	77.720 €	90.763 €	168.196 €
Fundaciones	1.707.660 €	3.336.483 €	4.649.725 €
Otros	4.003 €	4.033 €	4.016 €

Las **principales actuaciones del Fondo de Educación y Promoción** de Cajaviva Caja Rural han sido las siguientes:

- **Actividades con socios.** Cajaviva Caja Rural, mantiene una comunicación constante con sus socios, informando sobre las principales actividades desarrolladas en todos sus territorios y ámbitos (Económico, Social, Profesional etc.) mediante la publicación anual de la revista InfoCajaviva.
- **Organismos y promoción del cooperativismo.** Desde su origen, la Entidad ha colaborado con instituciones y organismos para mejorar el entorno social y profesional, así como para fomentar el cooperativismo. Por este motivo, la Caja es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) y de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).
En 2025, declarado Año Internacional de las Cooperativas, Cajaviva Caja Rural participó junto al resto de Cajas Rurales de Castilla y León en el II Foro de Cooperativas Agroalimentarias como Motor Económico de Castilla y León, celebrado en diciembre en Valladolid, de la mano de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL). El evento analizó la evolución del sector cooperativo en la región, con una mesa redonda en la que las principales cooperativas expusieron retos y planes estratégicos.
- **Actuaciones con el entorno.** La Entidad ha destinado una partida relevante a la integración social y profesional de personas con capacidades diferentes, contribuyendo solidariamente a paliar sus dificultades. Entre los colectivos apoyados destacan:
 - Asociación Cántabra para Personas con Discapacidad Intelectual (AMPROS).
 - Asociación de ayuda a personas con Enfermedad Mental, zona norte de Burgos (Salud Mental Miranda).
 - Asociación de Padres y Tutores de Beneficiarios del Centro Ocupacional “El Cid” en Burgos (APACID).
 - Asociación de Padres y protección de deficientes psíquicos, intelectuales y mentales de Segovia (APADEFIM).



Asimismo, Cajaviva Caja Rural se ha adherido a la Plataforma de Compromiso Rural, impulsada por el Instituto Cerdá, para reforzar su presencia en el territorio y su compromiso con el medio rural.

Además de la integración social y profesional de las personas con discapacidad, la Entidad ha realizado en el año 2025 otras actuaciones con el entorno en los ámbitos empresariales, culturales y del deporte. Algunas de estas acciones han sido:

- Patrocinio, junto con Fundación Caja Rural Burgos, de los premios FAE de Oro, que reconocen la labor de empresas y directivos que impulsan el desarrollo económico de Burgos y de los Premios FAE-Cajaviva para Pymes y Autónomos, que pusieron rostro al talento, la innovación y el compromiso con el desarrollo sostenible.
- Renovación del convenio con el Colegio de Médicos de Burgos para seguir apoyando la formación de profesionales sanitarios de la provincia.
- Lanzamiento del ciclo “Excelentes”, en colaboración con la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC), para fomentar el espíritu emprendedor y la excelencia profesional entre los jóvenes universitarios de Castilla y León.
- Colaboración con el Banco de Alimentos, a través de la venta de lotería solidaria de Navidad, cuya recaudación fue entregada a la organización.

La Entidad, junto con la Fundación Oxígeno, creó el **Bosque Cajaviva**, un proyecto iniciado en 2023 que tiene como objetivo compensar las emisiones anuales de CO₂ de la Entidad mediante la plantación de árboles autóctonos en Navares de las Cuevas (Segovia) y Caleruega (Burgos), consolidando un compromiso sostenible con la restauración y protección del entorno natural.

En 2023 se plantaron 2.552 árboles; en 2024 fueron 3.618; y en 2025 se han plantado 1.900 árboles más. En total, se han plantado 8.070 árboles, con el objetivo de compensar las 803 toneladas de CO₂ emitidas por la Entidad durante estos 3 años, contribuyendo así a reforzar su compromiso con la sostenibilidad y la restauración ambiental.

- **Formación.** Facilitar la formación continua de aquellas personas que forman parte de Cajaviva Caja Rural se traduce también en un mejor conocimiento del entorno en el que trabajan y, por lo tanto, un mejor servicio a clientes y socios. A lo largo de 2025, la Entidad ha desarrollado distintas actividades formativas de carácter telemático y presencial enfocadas tanto para los miembros de su Consejo Rector, como para sus trabajadores.

Adicionalmente, y con la finalidad de promover la formación y el talento en nuestras zonas de actuación, se puso en marcha el Programa Ingreso Sobresaliente, destinado a los jóvenes que cursan estudios de 1º de Bachillerato o 1º de cualquier grado de Formación Profesional, premiando los sobresalientes obtenidos, el cual tuvo una exitosa acogida.

- **Fundaciones.** La Entidad contribuye con las Fundaciones de las cuatro Cajas Rurales originarias:

- Fundación Caja Rural Burgos.
- Fundación Caja Rural de Segovia.
- Fundación Caja Cega (Fuentepelayo).
- Fundació Caixa Rural Castellidans.

Cajaviva Caja Rural dota a sus Fundaciones de los recursos necesarios para desarrollar actividades de manera innovadora y coherente con la esencia de una entidad orientada al fomento de la economía social. En 2025, esta partida se ha incrementado un 39 % respecto a 2024, llegando a representar el 91 % del gasto total del Fondo de Educación y Promoción.

Gracias a su actividad, se da respuesta a las necesidades específicas de cada zona geográfica, constituyendo una herramienta eficaz para acercarse a la realidad social de los territorios en los que Cajaviva Caja Rural está implantada. A lo largo de 2025, estas Fundaciones han impulsado numerosas iniciativas en ámbitos muy diversos; como la formación, el desarrollo profesional, la cultura, el deporte y el ocio, recogidas en sus respectivas Memorias.

Aportaciones a las fundaciones de Cajaviva Caja Rural	2023	2024	2025
Global	1.707.660 €	3.336.483 €	4.649.725 €
Fundación Caja Rural de Burgos	1.246.006 €	2.429.300 €	3.350.325 €
Fundación Caja Rural de Segovia	420.654 €	843.026 €	1.178.861 €
Fundación Caja Cega (Fuentepelayo)	38.000 €	58.157 €	112.139 €
Fundació Caixa Rural Castellidans	3.000 €	6.000 €	8.400 €

- **Otros:** Se incluyen los gastos relacionados con la gestión de inmuebles asociados a la Actividad del FEP y otros gastos menores.

Cajaviva Caja Rural es miembro o participa y colabora, bien directamente o bien a través de sus Fundaciones, en diversos **organismos y asociaciones** que permiten ser motor del tejido empresarial de su ámbito de actuación y estar a la vanguardia del conocimiento de su sector empresarial:

- Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).
- Banco Cooperativo Español (BCE).
- Confederación Internacional de Crédito Agrario.



- Denominaciones de Origen de Marcas IGP de productos agroalimentarios de Burgos y Segovia.
- Federaciones y confederaciones de Empresarios y Jóvenes Empresarios de Burgos y de Segovia.
- Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Instituto Técnico Agrario de Castilla y León.
- Rural Servicios Informáticos.
- Seguros RGA.
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).
- Universidad de Burgos.
- Universidad de Cantabria

6.2. Subcontratación y proveedores

Los principales proveedores de Cajaviva Caja Rural pertenecen, al igual que la Entidad, al Grupo Caja Rural. Estos proveedores son:

- **Rural Servicios Informáticos (R.S.I.).** Es la empresa del Grupo Caja Rural responsable de la definición e implantación de la estrategia común en todo lo concerniente al tratamiento automatizado de la información de las Cajas Rurales.
- **Banco Cooperativo Español.** Es una Entidad Financiera que presta servicios a las Cajas Rurales asociadas. Es un banco que contribuye a que las Cajas Rurales alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y de las ventajas competitivas del Grupo Caja Rural.
- **Rural Vida S.A. y RGA Seguros General Rural S.A.** Son empresas de compañías de seguros que satisfacen las necesidades de coberturas y que prestan servicio al Grupo Caja Rural.

Cajaviva Caja Rural fiel a su vocación de desarrollo del territorio y de apoyo al mundo rural fomenta la relación con proveedores locales de confianza que están próximos a las distintas poblaciones de su red de oficinas. Muestra de ello, es que, en 2025, el 62,4% de los proveedores de la Caja provienen de provincias en las que está presente la Entidad.

A continuación, se detalla el número total de proveedores de la Entidad con los que ha tenido actividad en cada ejercicio informado, así como aquellos presentes en las provincias en los que Cajaviva Caja Rural desarrolla su actividad:

Proveedores	2023	2024	2025
% de proveedores locales	65,4%	66,4%	62,4%
Total proveedores	967	1.070	1.129
De Burgos, Segovia, Valladolid, Palencia o Ávila	506	582	574
De Cantabria	113	114	115
De Lérida	13	14	15

Importes de compras a proveedores	2023	2024	2025
% de importe de compras a proveedores locales	46,7%	48,6%	54%
Total importe proveedores	20.110.934 €	34.547.507,3 €	32.244.871
Importe proveedores locales	9.391.976 €	16.792.072,5 €	17.379.248

La relación con los proveedores se recoge en el **Manual de atribuciones para gastos e inversiones**, estableciendo las atribuciones para gastos e inversiones en bienes y servicios, así como las directrices básicas y los procedimientos que han de aplicarse para la adjudicación de obras.

Consecuencia de las novedades que introduce en el proceso de las facturas, la implantación de la aplicación **Docuware**, pero también por la necesidad de racionalizar, simplificar y hacer más eficiente dicho proceso de autorización, se ha procedido a realizar una revisión en profundidad del Manual de Atribuciones de Gastos e Inversiones en vigor durante el año 2025. Además, también se han tenido en cuenta las diferentes solicitudes de Áreas y Departamentos, recibidas desde la fecha de aprobación de la última versión del Manual (abril 2019) para mejorar o realizar cambios en los procesos.

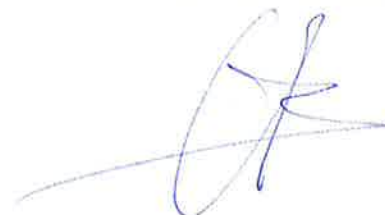
Las modificaciones del Manual de Atribuciones para Gastos e Inversiones son competencia del Consejo Rector de la Entidad. El Consejo Rector, delega en la Comisión Ejecutiva, las modificaciones al Manual de Atribuciones de Gastos e Inversiones, en los casos recogidos en el mismo.

En la actualidad, no se contemplan cuestiones sociales, de igualdad de género ni ambientales en las atribuciones para gastos e inversiones.

A principios del año 2024, Cajaviva Caja Rural comenzó a trabajar con la herramienta **Docuware** para la gestión y autorización de facturas. Esta solución informática, está integrada en RSI y conectada con Spica (aplicación específica para la contabilización de las facturas). Inicialmente se implantó en una pocas Áreas y Departamentos como prueba piloto para validar su uso antes de su extensión al resto de personas implicadas. En 2025, se ha desplegado en todas las áreas de la Entidad.

Cajaviva Caja Rural posee además un **gestor interno de incidencias**, en el que el usuario solicita asistencia/petición del elemento o instalación que necesita. Esto llega al Departamento de Servicios Generales en forma de correo electrónico con el link de acceso a la plataforma. Una vez recibida la incidencia, se asigna a un proveedor internamente y se le envía el aviso, con indicaciones si es necesario para la actuación a realizar. En la misma plataforma el usuario indica el grado de satisfacción con la acción realizada por el proveedor cuando ha terminado su trabajo.

Desde septiembre de 2023, la gestión de incidencias en la Entidad se realiza a través de la aplicación SIGPE+, una herramienta unificada que integra el sistema de *ticketing* de la Red Comercial y los Servicios Centrales.



Dicha herramienta permite centralizar la comunicación de incidencias, facilitando su registro, seguimiento y resolución de manera más ágil, eficiente y con todas las garantías.

Gestor de incidencias	2023	2024	2025
Incidencias recibidas	557	560	558

6.3. Consumidores

La relación de Cajaviva Caja Rural con terceros está presidida por el principio de claridad, en virtud del derecho a recibir una información veraz sobre los servicios que se ofrecen, como se recoge en su **Código Ético y de Conducta**. Cajaviva Caja Rural facilita a sus clientes, de forma clara y comprensible, toda la información relevante y oportuna sobre sus operaciones y las propuestas que realice de contratación de productos o servicios. En este sentido, explica todos los aspectos relevantes relativos al servicio, producto u operación financiera de que se trate, especialmente si se refiere a productos financieros de riesgo.

Asimismo, la Caja protege la veracidad de la publicidad sobre los servicios que se ofrecen y rechaza cualquier tipo de práctica publicitaria o difusión de información, por ejemplo, a través de la prensa, que contenga alegaciones falsas o manifieste características inciertas, de manera que sea contraria a los principios de claridad y transparencia. En este sentido, durante el ejercicio 2022, se estableció un plan para revisar todo el contenido publicitario de la Entidad con el fin de asegurar que todas las referencias a la sostenibilidad o factores ASG son consistentes con las decisiones de las políticas y las divulgaciones formales de la Entidad. Desde entonces, todas las campañas publicitarias que pone en marcha la Caja se revisan y validan previamente desde las Áreas y Departamentos correspondientes.

En el año 2023, el Comité de productos realizó la modificación del Manual de Productos para incluir la revisión de productos con criterios ASG que ya realizaba la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad está adherida a Autocontrol, organismo de autorregulación para que existan unas garantías de confianza y credibilidad en la publicidad y su objetivo es que la actividad publicitaria se realice de forma veraz, legal, honesta y leal, todo ello en beneficio de los consumidores, de los competidores y del mercado, en general. La **Política, Manuales y Procedimientos de Protección de Datos** de Cajaviva Caja Rural, fueron revisados y actualizados en diciembre de 2024.

La **Política de Protección de Datos** establece los principios y pautas comunes y generales de actuación que deben regir dentro del perímetro de Cajaviva Caja Rural en materia de protección de datos personales, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de la legislación aplicable garantizando el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con la Entidad, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales, procedentes de diferentes fuentes y con fines diversos en función de su actividad empresarial, todo ello en cumplimiento de la Política de respeto de los derechos humanos de la Sociedad.

El Marco de Gobernanza en materia de Protección de Datos está integrado por:

- Consejo Rector.
- Delegado de Protección de datos (en adelante DPO), nombrado por el Consejo Rector y comunicado a la autoridad de control. Se trata de una figura regulada en el RGPD cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos. El DPO se ha designado atendiendo a sus cualidades profesionales, la práctica en materia de protección de datos y, su capacidad para desempeñar las funciones de esta figura.
- Función de privacidad, realizadas dentro del Área de Cumplimiento y Control del Riesgo.
- Área de Tecnología y Sistemas.
- Departamento de Servicios Generales.
- Área de Asesoría Jurídica.
- Resto de Áreas, Departamentos, Oficinas. Los empleados de la Entidad y personal externo que intervenga regularmente en el tratamiento de datos personales deben garantizar la seguridad del tratamiento de datos personales durante todo el ciclo de vida del dato. Por ello, todas las personas que intervengan en el proceso de tratamiento deberán observar las medidas técnicas y organizativas establecidas al respecto.
- Auditoría interna de la Caja tiene acceso a todas las personas, archivos, datos, sistemas, lugares y bienes que se estimen necesarios para el desempeño de sus actividades.

La Entidad se somete a la supervisión del DPO, al menos de forma anual para asegurar que el sistema de implantación RGPD es idóneo, eficaz y adecuado a la organización. Adicionalmente, la Entidad como responsable del tratamiento de datos, puede realizar una auditoría y para ello designará a propuesta del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos delegado del Consejo Rector de la Caja al equipo auditor que considere oportuno atendiendo a los conocimientos y experiencia demostrable que pueda tener sobre protección de datos y sistemas de seguridad de la información.



Por su parte el **Manual de Protección de Datos** describe aspectos de interés a tener en cuenta en la operativa diaria, facilitando a la Entidad y sus empleados el cumplimiento y adaptación del Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD), así como de dar cumplimiento al principio de responsabilidad proactiva o *accountability* recogido en el artículo 5.2 del RGPD. Entre otros, se describen los principios relativos al tratamiento de datos personales, los requisitos que debe reunir el consentimiento para su validez, la información que deberá facilitarse a los interesados en el momento de la recogida de los datos y, la descripción de los derechos y obligaciones que aplican a los interesados, responsables y encargados del tratamiento.

Finalmente, los procedimientos y protocolos que establecen las pautas y procesos específicos a seguirse dentro de una organización para garantizar el cumplimiento de las normativas y prácticas de privacidad son:

- Política de protección de datos (PD00).
- Manual de protección de datos (PD01).
- Procedimiento de ejercicio de derechos (PD02).
- Protocolo de proveedores (PD03).
- Procedimiento privacidad desde el diseño y por defecto (PD04).
- Procedimiento de gestión y notificación de brechas de seguridad (PD05).
- Metodología de evaluación de impacto relativa a la protección de datos (PD06).
- Proceso operativo registro de actividades de tratamiento (PD07).

Cajaviva Caja Rural dispone de un **Servicio de Atención al Cliente (SAC)** para resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes, que estén relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros. En primera instancia los clientes pueden dirigirse a la red de oficinas para solucionar cualquier queja o reclamación que quisieran presentar. En caso de que la resolución de la cuestión no fuera satisfactoria para el consumidor, puede presentar su queja o reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente, por correo postal o por correo electrónico.

La Entidad tiene la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes, en el plazo de un mes en el caso de consumidores y de dos meses para no consumidores a excepción de las reclamaciones sobre materias relativas a servicios de pago que serán de 15 días hábiles por regla general. Los plazos computarán desde su presentación en el Servicio de Atención al Cliente.

A continuación, se muestran las estadísticas de las quejas y reclamaciones recibidas en los tres últimos ejercicios cerrados:

N.º de quejas y reclamaciones recibidas	2023	2024	2025 ¹
Total	606	1.130	310
No admitidas ²	55	163	40
Admitidas	551	967	270

¹Puede darse el caso de que quejas y reclamaciones recibidas el año anterior se inadmitan o resuelvan en el siguiente ejercicio (del total de 310 indicadas, 2 fueron recibidas en 2024).

²No admitidas por defectos en la reclamación: falta de legitimidad, firma electrónica, falta de objeto, etc.

Resolución de las quejas y reclamaciones recibidas ¹	2023	2024	2025 ²
No resueltas a 31/12	33	2	5
Resueltas a 31/12	532	965	265
Desestimadas	156	168	84
Estimadas	376	797	181
Estimadas parcial	0	0	0
No competente	0	0	0
Otras ³	0	0	0

¹Puede darse el caso de que quejas y reclamaciones recibidas el año anterior se resuelvan en el siguiente ejercicio.

²Se produce una reducción en el número de reclamaciones recibidas y resueltas en 2025 respecto al ejercicio anterior motivado por la aclaración de las dudas del plazo de prescripción por los Tribunales respecto a la cláusula de gastos hipotecarios.

³Reclamaciones solucionadas por la oficina u otro Departamento, o que el cliente retira antes de que SAC tenga que resolver.

Tipología de las quejas y reclamaciones resueltas	2023	2024	2025
Operaciones de activo	434	884	178
Operaciones de pasivo	66	47	51
Otros productos bancarios	15	12	12
Servicios de cobro y pago	17	22	24
Servicios de inversión	0	0	0
Seguros	0	0	0
Varios	0	0	0

Adicionalmente, los clientes disponen de diferentes canales presenciales y online para contactar con la Entidad y resolver cualquier consulta o duda.

Desde el año 2023, Cajaviva Caja Rural cuenta con un aplicativo para alinear los estados de las quejas y reclamaciones a los requerimientos recogidos en la circular del Banco de España.

La puesta en marcha del nuevo aplicativo no supuso ningún cambio en el proceso de gestión de las reclamaciones. Se trata de una herramienta adicional de apoyo para el control de todas las entradas y salidas que se producen en este aspecto.





El auge de las redes sociales en los últimos años como mecanismo de comunicación hizo que Cajaviva Caja Rural apostara por tener una presencia activa con el objetivo de fomentar las relaciones con sus clientes a través de la creación de perfiles corporativos en LinkedIn, Facebook e Instagram.

Perfiles corporativos en Redes Sociales



La cercanía es uno de los valores de las Cajas Rurales. En esta línea, y con el fin de estar cerca de los clientes mayores Cajaviva Caja Rural tiene definido un **protocolo de atención a personas mayores de 65 años**.

La Entidad continúa dando pasos en el desarrollo y originación de productos sostenibles para lo que se ha realizado en primer lugar un análisis de productos de Activo y Pasivo sostenibles.

En respuesta a la normativa publicada por la CNMV y que entró en vigor el 2 de agosto de 2022 respecto a la preferencia de los inversores a adquirir fondos de inversión, la Entidad incorporó en ese mismo ejercicio, en el test de idoneidad aspectos relacionados con la sostenibilidad para fondos de inversión en régimen de asesoramiento financiero dirigido a aquellos clientes que muestran sus preferencias por la sostenibilidad. En este sentido, se realizó la revisión y modificación del test, así como se ha comunicado internamente a través de la emisión de una circular y el desarrollo de una formación a través de videos incluidos en la circular.



Protocolos mayores de 65 años

Cuando el cliente manifiesta preferencias por la denominada *Inversión Socialmente Responsable (ISR)* o *Inversión Sostenible*, se incluyen en la oferta productos y activos que, dentro del citado universo invertible, promueven características medioambientales y/o sociales o tengan como objeto inversiones sostenibles, según las definiciones legales.

La consideración de los aspectos y criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo se lleva a cabo durante el proceso de asesoramiento, identificando el universo de valores que cumplen con los criterios de inversión ISR (el universo invertible).

En la **comercialización de productos financieros con criterios de inversión socialmente responsable (ISR)**, la Entidad aplica principios que tienen como objetivo garantizar una oferta alineada con criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. En este sentido, en la selección de valores de fondos ISR no se invierte en emisores cuyas actividades atenten contra los derechos humanos fundamentales, incluidas prácticas como la explotación laboral infantil, ni en aquellos vinculados a la fabricación de material armamentístico, a actividades con impacto ambiental significativo o que no promuevan la protección de la salud pública.

Asimismo, la Entidad prioriza la inversión en empresas que contribuyan positivamente al ideario socialmente responsable de estos productos, valorando, entre otros aspectos, la aplicación de políticas medioambientales (por ejemplo, el impulso de energías renovables, el control de la contaminación o la eficiencia energética), el respeto a los derechos humanos y laborales, la generación de empleo estable y la adopción de prácticas de buen gobierno corporativo basadas en la transparencia y la ausencia de prácticas ilícitas.

En coherencia con estos principios y con el objetivo de reforzar la confianza de los clientes en la oferta sostenible, el Plan Estratégico 2025-2027 contempla un plan de acción orientado a la integración de criterios ASG en la operativa de renta fija. En este marco, durante el ejercicio 2025 la Entidad ha revisado el **Manual de Tesorería**, incorporando una nueva política que regula la elegibilidad de las inversiones en función de su calificación ASG. En particular, se ha establecido que no se realicen inversiones en bonos que no alcancen los niveles mínimos de rating ASG definidos por la Entidad, así como requisitos para que la media de la cartera de renta fija cumpla con un determinado nivel de calificación, ajustándose determinados límites de inversión con el fin de reforzar una gestión prudente y alineada con los criterios de sostenibilidad.

Dentro de su gama de productos financieros sostenibles, Cajaviva Caja Rural comercializa la **Hipoteca Verde**, dirigida a la financiación de viviendas con elevados niveles de eficiencia energética. En el caso de viviendas nuevas, se exige la aportación de un certificado de eficiencia energética con calificación A o A+, mientras que, para viviendas usadas, se requiere una calificación A o B, favoreciendo así la mejora del parque inmobiliario desde el punto de vista energético.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Como resultado de este enfoque, a 31 de diciembre de 2025 el 18,01 % de los bonos de la cartera de la Entidad corresponde a bonos verdes. Asimismo, la financiación destinada a sectores catalogados como contaminantes representa el 1,13 % del total, frente al 2,14 % registrado en 2024, lo que pone de manifiesto una reducción de la exposición a este tipo de sectores y una evolución progresiva hacia una oferta financiera más sostenible.

Estas iniciativas se han complementado con planes de formación a los empleados con el objetivo de que adquieran los conocimientos adecuados que les permita comercializar y distribuir los productos sostenibles. En 2025 las personas incorporadas en Listado Personal Relevante MiFID han realizado el curso Test de preferencias de sostenibilidad de los clientes para conocer las novedades del test de idoneidad que deben realizar los clientes.

Además, todas las nuevas incorporaciones de personal han participado en la formación de Sostenibilidad del Banco Cooperativo Español que ayuda a los formados a identificar y comprender las principales implicaciones del nuevo paradigma de la sostenibilidad.

En el marco de las recertificaciones que se realizan todos los años por una mayoría de la plantilla, relativa a LCCI y MiFID, se encuentran módulos de formación específicos en sostenibilidad dentro del itinerario formativo:

- Alineando las preferencias de sostenibilidad con el perfil del inversor.
- Introducción a la sostenibilidad y a las finanzas sostenibles.
- ¿Es compatible la crisis energética con una preocupación por la sostenibilidad?
- Financiación sostenible.

6.4. Información fiscal

Información fiscal (miles de euros)	2023	2024	2025
Beneficios globales obtenidos	29.920	38.568	35.139
Impuestos pagados sobre beneficios	5.448	7.137	6.498
Subvenciones recibidas ¹	19	30	57
Sanciones administrativas	7	13	12

¹Formación bonificada a través de Fundae.

En el ejercicio 2025, Cajaviva Caja Rural marcó voluntariamente la Casilla Empresa Solidaria en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2024, destinando el 0,7 % de la cuota íntegra a la financiación de proyectos sociales desarrollados por organizaciones del Tercer Sector. Esta decisión permite canalizar parte de la contribución tributaria de la Entidad hacia iniciativas de interés general en los territorios en los que opera.



 Esta empresa destina el 0,7% de su Impuesto de Sociedades a fines sociales



Como resultado de esta actuación, la Entidad obtuvo el Sello Empresa Solidaria, cuya concesión fue otorgada en enero de 2026, en reconocimiento a su compromiso con una contribución fiscal responsable y con el impacto social positivo derivado de su actividad.

7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea Reglamento (UE) 2020/852 y RD (UE) 2021/2178 y sucesivos

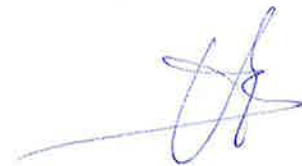
7.1. Introducción y metodología

Cajaviva Caja Rural debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. A través de este Reglamento se establece un marco que promueve y facilita las inversiones sostenibles, definiendo los criterios que permiten calificar las actividades económicas como medioambientalmente sostenibles. Este Reglamento fue completado, entre otros, por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

El Reglamento 2020/852 ha sido objeto de desarrollo por una serie de Reglamentos Delegados, que amplían el detalle del Reglamento de Taxonomía y especifican cómo las entidades deben divulgar la información:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de la Comisión, de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, publicado en julio de ese año, que modifica los dos Reglamentos Delegados anteriormente mencionados, para incluir, fundamentalmente, el deber de divulgación de información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear, por su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía de la Unión.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y que establece criterios técnicos de selección adicionales para determinar si una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.
- Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.



Además de los documentos normativos anteriores, la Comisión Europea ha publicado tres documentos de aclaraciones:

- Dictamen sobre la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE por el que se establecen criterios técnicos de selección aplicables a las actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales (C/2023/267) (octubre de 2023).
- Comunicación sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (segunda Comunicación de la Comisión) (C/2023/305) (octubre de 2023).
- Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión) (noviembre de 2024).

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientales, que son:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Prevención y control de la contaminación.
- Transición a una economía circular.
- Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En este sentido, es necesaria la publicación de las exposiciones elegibles y alineadas asociadas a dichos objetivos.

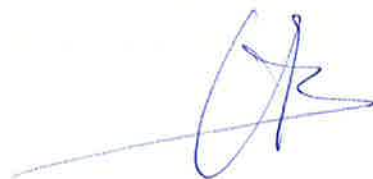
En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la Caja considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

- La ratio GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento. Estos objetivos son:
 - Mitigación del cambio climático.
 - Adaptación al cambio climático.
 - Prevención y control de la contaminación.
 - Transición a una economía circular.
 - Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
 - Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

- La información de alineamiento de la Entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.

- Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (Do Not Significant Harm o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. Cajaviva Caja Rural entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.



En este sentido, y a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la Entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la Entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de *proxies* o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la Entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la Entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

Para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la Entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la Entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

En referencia a los requerimientos establecidos en el art. 8 del Reglamento de Taxonomía y sus correspondientes Reglamentos Delegados, en la divulgación correspondiente al ejercicio 2023, se incorporaron una serie de modificaciones y novedades para las entidades de crédito que se resumen a continuación, que siguen presentes en la divulgación del presente ejercicio:

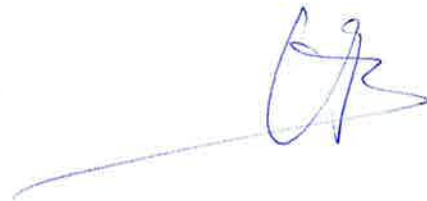
- Divulgación de los indicadores clave de resultados conforme a los anexos V y VI del Reglamento mencionado.

- Evaluación de la elegibilidad y alineación con la Taxonomía para los objetivos de mitigación, adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular, sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos, protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.
- El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas., recoge los criterios técnicos de selección con los que han de cumplir las actividades en natural fósil y energía nuclear para ser consideradas medioambientalmente sostenibles contribuyendo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la información a facilitar por las empresas sujetas al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía sobre sus actividades relacionadas con los anteriores, y obliga a las entidades financieras a reportar nuevas plantillas relacionadas con las exposiciones en contrapartidas que desarrollen estas actividades. Si bien, dado que la exposición de la Entidad en contrapartidas que desarrollen actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil, atendiendo a la información obtenida a través de un tercero, es prácticamente nula, se ha considerado la misma no material. Por ende, no se reportan las plantillas relacionadas con estas actividades más allá de la Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.

7.2. Resumen de los principales indicadores

A continuación, se presenta la ratio de activos verdes (GAR) por cifra de negocio y por inversiones en activo fijo – Capex, obtenida para el año 2025:

- La **ratio de GAR (por cifra de negocio)** de la Entidad es del 5,29% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.
- La **ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex)** de la Entidad es del 5,72% calculado sobre el total de activos cubiertos.



7.3. Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea

A continuación, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

Indicador clave de resultados principal	Total de activos medioambientalmente sostenibles		Indicador clave de resultados		% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR ¹	% de activos excluidos del denominador de la GAR ¹
	Volumen de Negocio	Capex	Volumen de Negocio	Capex			
Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	120.708.805,41	130.584.276,10	5,29	5,72	67,86	41,57	32,14

Indicador clave de resultados principal	Total de activos medioambientalmente sostenibles		Indicador clave de resultados		% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR ¹	% de activos excluidos del denominador de la GAR ¹
	Volumen de Negocio	Capex	Volumen de Negocio	Capex			
GAR (flujo)	19.091.853,80	20.922.710,33			62,62	44,79	37,38
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00			
Garantías financieras (stock)	249.333,79	244.630,30	2,39	2,34			
Activos gestionados (stock)	0,00	0,00	0,00	0,00			
Garantías financieras (flujo)	142.890,00	141.504,00	2,70	2,67			
Activos gestionados (flujo)	0,00	0,00	0,00	0,00			
Ingresos por honorarios y comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00			

Continuación tabla anterior

Categoría	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CMA + CCA + WMR + CE + EPC + BSC)				
	De los cuales se aplican criterios pertinentes para la taxonomía (eligibles según la taxonomía)	De los cuales se aplican criterios pertinentes para la taxonomía (eligibles según la taxonomía)	De los cuales se aplican criterios pertinentes para la taxonomía (eligibles según la taxonomía)	De los cuales se aplican criterios pertinentes para la taxonomía (eligibles según la taxonomía)			
Millones EUR	De los cuales se aplican criterios pertinentes para la taxonomía (eligibles según la taxonomía)	De los cuales se aplican criterios pertinentes para la taxonomía (eligibles según la taxonomía)	De los cuales se aplican criterios pertinentes para la taxonomía (eligibles según la taxonomía)	De los cuales se aplican criterios pertinentes para la taxonomía (eligibles según la taxonomía)			
CAE Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	110,28	0,00	768,037,465,31	128,032,480,80	104,900,534,87	1,622,869,80	10,732,160,49
Préstamos financieros	0,00	0,00	2.202.079,52	223.404,00	0,00	80.135,56	19.424,01
Empresas de crédito	0,00	0,00	2.202.079,52	223.404,00	0,00	80.135,56	19.424,01
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración s	0,00	0,00	2.202.079,52	223.404,00	0,00	80.135,56	19.424,01
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: empresas de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración s	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: empresas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración s	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: empresas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración s	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas no financieras	110,28	0,00	26.097.442,51	21.808.541,94	0,00	1.522.864,43	10.712.766,48
Préstamos y anticipos	110,28	0,00	12.452.694,56	10.888.533,78	0,00	460.318,15	5.014.394,54
Valores representativos de deuda, incluida declaración s	0,00	0,00	13.933.747,95	10.950.006,16	0,00	1.042.548,29	5.699.371,94
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares	0,00	0,00	759.728.347,95	104.900.534,87	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebl	0,00	0,00	721.888.752,44	104.093.308,85	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	16.708.059,74	837.220,02	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para autónomos	0,00	0,00	1.081.535,37	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Carteras reales obtenidas mediante toma de posesión, bien	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos estudiados del numerador para el cálculo de la CAE (inclu	0,00	0,00	5.248.425,12	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no s	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmue	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrapartes en bolsa no miembros de la UE no sujetas a el	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos interbancarios a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beletrio y activos vinculados a efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos (fondos de comercio, materias primas, etc.)	110,28	0,00	773.288.204,70	128.032.480,80	104.900.534,87	1.592.269,80	10.732.160,49
Total de activos de la CAE	110,28	0,00	773.288.204,70	128.032.480,80	104.900.534,87	1.592.269,80	10.732.160,49
Activos no incluidos en el cálculo de la CAE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Administraciones centrales y entes de supranacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposiciones frente a bancos centrales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Carerra de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos totales	110,28	0,00	773.288.204,70	128.032.480,80	104.900.534,87	1.592.269,80	10.732.160,49
Exposiciones totales de balance - Empresas sujetas a obligaciones	0,00	0,00	397.029,08	173.850,82	0,00	0,00	12.057,03
Carteras financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos garantizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: valores de representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Continuación tabla anterior

Millones EUR	Recursos históricos marítimos (MTR)		Economía de crédito (EC)		Continuación (CP)	
	De los cuales, a sectores preferenciales para la economía (eligibles según la taxonomía B)	De los cuales en actividades sostenibles según la taxonomía (eligibles según la taxonomía)	De los cuales, a sectores preferenciales para la economía (eligibles según la taxonomía)	De los cuales, a sectores preferenciales para la economía (eligibles según la taxonomía)	De los cuales, a sectores preferenciales para la economía (eligibles según la taxonomía)	De los cuales en actividades sostenibles según la taxonomía (eligibles según la taxonomía)
CAE - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empréas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluidos declarados a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros empréas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, empréas de servicios de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declarados a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, empréas de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declarados a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, empréas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declarados a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empréas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declarados a	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hogares, préstamos garantizados por bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos que empujan de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Generalistas: otras entidades financieras, bancos de inversión, bancos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la CAE (incluye	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empréas financieras y no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a el	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos no relacionados a la vida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Efectivo y activos vinculados a efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de activos de la CAE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos no incluidos en el cálculo de la CAE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Administraciones centrales y emisores supranacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposiciones frente a bancos centrales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos totales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposiciones fuera de balance - Empréas sujetas a obligaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, valores de representantes de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, instrumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Continuación tabla anterior

Migraciones	Biotecnología y ecosistemas (BO)		TOTAL ICOR - CCA - WMR - CE + PPC - BO	
	De los cuales: a sectores pertenecientes a la economía regional según la Ley de Cuentas Médicas y Biotecnológicas de la Provincia de CBU	De los cuales: a sectores pertenecientes a la economía regional según la Ley de Cuentas Médicas y Biotecnológicas de la Provincia de CBU	De los cuales: a sectores pertenecientes a la economía regional según la Ley de Cuentas Médicas y Biotecnológicas de la Provincia de CBU	De los cuales: a sectores pertenecientes a la economía regional según la Ley de Cuentas Médicas y Biotecnológicas de la Provincia de CBU
	De los cuales: a sectores pertenecientes a la economía regional según la Ley de Cuentas Médicas y Biotecnológicas de la Provincia de CBU	De los cuales: a sectores pertenecientes a la economía regional según la Ley de Cuentas Médicas y Biotecnológicas de la Provincia de CBU	De los cuales: a sectores pertenecientes a la economía regional según la Ley de Cuentas Médicas y Biotecnológicas de la Provincia de CBU	De los cuales: a sectores pertenecientes a la economía regional según la Ley de Cuentas Médicas y Biotecnológicas de la Provincia de CBU
DAE - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador				
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital	99.03	0.00	0.00	0.00
Empréstitos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticipos	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda, incluidos derivativos e instrumentos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras empresas financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticipos	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda, incluidos derivativos e instrumentos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00
De las cuales: empresas de gestión	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticipos	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda, incluida declaratoria	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00
De las cuales: ampras de seguros	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticipos	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda, incluida declaratoria	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas no financieras	99.03	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticipos	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda, incluida declaratoria	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00
Hogares	0.00	0.00	0.00	0.00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0.00	0.00	0.00	0.00
De los cuales: préstamos para automóviles	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de actividades locales	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de viviendas	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de actividades locales	0.00	0.00	0.00	0.00
Garantías reales obtenidas mediante venta de posesión bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la CCA (incluidos)	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas financieras y no financieras	128.637.865,91	15.798.157,74	15.798.157,74	0.00
Préstamos y anticipos	128.637.865,91	15.798.157,74	15.798.157,74	0.00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	128.637.865,91	15.798.157,74	15.798.157,74	0.00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	128.637.865,91	15.798.157,74	15.798.157,74	0.00
De los cuales: préstamos para automóviles	128.637.865,91	15.798.157,74	15.798.157,74	0.00
Financiación de actividades locales	128.637.865,91	15.798.157,74	15.798.157,74	0.00
Financiación de viviendas	128.637.865,91	15.798.157,74	15.798.157,74	0.00
Financiación de actividades locales	128.637.865,91	15.798.157,74	15.798.157,74	0.00
Garantías reales obtenidas mediante venta de posesión bienes	128.637.865,91	15.798.157,74	15.798.157,74	0.00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la CCA (incluidos)	128.637.865,91	15.798.157,74	15.798.157,74	0.00
Empresas financieras y no financieras	133.848.212,88	20.922.710,33	20.922.710,33	337,55
Préstamos y anticipos	133.848.212,88	20.922.710,33	20.922.710,33	337,55
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	133.848.212,88	20.922.710,33	20.922.710,33	337,55
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	133.848.212,88	20.922.710,33	20.922.710,33	337,55
De los cuales: préstamos para automóviles	133.848.212,88	20.922.710,33	20.922.710,33	337,55
Financiación de actividades locales	133.848.212,88	20.922.710,33	20.922.710,33	337,55
Financiación de viviendas	133.848.212,88	20.922.710,33	20.922.710,33	337,55
Financiación de actividades locales	133.848.212,88	20.922.710,33	20.922.710,33	337,55
Garantías reales obtenidas mediante venta de posesión bienes	133.848.212,88	20.922.710,33	20.922.710,33	337,55
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la CCA (incluidos)	133.848.212,88	20.922.710,33	20.922.710,33	337,55
Empresas financieras y no financieras	141.504,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	141.504,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	141.504,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	141.504,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	141.504,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de actividades locales	141.504,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	141.504,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de actividades locales	141.504,00	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante venta de posesión bienes	141.504,00	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la CCA (incluidos)	141.504,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras y no financieras	20.922.710,33	15.798.157,74	15.798.157,74	337,55
Préstamos y anticipos	20.922.710,33	15.798.157,74	15.798.157,74	337,55
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	20.922.710,33	15.798.157,74	15.798.157,74	337,55
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	20.922.710,33	15.798.157,74	15.798.157,74	337,55
De los cuales: préstamos para automóviles	20.922.710,33	15.798.157,74	15.798.157,74	337,55
Financiación de actividades locales	20.922.710,33	15.798.157,74	15.798.157,74	337,55
Financiación de viviendas	20.922.710,33	15.798.157,74	15.798.157,74	337,55
Financiación de actividades locales	20.922.710,33	15.798.157,74	15.798.157,74	337,55
Garantías reales obtenidas mediante venta de posesión bienes	20.922.710,33	15.798.157,74	15.798.157,74	337,55
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la CCA (incluidos)	20.922.710,33	15.798.157,74	15.798.157,74	337,55
Empresas financieras y no financieras	2.650.886,42	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	2.650.886,42	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	2.650.886,42	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	2.650.886,42	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles	2.650.886,42	0,00	0,00	0,00
Financiación de actividades locales	2.650.886,42	0,00	0,00	0,00
Financiación de viviendas	2.650.886,42	0,00	0,00	0,00
Financiación de actividades locales	2.650.886,42	0,00	0,00	0,00
Garantías reales obtenidas mediante venta de posesión bienes	2.650.886,42	0,00	0,00	0,00
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la CCA (incluidos)	2.650.886,42	0,00	0,00	0,00



GAR 02: Información por sector – CAPEX

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (códigos y denominación)	Mitigación al cambio		Adaptación al cambio		Recursos hídricos y marinos		Economía circular (CE)		Contaminación (PC)		Biodiversidad y ecosistemas		TOTAL (GCM + GCA + WMR +		
	Importe en libros [bruto]	Del cual:	Importe en libros [bruto]	Del cual:	Importe en libros [bruto]	Del cual:	Importe en libros [bruto]	Del cual:	Importe en libros [bruto]	Del cual:	Importe en libros [bruto]	Del cual:	Importe en libros [bruto]	Del cual:	
Miliones EUR	Medioambiente	Miliones EUR	Medioambiente	Miliones EUR	Medioambiente	Miliones EUR	Medioambiente	Miliones EUR	Medioambiente	Miliones EUR	Medioambiente	Miliones EUR	Medioambiente	Miliones EUR	Medioambiente
0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	10.706,96	10.706,96	15,96	15,96	0,00	0,00	7.033,34	56,52	0,00	0,00	37,24	0,00	17.793,51	10.781,45	
1106 - Fabricación de cerveza	306.585,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.585,69	0,00	
1711 - Fabricación de pasta papeleta	20.861,93	20.861,93	31,10	31,10	0,00	0,00	13.704,08	114,03	0,00	0,00	72,56	0,00	34.667,67	21.007,05	
2011 - Fabricación de gases industriales	149.036,47	22.325,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.810,16	0,00	0,00	0,00	0,00	150.846,63	22.325,30	
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	43.453,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.553,20	0,00	0,00	0,00	168.006,64	0,00	
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferrocalecciones	230.404,14	220.289,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.404,14	220.289,12	
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	114.280,65	90.790,27	0,00	0,00	0,00	0,00	168,51	168,51	0,00	0,00	0,00	0,00	114.449,16	90.958,78	
3511 - Producción de electricidad	987.542,43	987.542,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	987.542,43	987.542,43	
3513 - Distribución de energía eléctrica	10.542.821,50	10.291.074,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.542.821,50	10.291.074,30	
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	32.904,79	20.879,28	180,01	180,01	12,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,11	0,00	33.100,35	21.059,29	
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1.855,52	1.253,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.855,52	1.253,73	
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	444.019,56	14.865,64	2.771,78	0,00	0,00	0,00	1.827,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	448.619,09	14.865,64	
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	8.693,95	1.186,28	0,00	0,00	8,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.702,07	1.186,28	
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	5.225,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.225,95	0,00	
6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	51.246,28	12.057,95	0,00	0,00	0,00	0,00	238.144,50	211.014,11	0,00	0,00	0,00	0,00	289.390,78	223.072,06	
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	12.289,46	11.716,04	52,13	13,03	0,00	0,00	7.936,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.278,26	11.729,07	
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	9.557.749,72	8.889.210,42	28.316,53	27.744,48	858,08	858,08	5.148,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.592.072,78	8.917.812,97	
TOTAL	22.519.678,45	20.594.759,64	31.367,51	27.984,58	878,64	858,08	273.943,31	211.355,17	126.363,36	0,00	112,92	0,00	22.952.364,18	20.834.957,47	



GAR 02: Información por sector – Volumen de Negocio

Ejemplar por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Empresas financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINI)	
	Millones EUR	Del cual: medioambiente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambiente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambiente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambiente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambiente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambiente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambiente sostenible
0210 - Silvicultura y otras	6.879,06	6.879,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.879,06
1711 - Fabricación de pasta	13.403,46	13.403,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.403,46
2011 - Fabricación de gases	75.938,97	6.938,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.413,55	0,00	0,00	0,00	0,00	77.776,52
2410 - Fabricación de productos	215.748,85	202.329,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.748,85
2933 - Fabricación de otros	105.340,58	98.516,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	107.195,17
3511 - Producción de energía	982.603,73	961.564,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	982.603,73
3513 - Distribución de energía	5.871.396,77	4.431.697,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.871.396,77
4120 - Construcción de edificios	578.968,62	69.423,55	292,36	292,36	269,00	122,13	0,00	0,00	369,81	0,00	7,78	0,00	0,00	579.967,56
4299 - Construcción de otros	34.031,21	5.466,56	15,04	15,04	45,13	35,10	0,00	0,00	20,06	0,00	0,00	0,00	0,00	34.111,45
4711 - Comercio al por menor	1.827,74	487,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.827,74
4719 - Otro comercio al por menor	146,25	32,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	146,25
522 - Actividades auxiliares al comercio	30.009,37	16,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.009,37
6190 - Otras actividades de servicios	127.211,36	58.179,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.211,36
6209 - Otras actividades de servicios	9.122,61	6.946,22	195,45	195,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.122,61
9999 - NACS no incluidos en otros sectores	6.084.943,33	5.004.576,25	56.921,26	39.185,50	10.582,94	10.582,94	14.873,53	11.181,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.169.320,86
TOTAL	14.136.995,93	10.866.459,46	59.424,14	39.545,03	10.897,08	10.740,18	95.869,79	42.742,11	2.893,41	0,00	7,78	0,00	0,00	14.305.998,13

GAR 03: Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - CAPEX (Año t)

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	Mitigación del Cambio Climático (CCM)				Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (UWR)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (o ambos según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual destino de fondos concedido	De los cuales transacción	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (o ambos según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual destino de fondos concedido	De los cuales transacción	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (o ambos según la Taxonomía)	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual destino de fondos concedido	De los cuales transacción
Préstamos y antípos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	91,91	14,80	12,46	0,03	1,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y antípos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital												
Otras empresas financieras												
De las cuales, empresas de servicios de inversión												
Préstamos y antípos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales, empresas de gestión												
Préstamos y antípos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales, empresas de seguros												
Préstamos y antípos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
Empresas no financieras:	23,31	23,14	0,00	0,28	11,17	0,04	0,03	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00
Préstamos y antípos	43,15	41,21	0,00	0,38	20,81	0,07	0,07	0,00	0,07	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	9,38	7,00	0,00	0,01	2,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital												
Hogares	100,00	13,94	13,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00	14,12	14,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	100,00	6,37	6,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales, préstamos para automóviles	100,00	7,75	7,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales												
Financiación de viviendas												
Financiación de administraciones locales												
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión:	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes inmuebles residenciales y comerciales	35,62	5,71	4,91	0,01	0,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR												





Continuación tabla anterior

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BE)				TOTAL (OCM + CCA + WMR + CE + P + BE)					
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (siguiendo según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (siguiendo según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (siguiendo según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (siguiendo según la Taxonomía)			
	De los cuales: préstamos para la economía verde	De los cuales: préstamos para la economía azul	De los cuales: préstamos para la economía verde	De los cuales: préstamos para la economía azul	De los cuales: préstamos para la economía verde	De los cuales: préstamos para la economía azul	De los cuales: préstamos para la economía verde	De los cuales: préstamos para la economía azul		
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	91,96	14,82	12,46	0,03	1,13	28,19
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
Instrumentos de capital										0,00
Otras empresas financieras										0,00
De las cuales: empresas de inversión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: empresas de gestión										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De las cuales: empresas de seguros										0,00
Préstamos y anticipos										0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										0,00
Instrumentos de capital										0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales										0,00
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	25,79	23,41	0,00	0,28	11,20	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	43,87	41,78	0,00	0,58	20,87	1,25
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	9,64	7,00	0,00	0,01	2,56	1,40
Instrumentos de capital										0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales										0,00
Hogares					100,00	13,94	13,94	0,00	0,00	23,40
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					100,00	14,12	14,12	0,00	0,00	22,86
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos					100,00	6,37	6,37	0,00	0,00	0,51
Instrumentos de capital										0,00
De los cuales: préstamos para autónomos										0,00
Financiación de administraciones locales										0,00
Financiación de viviendas										0,00
Financiación de administraciones locales										0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	35,84	5,72	4,81	0,01	0,44	67,90

GAR 03: Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - Volumen de Negocios (Año t)

GAR: acciones inactivas sobre el cual se negoció como en el denominador	Máximo por Cambio Climático (CCM)				Aparente al Cambio Climático (CCA)				Uno estable y protección de los recursos hídricos y marinos (WMR)				
	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	Preferencias y antipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM
Instrucciones de capital, no mantenidos para negociar solo sobre el cambio de CCM	80.96	13.99	12.46	0.00	0.85	0.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas financieras	0.00	0.20	0.20	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticpos	0.00	0.20	0.20	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda incluida declaración sobre el uso de los fondos	0.00	0.20	0.20	0.00	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrucciones de capital													
Ce se empujan financieras													
De las cuales, empresas de servicio de inversión													
Préstamos y anticpos													
Valores representativos de deuda incluida declaración sobre el uso de los fondos													
Instrumentos de capital													
De las cuales, empresas de gestión													
Valores representativos de deuda incluida declaración sobre el uso de los fondos													
Instrucciones de capital													
De las cuales, empresas de seguros													
Préstamos y anticpos													
Valores representativos de deuda incluida declaración sobre el uso de los fondos													
Instrucciones de capital													
Empresas financieras	15.85	12.21	0.00	0.23	2.28	0.2	0.02	0.00	0.04	3.31	0.01	0.00	0.00
Préstamos y anticpos	26.85	21.43	0.00	0.51	11.15	0.1	0.05	0.00	0.09	3.33	0.03	0.00	0.00
Valores representativos de deuda incluida declaración sobre el uso de los fondos	6.11	3.98	0.00	0.01	2.33	0.2	0.00	0.00	0.09	3.33	0.00	0.00	0.00
Instrucciones de capital													
Hogars	100.00	13.94	13.94	0.03	0.00	0.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De las cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100.00	14.12	14.12	0.01	0.00	0.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De las cuales, préstamos de renovación de edificios	100.00	6.37	6.37	0.03	0.00	0.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De las cuales, préstamos para alquileres	100.00	7.75	7.75	0.03	0.00	0.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiación de administración de viviendas													
Financiación de administración de viviendas													
Garantía real obtenida, mediante suma de posesión de bienes inmuebles residenciales y comerciales	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.2	0.00	0.00	0.00	3.08	0.00	0.00	0.00
Total activos de la GAR	32.26	5.28	4.81	0.31	0.33	0.2	0.00	0.00	0.00	3.08	0.00	0.00	0.00



GAR 03: Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - CAPEX (Año t-1)

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	Mitigación del Cambio Climático (CCA)				Adaptación al Cambio Climático (CAA)				Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (MMR)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)			
	Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual destino de fondos	De los cuales de transición	De los cuales facilitadores	Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual destino de fondos	De los cuales facilitadores	Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual destino de fondos	De los cuales facilitadores	Proorción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la Taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	Del cual destino de fondos
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mandados para negociar admisibles en el índice de la GAR	95.97	15.88	13.13	0.20	1.34	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Empresas financieras	30.83	3.11	0.00	1.26	0.27	0.14	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades de crédito	30.83	3.11	0.00	1.26	0.27	0.14	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	30.63	3.11	0.00	1.26	0.27	0.14	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos de capital												
Otros empresas financieras												
De las cuales, empresas de servicios de inversión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales, empresas de gestión												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales, empresas de seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales, empresas de seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales, empresas de seguros												
Préstamos y anticipos												
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos												
Instrumentos de capital												
De las cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	47.94	41.63	0.00	2.87	20.47	0.26	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y anticipos	36.94	35.82	0.00	1.51	16.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	60.49	50.92	0.00	4.77	26.07	0.68	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instrumentos de capital												
Hogares	100.00	14.18	14.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De los cuales, préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100.00	14.42	14.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	100.00	4.96	4.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
De los cuales, préstamos para automóviles												
Financiación de administraciones locales												
Financiación de viviendas												
Financiación de administraciones locales												
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión, bienes inmuebles residenciales y comerciales	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activos de la GAR	36.46	5.99	4.56	0.00	0.51	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Continuación tabla anterior

* (en comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Transición hacia una economía circular (CE)				Prevención y control de la contaminación (P)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	Del cual: destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	
GAF- Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador									
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles en el estado de GAF	0,09	0,00	0,00	2,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital									
Casos pases financieras									
De las cuales: empresas de servicios de inversión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
De las cuales: en presses de gestión									
Préstamos y anticipos									
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									
Instrumentos de capital									
Empresas no financieras	1,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,37	0,00	0,00	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	1,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital									
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos para automóviles									
Financiación de administraciones locales									
Financiación de viviendas									
Financiación de administraciones locales									
Garantías reales otorgadas mediante compra de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAF	0,33	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00

Continuación tabla anterior

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (B5)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + P + BE)				Protección del total de activos cubiertos
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		
	De los cuales: préstamos de fondos conocidos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: préstamos de fondos conocidos	De los cuales: facilitadores	De los cuales: préstamos de fondos conocidos	De los cuales: adaptación	De los cuales: préstamos de fondos conocidos	De los cuales: facilitadores	
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	15,88	13,13	0,20	1,34	26,34
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	1,26	0,27	0,24
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	1,26	0,27	0,24
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	1,26	0,27	0,24
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	1,26	0,27	0,24
Instrumentos de capital									0,00
Otras empresas financieras									0,00
De las cuales: empresas de servicios de inversión									0,00
Préstamos y anticipos									0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									0,00
Instrumentos de capital									0,00
De las cuales: empresas de gestión									0,00
Préstamos y anticipos									0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									0,00
Instrumentos de capital									0,00
De las cuales: empresas de seguros									0,00
Préstamos y anticipos									0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos									0,00
Instrumentos de capital									0,00
Empresas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	41,66	0,00	2,87	20,47	1,72
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	39,90	0,00	1,51	18,45	1,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	63,75	50,10	4,77	26,07	0,72
Instrumentos de capital									0,00
Hogares									0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									24,38
De los cuales: préstamos de renovación de edificios									23,79
De los cuales: préstamos para automóviles									0,00
Financiación de administraciones locales									0,00
Financiación de viviendas									0,00
Financiación de administraciones locales									0,00
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,99	4,95	0,51	69,80



Continuación tabla anterior

GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador	Transición hacia una economía circular (C3)				Prevención y control de la contaminación (P1)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (legibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (legibles según la Taxonomía)		Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)	
	De los cuales: fondos de inversión	De los cuales: facilitadores	De los cuales: fondos de inversión	De los cuales: facilitadores	De los cuales: fondos de inversión	De los cuales: facilitadores	De los cuales: fondos de inversión	De los cuales: facilitadores
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital								
Otras empresas financieras								
De las cuales: empresas de servicios de inversión								
Préstamos y anticipos								
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos								
Instrumentos de capital								
De las cuales: empresas de gestión								
Préstamos y anticipos								
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos								
Instrumentos de capital								
De las cuales: empresas de seguros								
Préstamos y anticipos								
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos								
Instrumentos de capital								
Empresas no financieras	0,50	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00
Préstamos y anticipos	0,22	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,90	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00
Instrumentos de capital								
Hogares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financiación de administraciones locales								
Financiación de administraciones locales								
Financiación de administraciones locales								
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total activos de la GAR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Continuación tabla anterior

% (en comparación con el total de activos inductores en el denominador)	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (B3)				TOTAL (GCM + OCA + WM R + GE + P + B3)				Proportión del total de activos cubiertos		
	Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)		Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la Taxonomía)		Proportión del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la Taxonomía)				
	Del cual destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	Del cual destino de fondos conocido	De los cuales: facilitadores	Del cual destino de fondos conocido	De los cuales: adaptación	De los cuales: facilitadores				
GAR- Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
Préstamos y arrendos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, permisos para negociar admitidos en el ámbito de la GAR	100	0,00	0,00	0,00	94,85	14,35	13,13	0,20	0,63	263,4	
Empresas financieras	100	0,00	0,00	0,00	30,76	2,74	0,00	1,25	0,17	0,24	
Entidades de crédito	100	0,00	0,00	0,00	30,76	2,74	0,00	1,25	0,17	0,24	
Préstamos y arrendos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	100	0,00	0,00	0,00	30,76	2,74	0,00	1,25	0,17	0,24	
Instrumentos de capital											
Otras empresas financieras											
De las cuales: empresas de servicios de inversión											
Préstamos y arrendos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
Instrumentos de capital											
De las cuales: empresas de gestión											
Préstamos y arrendos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
Instrumentos de capital											
De las cuales: empresas de seguros											
Préstamos y arrendos											
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos											
Instrumentos de capital											
Empresas financieras	100	0,00	0,00	0,00	27,63	18,30	0,00	2,01	9,85	0,00	
Préstamos y arrendos	100	0,00	0,00	0,00	18,33	11,96	0,00	1,34	7,16	-0,00	
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	100	0,00	0,00	0,00	41,23	27,28	0,00	5,10	13,11	0,72	
Instrumentos de capital											
Hogares					100,00	14,18	14,18	0,00	0,00	0,00	0,00
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales					100,00	14,42	14,42	0,00	0,00	20,79	
De los cuales: préstamos para automóviles					100,00	4,99	4,99	0,00	0,00	0,55	
De los cuales: préstamos para automóviles											
Financiación de edificación local											
Financiación de viviendas											
Financiación de administración local											
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión de bienes inmuebles residenciales y comerciales	0,20	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total activos de la GAR	0,20	0,00	0,00	0,00	35,58	5,41	4,95	0,08	0,24	69,80	

Plantilla 1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila Actividades relacionadas con la energía nuclear

- | | | |
|----|---|----|
| 1. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible. | NO |
| 2. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. | SÍ |
| 3. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad. | SÍ |

Actividades relacionadas con el gas fósil

- | | | |
|----|--|----|
| 4. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. | SÍ |
| 5. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos. | SÍ |
| 6. | La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos. | SÍ |

Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellldans, S.C.C tiene exposición en BBVA que asciende a 4.974.788 euros y que supone un porcentaje residual de la financiación total de la compañía.



7.4. Información anexo XI

7.4.1 Información contextual en apoyo de los indicadores

7.4.1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alineadas

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso del objetivo de mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las **exposiciones alineadas** se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección, obtenidos de forma directa de los clientes o a través de un tercero que facilita la información del certificado energético de la vivienda a partir de la referencia catastral del inmueble. En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes). Esta información es obtenida a través de un tercero que facilita el detalle de % de elegibilidad y alineamiento de cada contrapartida para los seis objetivos medioambientales, siempre que la información esté disponible de manera pública.

	CAPEX	VOL.NEG
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	809.721.045,27	801.338.362,75
Activos Totales	3.363.544.256,60	3.363.544.256,60
% ELEGIBLES / ACTIVOS TOTAL	24,07%	23,82%

Para la evaluación del **grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión**, la entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión (datos obtenidos de un proveedor externo).

Se han tenido en cuenta exclusivamente los fondos bajos gestión a los que se les aplica taxonomía (72% del total de los fondos bajo gestión).

Elegibilidad	27,45%
Alineación	4,54%

7.4.1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad (ver circular):

- Administraciones Centrales .
- Bancos Centrales.
- Emisores supranacionales.
- Derivados.

	CAPEX	VOL.NEG
Emisores soberanos (AAPP centrales y supranacionales)	780.982.295,29	780.982.295,29
Exposiciones frente a bancos centrales	300.016.666,20	300.016.666,20
Resto Cartera de negociación y derivados de negociación	2.327,35	2.327,35
Activos Totales	3.363.544.256,60	3.363.544.256,60
Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados y cartera de negociación.	32,14%	32,14%

7.4.1.3 Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE)

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

	CAPEX	VOL.NEG
Sociedades Financieras y No Financieras	759.883.405,46	759.883.405,46
Total activos de la GAR	2.282.542.967,76	2.282.542.967,76
% Empresas no obligadas / ACTIVOS CUBIERTOS	33,29%	33,29%



7.4.1.4 Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- “Préstamos interbancarios a la vista”.
- “Cartera de negociación”.

	CAPEX	VOL.NEG
Cartera de negociación	2.327,35	2.327,35
Préstamos interbancarios a la vista	109.475.084,98	109.475.084,98
Total activos de la GAR	2.282.542.967,76	2.282.542.967,76
Proporción de derivados de cobertura y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales	4,80%	4,80%

7.4.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad ha diseñado un catálogo de productos y finalidades sostenibles sobre el que prevé adicionar nuevos productos próximamente y se encuentra en proceso de diseñar nuevas fichas de productos sostenibles, con el objetivo de promover un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

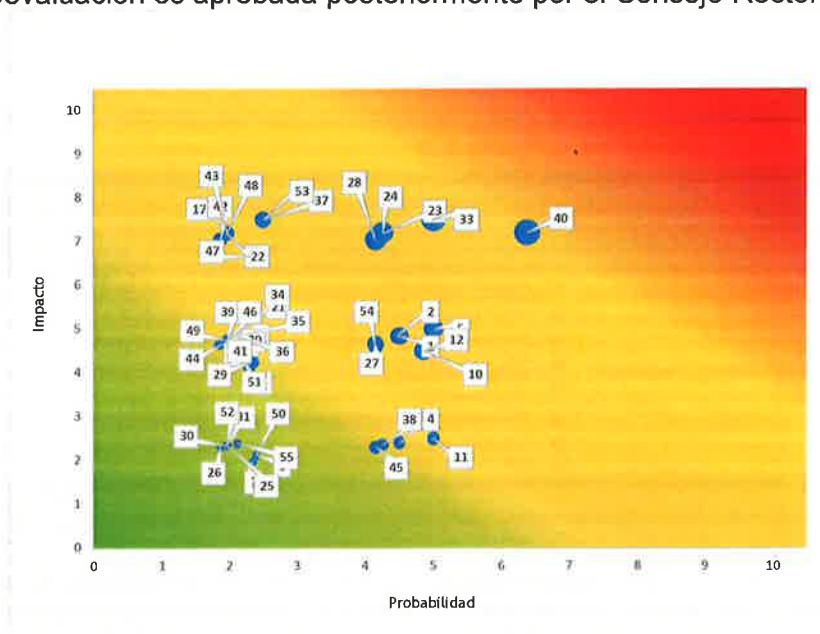
En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación.

- Igualmente, la entidad valorar la repercusión de los **riesgos físicos** en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.



- Autoevaluación de materialidad.** La Entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG. Dicha autoevaluación es aprobada posteriormente por el Consejo Rector.




Temática	AVANCE	RETRASO
Medio ambiente y cambio climático	1 Incumplimiento regulatorio o sanciones	1 Incumplimiento de las exigencias regulatorias / best practices sectoriales en materia ambiental y/o climática 2 Lentitud en la adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática 3 Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y riesgos relevantes en la estimación de diferentes stakeholders y de riesgos
	2 Ausencia de un sistema de gestión de riesgos consolidado en materia medioambiental y/o climática	4 Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental 5 Ausencia o escaso sistema de control para la adaptación e integración de los impactos derivados del cambio climático 6 Ausencia de factores medioambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía 7 Degradación de los activos en balance como consecuencia de cambios físicos o regulatorios
	3 Cambios en las condiciones de mercado derivadas de impactos medioambientales o climáticos	8 Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes o una oferta de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la entidad 9 Aumento de los activos varados en el balance debido una transición hacia una economía baja en carbono 10 Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático 11 Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera
	4 Financiaciones e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental	12 Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas

Temática	AVANCE	RETRASO
Empresas	5 Actuación basada o no orientada en las relaciones laborales	13 Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades 14 Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleve una disminución de la productividad 15 Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares 16 Desprestos masivos (ERES, ERTES, etc.) 17 Dificultades para la atracción y retención de talento 18 Falta de acuerdo entre la entidad y los representantes de los empleados
	6 Diferencias en las políticas o actuaciones de RRHH	19 Inexistencia o influencia en las políticas de contratación, igualdad y diversidad 20 Inexistencia o influencia en las políticas de salud y seguridad laboral, etc. 21 Falta de adaptación de las políticas corporativas a las demandas de los empleados 22 Poca claridad en la descripción del producto y su clasificación 23 Productos complejos no ajustados al perfil de cliente 24 Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas 25 No respetar la diversidad y discriminación de clientes 26 Ausencia de garantías en los productos comercializados
Clientes	7 Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente	27 Equivos / procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas / reclamaciones de clientes y/o independencia de los sistemas necesarios para prevenirlos y resolverlos 28 Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivos para el cliente 29 Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes 30 Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.) 31 Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera)
	8 Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente	32 Disposición (nada nula) en los territorios donde opera la entidad que otorgue una prioridad al cliente, tanto como como empresa 33 Empeñamiento de la población local que conlleve a una pérdida de clientes debido a la incapacidad para adaptarse a sus necesidades
Sociedad/ Comunidades locales	9 Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes	34 Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades y/o socios en las que opera la entidad 35 Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades de la comunidad local (necesidades educativas, sanitarias, etc.) 36 Falta de diálogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la entidad 37 Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (buenas prácticas)
	10 Diferencias en las relaciones con las comunidades locales	

Temática	AVANCE	RETRASO
Gobierno, ética y transparencia	11 Diferencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	38 Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas (independencia, diversidad, etc.) 39 Desajustes a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (prioridades, herramientas, etc.) 40 Diferencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad 41 Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza o los aspectos ESG 42 Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (para elos fiscales) 43 Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la entidad 44 Políticas o procesos de la alta dirección inadecuados, poco éticos o no cumplimentados 45 Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la entidad 46 Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (impugnación en medios, riesgos referente y similares)
	12 Estrándalos vinculados a la alta dirección	47 Relación o vinculación de la alta dirección con algún miembro de corrupción, fraude u otras actividades ilegales 48 Casos confirmados de corrupción, fraude, fraude económico e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección 49 Relación de la alta dirección con el poder político 50 Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores 51 Vinculación con actividades indebidas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía 52 Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.)
Relación con terceros	43 Relaciones con terceros	53 Cuestionamientos por vinculación de la organización, clientes o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política 54 Diferencias en la comunicación y relación con superiores 55 Falta de atracción de inversiones debido a un mal desempeño en indicadores ESG

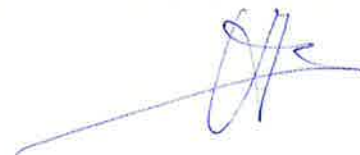
- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son contruidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (*scoring* ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.

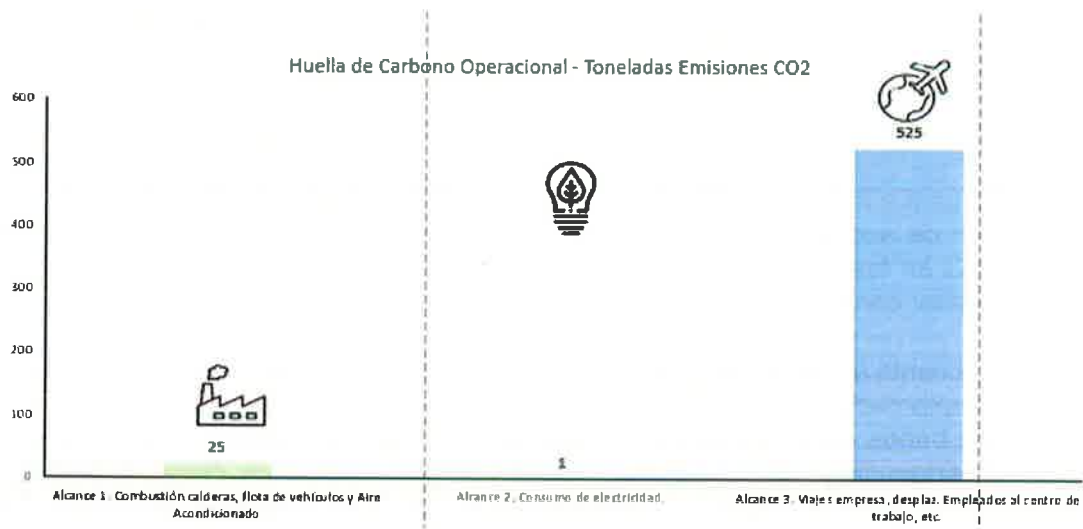
- Disponibilidad del **scoring ASG de la cartera de empresas con más de 50 trabajadores**. La suscripción de un contrato con un proveedor externo de reconocido prestigio para la obtención de scorings ASG para empresas de más de 50 trabajadores con exposición en crédito a la clientela.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la Entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, “pricing”, colaterales, seguimiento y reporting.
- En cuanto al **riesgo operacional**, la Caja considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las Direcciones y Áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

La Entidad, en línea con su compromiso con la sociedad y el entorno, trabaja activamente para minimizar el impacto ambiental de sus actividades. De este modo, con el objetivo de avanzar en la estimación de huella de carbono, tanto en la propia como en la financiada, la Entidad se basa en una metodología desarrollada por un consultor externo experto en la materia en el marco de un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC. Esta metodología, basada en PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes y clientes de la Entidad y realizar estimaciones de las mismas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible.

Por tanto, la Caja cuenta con una metodología y herramienta de cálculo, que permite calcular y estimar la huella de carbono propia. El compromiso de la Caja en materia ASG ha permitido que la Entidad desde hace unos años este reportando estimaciones de la huella de carbono propia en el Estado de Información no Financiera, auditado por AENOR. Este compromiso, se ha traducido en una mejora continua en el cálculo de las emisiones de CO₂, con el objetivo de conocer con mayor exactitud la huella de carbono propia.

El gráfico que figura a continuación resume, por categoría de alcance, la **huella de carbono de la entidad (en Tn CO₂)**, que asciende a un total de **551 TnCO₂** en el año 2024 Vs 775 TnCO₂ del año 2023. Esto supone una reducción del -29% respecto al año precedente.

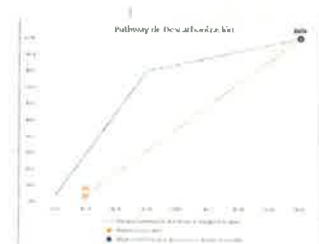
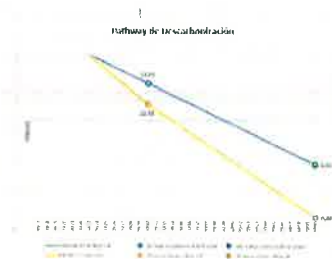




Objetivos de descarbonización - Huella “Propia” (alcance 1, 2 y 3 excluyendo Financiación e inversión).

En cuanto a la huella de carbono “propia” o “corporativa” (alcance 1, 2 y 3 excluyendo Financiación e inversión) y, con el objetivo de contribuir a minimizar su impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible, la Entidad estableció una reducción neta de la huella de carbono propia de un -65% para el año 2030 respecto los registros del año 2023, tomando como referencia la huella propia de alcance 1, 2 y 3. A cierre del año 2024, el nivel de cumplimiento de los objetivos de descarbonización para el año 2030, sería del 79% en términos brutos (sin el efecto de beneficioso de las plantaciones de árboles) y del 119% en términos netos (teniendo en cuenta el efecto de las plantaciones de árboles). La fijación de los objetivos de descarbonización por cada uno de los alcances es:

- **Huella propia de Alcance 1** (Combustión Calderas, Flota de Vehículo Propia y Emisiones Fugitivas de Gases Refrigerantes): Reducción: -23% para el 2030 tomando como referencia la medición del año 2023.
- **Huella propia de Alcance 2** (Consumo de Electricidad): Reducción: -100% para el 2030 tomando como referencia la medición del año 2023. A fecha de cierre del año 2024, la Entidad ya habría cumplido el objetivo de descarbonización marcado para el año 2030.
- **Huella propia de Alcance 3** (Bienes y Servicios Adquiridos, Transporte Interno, Residuos, Viajes de Negocios, Desplazamientos lugar de trabajo): Teniendo en cuenta las plantaciones de árboles, la Caja podría estar alcanzando una reducción de un -50%. Con datos a 2024, el nivel de reducción estaría en un -78%.



Asimismo, tal y como se ha indicado, la Entidad ha contratado la plantación de 3.618 árboles en el año 2024, que supondrán la absorción de 381,41 TnCO₂eq. Para este año 2025 y sucesivos, la Caja tiene el compromiso de plantar árboles para poder mitigar y minimizar el impacto ambiental de actividades propias de la Caja.

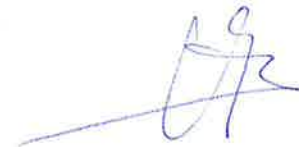
Indicar también, que la Entidad ha procedido a recalcular las emisiones de Tn CO₂ del año 2023, a medida que ha ido obteniendo una información más precisa de las emisiones de carbono.

A largo plazo, tomando como referencia el horizonte final del Acuerdo de París (2050), la Entidad no dispone a la fecha de este informe de herramientas y datos que le permitan hacer una medición y establecimiento de objetivos más precisos, si bien manifiesta su firme compromiso de contribuir activamente a la neutralidad climática en 2050 y con esa referencia ha establecido todos los objetivos anteriormente mencionados.

En todo caso, ha de mencionarse los objetivos anteriores se tratan de una primera aproximación y están basados en metodologías incipientes y con una notable carga de datos estimados. Por ello, dichos objetivos serán revisados, como mínimo, con una periodicidad anual y, en cualquier caso, cuando concurren circunstancias (cambios metodológicos, disponibilidad de datos etc.) que así lo requieran.

Finalmente, indicar que la estrategia de la Caja en materia ASG se está traduciendo en un conjunto de iniciativas de reducción de la huella de carbono propia, entre las que cabe destacar las siguientes:

- ✓ Combustión de Combustibles: Plan de revisión y reducción de las oficinas con sistemas de combustión de combustibles fósiles de caldera.
- ✓ Fuga de Gases de Efecto Invernadero:
 - Plan de revisión del dimensionamiento de las instalaciones de gas.
 - Plan de inversión en sistemas refrigerantes obsoletos priorizando en instalaciones de gases más sostenibles.
- ✓ Consumo de electricidad:
 - Plan de contratación de comercializadoras de electricidad que generen energía sostenible. Dicho plan ha sido ejecutado totalmente en el año 2024, lo que ha permitido reducir el consumo de TnCO₂ por este concepto a niveles cercanos a cero.
- ✓ Bienes y Servicios Adquiridos, Viajes de Negocio y Desplazamientos de empleados al lugar de trabajo:
 - Plan de digitalización de procesos y firmas digitales.
 - Plan concienciación de un menor uso de impresión.
 - Plan de reducción del nº de impresoras.
 - Plan de reducción del nº de impresiones a color.
 - Plan de reducción de la cartelería publicitaria.
 - Fomento de las reuniones por video-conferencias.
 - Líneas de financiación de compra de vehículos eléctricos para empleados.



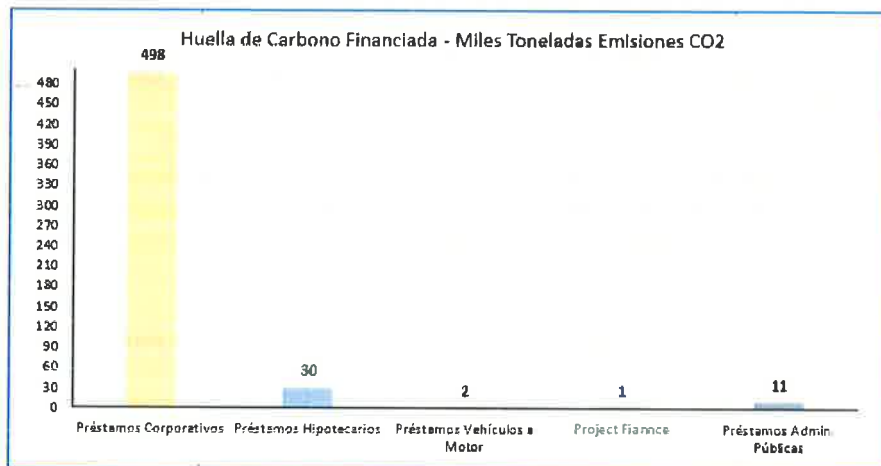
- Fomento del tren en los viajes de negocio.

En relación con la **huella de carbono financiada**, incluida en el Alcance 3, ha de ponerse de manifiesto que, si bien la Entidad ha realizado importantes esfuerzos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles afectos a garantía de sus operaciones hipotecarias (siendo ésta la cartera más relevante) , **el crédito a la clientela de personas jurídicas está compuesto casi en su totalidad por empresas que no están obligadas a publicar datos de sus emisiones de CO₂, recurriéndose en este caso a estimaciones sectoriales y medias nacionales en función de los CNAEs o códigos de actividad** y teniendo en cuenta el tamaño del cliente en términos de volumen de ingresos y/o activo, poniendo también el volumen de exposición de la Entidad a la contrapartida en cuestión con la estructura de financiación de la misma.

En el mismo sentido, la entidad obtiene a través de un proveedor externo de reconocido prestigio la huella de carbono de sus inversiones en títulos de renta fija.

En el mismo sentido que para con las actividades corporativas, con respecto a la huella de carbono de la cartera de préstamos e inversión en renta fija, la entidad tiene un compromiso firme para promover la transición a una economía sostenible y la descarbonización. Para ello, la entidad cuenta con una metodología y aplicativo de cálculo de la huella de carbono financiada. En función de dicho compromiso la caja tiene calculado la huella de carbono financiada, con el objetivo final de establecer objetivos intermedios de descarbonización con un horizonte temporal 2030, en las ramas de actividad de préstamo hipotecario (cartera de mayor materialidad por volumen de exposición) y el sector de petróleo y gas, dado que el segmento de los combustibles fósiles es considerado como el que más contribuye en la emisión de gases de efecto invernadero. De esta manera, la Caja está trabajando en el diseño de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en función del Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, en aquellos sectores con mayor intensidad de emisiones, que se centra principalmente en el **sector de combustibles fósiles**.

El gráfico que figura a continuación resume, la **huella de carbono financiada por tipo de préstamos (en Tn CO₂), que asciende a un total de 544.000 TnCO₂** en el año 2024.



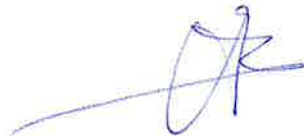
Adicionalmente y, como ya se ha mencionado con anterioridad, en el contexto de las emisiones financiadas, la entidad continúa diseñando un catálogo de productos sostenibles que favorezca la canalización de recursos hacia inversiones que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Como soporte de dichos objetivos, cabe señalar que la estrategia de descarbonización de la entidad se basa en los siguientes pilares:

- Promoción de la financiación “verde” para vivienda.
- Productos verdes de activo (financiación de vehículos eléctricos, placas solares, reformas de mejora de eficiencia energética etc.) y pasivo.
- Préstamos con KPIs vinculados a sostenibilidad para grandes empresas.
- Rating/scoring ASG de empresas clientes y cartera de inversión.
- Participación en proyectos de financiación de energías renovables.
- Fondos de inversión sostenible.
- Inversión en bonos verdes y sostenibles.

7.4.3 Información cualitativa sobre las carteras de negociación

La cartera de negociación de la Entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto.



8. Cuadro Estado de Información no Financiera

El Estado de Información no Financiera de Cajaviva Caja Rural correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 (el "Informe" o el "Estado de Información no Financiera") forma parte del informe de gestión de Cajaviva Caja Rural dando cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

El Estado de Información no Financiera de Cajaviva Caja Rural incluye, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En su elaboración se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). Asimismo, ha sido elaborado utilizando como referencia los estándares de *Global Reporting Initiative* (GRI).

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Indicador GRI equivalente	Apartados / Observaciones
--	---------------------------	---------------------------

Información general:

Breve descripción del modelo de negocio del grupo	2-1 Detalles organizacionales 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible 2-23 Compromisos y políticas	1. Información general 1.2. Modelo de Negocio
Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado.	3-3 Gestión de los temas materiales	1.3. Gobierno Corporativo 1.4. Cumplimiento Normativo y Control del riesgo
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	3-3 Gestión de los temas materiales	Los resultados se explican a lo largo de todo el documento.
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	1.4. Cumplimiento Normativo y Control del riesgo 2. Información sobre cuestiones medioambientales 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno 6. Información sobre la sociedad



Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.

2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos

2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad

2. Información sobre cuestiones medioambientales

Contaminación:

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.

305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)

305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)

2. Información sobre cuestiones medioambientales

No se realizan medidas para prevenir o reducir el ruido o la contaminación lumínica debido a la actividad de la organización.

Economía circular y prevención y gestión de residuos:

Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	301-2 Insumos reciclados utilizados 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	2. Información sobre cuestiones medioambientales No se realizan acciones para combatir el desperdicio de alimentos al no disponerse de comedores en los centros de trabajo.
--	---	--

Uso sostenible de los recursos:

Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-5 Consumo de agua	2. Información sobre cuestiones medioambientales
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	2. Información sobre cuestiones medioambientales
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.	302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-3 Intensidad energética	2. Información sobre cuestiones medioambientales

Cambio climático:

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce).	305-1 emisiones directas (alcance 1) GEI 305-2 emisiones indirectas (alcance 2) GEI	2. Información sobre cuestiones medioambientales
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	-	2. Información sobre cuestiones medioambientales
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	-	2. Información sobre cuestiones medioambientales

Protección de la biodiversidad:

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	La actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural no genera impacto directo sobre la biodiversidad.
Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	La actividad desarrollada por Cajaviva Caja Rural no genera impacto directo sobre la biodiversidad.

Empleo:



Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal 2-7 Empleados	3.1. Empleo
Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional	-	3.1. Empleo
Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.	-	3.1. Empleo
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.	-	3.1. Empleo
Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	3.7. Igualdad
Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disgregada por sexo	2-19 Políticas de remuneración 2-20 Proceso para determinar la remuneración	3.1. Empleo
Implantación de políticas de desconexión laboral	-	3.1. Empleo
Empleados con discapacidad	-	3.6. Accesibilidad
Organización del trabajo:		
Organización del tiempo de trabajo	-	3.2. Organización del trabajo
Número de horas de absentismo	-	3.2. Organización del trabajo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales 401-3 Permiso parental	3.2. Organización del trabajo
Salud y seguridad:		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3 Servicios de salud en el trabajo 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo 403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	3.3 Seguridad y Salud

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	3.3 Seguridad y Salud
---	---	-----------------------

Relaciones sociales:

Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)	-	3.4 Relaciones sociales
---	---	-------------------------

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30 Convenios de negociación colectiva	3.4 Relaciones sociales
---	---	-------------------------

Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	3.4 Relaciones sociales
--	---	-------------------------



Formación:

Las políticas implementadas en el campo de la formación	<p>404-1 Media de horas de formación al año por empleado</p> <p>404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición</p> <p>404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional</p>	3.5 Formación
---	--	---------------

Accesibilidad:

Accesibilidad universal de las personas	-	3.6 Accesibilidad
---	---	-------------------

Igualdad:

<p>Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.</p>	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	3.7 Igualdad
---	--	--------------


Respecto a los Derechos Humanos

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	<p>2-23 Compromisos y políticas</p> <p>2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas</p>	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos
Prevenición de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	4. Información sobre respeto a los Derechos
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	4. Información sobre respeto a los Derechos

Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos
--	--	---

Lucha contra la corrupción y el soborno:

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2-23 Compromisos y políticas 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	1.4. Cumplimiento Normativo y Control del riesgo 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	1.4. Cumplimiento Normativo y Control del riesgo 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo



Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	-	6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo
Las acciones de asociación o patrocinio	-	6.1. Compromisos de Cajaviva Caja Rural con el desarrollo

Subcontratación y proveedores:

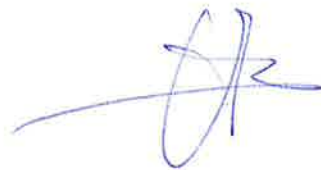
Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	413-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	6.2. Subcontratación y proveedores
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	6.2. Subcontratación y proveedores
Sistemas de supervisión y auditorias y resolución de las mismas	-	6.2. Subcontratación y proveedores

Consumidores:

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	6.3. Consumidores
Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	6.3. Consumidores

Información fiscal:

Los beneficios obtenidos país por país	207-4 Presentación de informes país por país	6.4. Información fiscal
Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	6.4. Información fiscal
Las subvenciones públicas recibidas	207-1 Enfoque fiscal	6.4. Información fiscal





cajaviva.es

**CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE
DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Casteldans, S.C.C., el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, el informe de Gestión correspondiente al ejercicio y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa a dicho ejercicio. Los miembros del Consejo Rector de la Entidad firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, y da fe de legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Entidad recogidas en este documento.

D. Miguel Ángel Terradillos García
Secretario del Consejo Rector

 Presidente: D. Jesús María Hontoria Ramos	 Vicepresidente: D. Ángel Luis Llorente de Frutos
 Secretario: D. Miguel Ángel Terradillos García	 Vocal: D. José María Calzada Arroyo
 Vocal: Dña. Mercedes Sagredo Manzanedo	 Vocal: D. Javier Gómez Corcuera
 Vocal: Dña. Isabel Rodero Baños	 Vocal: Dña. María Rosa Carriles García
 Vocal: Dña. Ruth Benito Martín	 Vocal: D. Ángel Gilsanz Adrados
 Vocal: Dña. Blanca Josefina Martín de Vidales y Recio	 Vocal: Dña. María Loreto Pérez García
 Vocal laboral: D. Antonio Javier Terradillos Santamaría	



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

**CAJA RURAL DE BURGOS FUENTEPELAYO SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C.
CAJAVIVA**

relativa al estado individual de información no financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2025 CAJAVIVA

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

En Madrid, a 9 de abril de 2026

Rafael García Meiro
CEO



AENOR

CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C., (en adelante la organización) con domicilio social en: CALLE DE LOS COCHES, 2. 40002 - SEGOVIA ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

AENOR

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

AENOR

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Complimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 7 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2025 CAJAVIVA que se publica como documento incluido en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, no proporcione información fiel del desempeño de CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS, S.C.C., en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.